BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE JULIO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.948

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

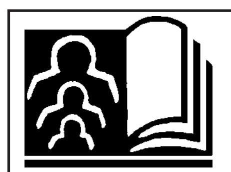
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABACK

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Social por Esc. 253 del 7/7/1998 José Manuel Villaverde, español, 2/9/1940, casado, empresario, domiciliado en Sevilla 2931, Capital; CIPF 4.754.692; Ricardo Pedro Fiorito, argentino, 17-1-1945, casado, D.N.I. 4.518.189, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Avenida del Libertador 408, 6to. piso B. Capital y Oscar Jorge Fiorito, 7/3/1936, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. 4.181.209, domiciliado en Madame Curie 747 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, "ABACK S.A.". Plazo: 99 años. Objeto. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en general, de toda clase de automotores nuevos y/o usados, sus repuestos y accesorios y la prestación de servicios de atención mecánica así como también lubricantes, combustibles y sus actividades complementarias y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Arreglo, reparación, taller de chapa, pintura, cubiertas y cualquier otra parte de los autos. b) Inmobiliarias: Mediante las operaciones de compra, venta, permuta y locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, necesarios para la evolución de su giro. c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, con excepción de las previstas en la ley 21.526 y sus modificaciones y toda clase que requiera el concurso público de capitales. Cap. $ 12.000. Adm.: dos a ocho titulares. Término: 1 ejercicio. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Av. Córdoba 323 Capital Federal. Presidente: José Manuel Villaverde; Vice Presidente: Ricardo Pedro Fiorito. Director Titular: María Natalia Villaverde, argentina, 19/11/1968, casada, empresaria, domiciliada en Av. Corrientes 3647, D.N.I. 20.226.803; Director Suplente: María Carola Villaverde, argentina, 13/3/1970, casada, empresaria, D.N.I. 21.496.587, domiciliada en Av. Corrientes 3647, Capital.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 160.583

AGHALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 17/6/96, protocolizada el 20/7/98, por escritura 145, Registro 1324 de Capital, la Sociedad prescinde de la Sindicatura modificándose en tal sentido cláusula 8º del Estatuto. Se designó a Claudia Cecilia Stranges, D.N.I. 14.671.551, como Director Suplente.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 160.556

AIR INDUSTRIE SYSTEMES SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12/08/98 se decidió reformar el estatuto social, suprimiéndose el artículo 7º, modificándose los artículos 3º, 7º y 13º (actuales) y aprobándose un nuevo texto ordenado de mismo. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: ingeniería, fabricación instalación, reparación, compra, venta, representación, importación y exportación de instalaciones de tratamientos superficiales y sus partes y repuestos particularmente para la industria automotriz.

Autorizado - Diego Florio
Nº 160.429

ALANE

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados aargentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 21/07/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plásticos electrónicos electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 160.391

AMADO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 200. Fº 504. Reg. 228, Cap. Fed. Fecha 13/7/98. Socios: Roberto Amado, argentino, casado, nacido el 29/10/43, D.N.I. Nº 8.081.341, comerciante; y Dora Francisca Bogado, argentina, casada, nacida el 18/2/50, D.N.I. Nº 6.203.316, comerciante; ambos domiciliados en Balcarce 2005, Virreyes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "AMADO Y ASOCIADOS S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Elaboración, distribución, comercialización, compra y venta, mayorista y minorista, de toda clase de productos alimenticios, como ser helados, golosinas, productos de cosmética, productos de limpieza, fotografía y afines. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como así también los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. c) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas, compra y venta de productos agrícolas-ganadera, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. Capital Social: $ 12.000. representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción, Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Podrá nombrar igual o menor número de suplentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Amado; Directora Suplente: Dora Francisca Bogado. Sede Social: Lavalle Nº 1616, piso 1º, "A", Capital. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 160.412

ARGENTINA DE AVIACION S.A. (ADASA)

Se hace saber: 1) Socios: Roberto Marchetti, 43 años, casado, D.N.I. 11.245.850, domicilio en Paz 481, localidad y Partido de Quilmes; y Jorge Oddone Fassardi, 40 años, divorciado, D.N.I. 13.225.320, domicilio en Laplace y Sargento Cabral, Don Torcuato, Partido de Tigre; ambos argentinos, ingenieros y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución Escritura 116, Fº 367, del 10/7/98, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Alicia Moreau de Justo 740, Piso 3º, Oficina 20, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: A) Navegación - Aeronáutica: Realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de: a) Todo tipo de actividades de investigación y desarrollo en materia de navegación y de aeronáutica; fabricación de aeronaves y buques, de implementos y partes para el uso en la navegación aérea o para uso náutico en general, en el aspecto privado, deportivo o comercial; compra, venta, importación, exportación, comercialización distribución e intercambio con el exterior, de insumos, partes accesorios, productos terminados o semiterminados y tecnología de materiales necesarios para comercializarlos en el país y en el extranjero; dar y tomar representaciones y mandatos en el país y en el exterior; b) Realización de toda clase de actividad aerocomercial, incluyendo la explotación del transporte aéreo nacional e internacional, no regular de pasajeros; correo y/o carga y el trabajo aéreo en todas sus formas; compra, venta, leasing, alquiler o financiamiento de aeronaves; locación de servicios u obra para la reparación y mantenimiento de aeronaves; explotación de Aerotaller y/o centros de mantenimiento de aeronaves; formación y explotación de talleres y/o escuelas de vuelo de todo tipo; representación, comisión o mandato de empresas fabricantes o vendedoras de aeronaves del país y del exterior; administración y explotación de aeropuertos y hangares locales, nacionales o internacionales bajo cualquier modalidad contractual. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, locación, arrendamiento, comodato, administración, explotación, subdivisión, fraccionamiento, loteo y acondicionamiento de toda clase de inmuebles o terrenos, urbanos o rurales, y sus accesorios, cualquiera sea su fin, incluyendo toda clase de operaciones sobre inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, sean las operaciones que realice la sociedad al contado o a crédito; C) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas para fines comerciales, industriales, mineros, energéticos, gasoductos, oleoductos, depósitos, talleres, oficinas, viviendas o urbanizaciones, inclusive aquellos comprendidos por el Régimen de Propiedad Horizontal; obras portuarias, hidráulicas, sanitarias, eléctricas o viales, desarrollo, realización y ejecución de proyectos de arquitectura y de ingeniería civil de toda clase, dirección de obra, compra de materiales, realización de estudios de factibilidad,

dictámenes, asesoramiento, investigación y asistencia técnica. Los mencionados servicios serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así lo exigieran las leyes y reglamentaciones aplicables. D) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitud de créditos con o sin garantías prendarias o hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto, mediano o largo plazo; aporte de capitales a empresas, sociedades o instituciones jurídicas de cualquier tipo, otorgamiento de fianzas y cualquier otro tipo de garantías; compraventa y negociación de títulos de crédito, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores nobiliarios; operar con instituciones bancarias o financieras y de crédito en general, nacionales o extranjeras. Quedan excluidas las operaciones de Bolsa y aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso de ahorro público. E) Mandataria y de Servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y/o consignaciones. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 9 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Sindicatura a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. Se designan: Presidente: Roberto Marchetti. Vicepresidente: Jorge Oddone Fassardi. Director Titular: Silvia Patricia Schippert, argentina, 38 años, casada, comerciante, D.N.I. 13.712.874, domicilio Teodoro García 1930, Piso 13º, Capital Federal. Síndico Titular: Gladys Mercedes Gibertoni, argentina, 33 años, soltera, Contadora Pública Nacional, DNI 17.233.810, domicilio Avenida del Libertador 1247, localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Síndico Suplente: Roberto Jorge Masera, argentino, 46 años, casado, Contador Público Nacional, DNI 10.237.542, domicilio Humberto Primo 306, localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 160.468

ASM

SOCIEDAD ANONIMA

Costitución: Escritura Nº 101 del 15/7/98. Accionistas: Guido Matías Baredes, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.672.261, Arcos 4524 Capital; Alejandro Rubén Tettamanti, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.501.353, Calle 451 s/n 23 y 23 bis, City Bell. Denominación: "ASM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte: explotación comercial del transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Importación y Exportación. c) Explotación: de depósitos fiscales o generales para mercaderías de exportación e importación. d) Gestiones Aduaneras y Asesoramiento: realizar gestiones y despachos ante las respectivas aduanas; estudios y asesoramientos en comercio exterior. Capital: $ 12.000. Administración mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Guido Matías Baredes, Director suplente Alejandro Rubén Tettamanti. Sede social: Av. Pedro de Mendoza 1677 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 160.400

ASYMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 251, Fº 995 del 16/7/98 Reg. 663 Cap. Fed. Socios: Alfredo Domingo Scali, arg. nac. 11/5/59, cas., DNI: 13.258.582, comerc., dom. Guadalupe 1683, Lanús, Pcia. Bs. As. y Alejandro Fabián Martínez, arg., nac. 17/4/65, cas., comerc., DNI 17.635.015, dom. Helguera 5223, Cap. Fed. Objeto: Transporte de mercaderías nacional e internacional, agente de transporte aduanero, despacho y gestiones aduaneras, embarcadores, embaladores, depositarios de mercaderías nacionales y extranjeras, importación, exportación, gestiones de compra y venta en el país y en el extranjero, comercio exterior, representaciones de empresas, marcas y productos extranjeros, gestiones ante organismos nacionales, oficiales y privados. Duración: 99 años desde insc. I.G.J. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones de 100.- $ cada una, ordinarias, nominales, no endosables con derecho a un voto por acción. Directorio: de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Fabián Martínez. Director Sup. Alfredo Domingo Scali. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31 agosto. Domic. social: Lavalle 556, 3º "F", Cap. Federal. Esteban Pablo Bellinzona. Adscripto Registro 663 de Capital Federal.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
Nº 160.397

BALDOCHA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Hugo Acuña, argentino, 15-2-62, casado. comerciante, dni 14.584.391, María Pita 2876, R. Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y César Javier García, argentino, 10/12/66, casado, comerciante, dni 17.883.825, Asconafe 112, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., 2) Bs. As., 23/7/98, esc. 341, Fº 1478, escrib. N. R. Benseñor, Rg. 819. C. Fed. 3) "BALDOCHA S.A." 4) Montevideo 373 6º. 5) Agropecuaria: la realización de toda clase de actividades y explotaciones agropecuarias y forestales en todos sus ramos, la compra venta de productos y subproductos agropecuarios, rurales, ganaderos, hacienda, cría, engorde, invernada, la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, la realización de plantaciones, forestaciones y reforestaciones, la extracción, industrialización y acopio de carbón vegetal y sus derivados, de maderas, la industrialización de todas las materias primas y productos relacionados con esta actividad. Comerciales: la compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en general de todos los artículos, productos y derivados indicados en el apartado anterior y sus accesorios. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, para diversos destinos, la participación en la constitución de sociedades o en sociedades ya constituidas, en las condiciones legales, tanto nacionales o extranjeras. Importadora y Exportadora: la importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas e insumos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencias del Estado Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo, según corresponda, la adquisición, utilización y disposición de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, contratos de tecnología, y en general realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente. 6) 99 años a partir de la insc. del estatuto en el R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio: entre 1 y 5 como máximo. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Héctor Hugo Acuña, Director Suplente: César Javier García. 9) Le corresponde al Presidente y al vice en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 160.547

B.H.P.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 3/06/97, Nº 35.799 Libro 121 Tomo A de SA. Escr. Públ. 355 del 21/7/98 Reg. Not. 1532. Por Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 9/2/98 se cambió la denominación de la sociedad modificándose el artículo primero de los estatutos: "Artículo Primero: La sociedad se denomina C.P.H.B. S.A., y es continuadora de BHPC S.A. la que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires." Por asamblea extraordinaria del 23/6/98 se aceptaron las renuncias de Oscar Eduardo Braun Acosta al cargo de presidente, y de Héctor Ricardo Braun Acosta al de director suplente, y se designaron nuevos miembros del directorio: Presidente: Rosa Cirila Frette y Director Suplente: Oscar González, y se trasladó la sede social a Alvarez Thomas 2402 Cap. Ambos aceptaron sus cargos.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 160.472

BOEKER ARBOLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 4/9/85, Nº 8374, Lº 101, Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 16/3/98 se protocolizó el acta del 6/12/97 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 0,15 hasta $ 360.000 y reformar los artículos 4º y 7º del estatuto social: Capital: $ 360.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por un año.

Presidente - Ricardo J. Salzman
Nº 160.498

BROTHERS MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 290 del 29/6/98, Fº 127, Reg. Notarial 1565, Cap. Fed. Sede social: Vuelta de Obligado 3046, p. 5º "1", Cap. Fed. Socios: Daniel Pablo Luis, nacido el 1/2/58, casado, DNI 11.959.636, Santiago José Luis, nacido el 5/10/71, soltero, DNI 22.293.983, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Vuelta de Obligado 3046, p. 5º "1", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes: a) Actividades pudiendo exportar o importar, la compraventa, distribución, consignación, comercialización y franchising nacionales o extranjeros, de sustancias alimenticias, cereales, té, café, chocolate, tabaco, leche en polvo, dulces, golosinas vinos, licores, whisky, productos alimenticios concentrados, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, artículos de marroquinería, de puericultura, higiene y limpieza, artículos provenientes de la tecnología tales como grabadores, televisores, calculadoras, máquinas fotográficas, de escribir y sus accesorios respectivos, automotores, repuestos, autopiezas y accesorios, artículos del hogar y toda mercadería cuya comercialización no sea prohibida, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y mandatos de equipos de audio, instrumentos musicales y todo lo relativo a la música en general, video, telefonía, computación, comunicación y transmisión de datos, sus insumos, repuestos y accesorios, materiales y papelería comercial, software, formularios continuos, pudiendo contratar servicios de instalaciones y mantenimiento. b) Explotación comercial del negocio de bar, confiterías, restaurantes, cafeterías, pizzerías, como también los franchising de compañías nacionales o extranjeras, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, sándwiches, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confiterías, incluyendo productos elaborados, servicios de lunch para fiestas incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro producto de carácter gastronómico, podrán además realizar cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Término de elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Presidente: Daniel Pablo Luis. Vicepresidente: Santiago José Luis. Directora Suplente: Silvia Estela Luis. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 160.425

BRULAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 294, Folio 1953 del 23/7/98, se modificó el art. 1º: Denominación: La sociedad se denomina "LIAVEL S.A." la que es continuadora de "BRULAND S.A.", tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 160.418

CARTMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 112, 10/7/98. Socios: Tomás De Paoli, arg., nacido el 18/6/40, casado, doctor en bioquímica, DNI 12.692.383, domiciliado en Garay 625, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Alfredo Adolfo Hager, arg., nacido el 18/7/41, casado, doctor en bioquímica, LE 4.582.538, domiciliado en Martín Rodríguez 857, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Anselmo Eliseo Soto, arg., nacido el 17/11/53, casado, farmacéutico, DNI 11.138.045, domiciliado en Espora 4650, Villa Lynch, Pcia. Bs. As.; Edith Elena Olivieri, arg., nacida el 10/8/37, casada, ama de casa, LC 3.583.053, domiciliada en Godoy Cruz 3056, Torre I, piso 8º Polo, Cap. Fed.; Oscar Alberto Pellado, arg., nacido el 14/11/42, viudo, empresario, DNI 4.628.255, domiciliado en Alsina 193, 13º "A", Quilmes, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Alberto Mallea, arg., nacido el 13/11/42, casado, empresario, LE 5.199.376, domiciliado en Neuquén 1386, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. e Iván Adolfo Jiménez, chileno, nacido el 13/12/50, soltero, empresario, DNI 92.241.008, domiciliado en López y Planes 1644, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Denominación: "CARTMAR S.A.". Plazo: 90 años. Objeto: a) Investigación, desarrollo, industrialización, elaboración, distribución y comercialización tanto en el país como en el extranjero, de productos naturales extraídos de tejidos animales y/o vegetales, subproductos y derivados, promoviendo su investigación, estudio, desarrollo y producción, compra, venta, importación y exportación, con laboratorios, droguerías, farmacias, industrias y cualquier otro establecimiento dedicado a la realización de insumos y productos alimenticios veterinarios, farmacéuticos, cosméticos y medicinales. b) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Capital social: $ 12.000. Dirección: Directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros titulares con mandato por 1 ejercicio. Ejercicio social: 30/4. Directorio: Directores Titulares: Presidente: Oscar Alberto Pellado; Vicepresidente: Anselmo Eliseo Soto; Directores: Tomás De Paoli, Alfredo Adolfo Hager, Osvaldo Alberto Mallea, Iván Adolfo Jiménez; Director Suplente: Edith Elena Olivieri. Sede social: Esmeralda 561, piso 11º, Oficina 154, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 160.485

CATAG

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Norberto D. Peruchena, por esc. 291, Fº 872 del 24/7/98, se ha modificado el art. tercero del estatuto, quedando redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y en cualquier punto del territorio del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y alquiler de bienes inmuebles urbanos y rurales. 2) Importación, exportación, comercialización y distribución de: a) Frutos del país y sus derivados; b) Productos de la industria textil; c) Todo tipo de mercaderías. 3) Participación en el capital accionario de todo tipo de sociedades. Para el cumplimiento del objeto social referido, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, pudiendo adquirir y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 160.563

CERIGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/7/98, esc. 154, escribana María M. Bustingorri, tit. Reg. 5 de Saladillo, Prov. Bs. As. se reformó el artículo segundo de la sociedad quedando así redactado: Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícola-ganaderas, correspondiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves y servicios agrícolas. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda operación civil y comercial autorizada por la ley, y directa o indirectamente vinculada con el objeto social. En especial y previa aprobación de la asamblea de accionistas, podrá otorgar avales y afianzar obligaciones y operaciones crediticias de terceros, con o sin garantía real.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 160.504

CONSULTORA DRAYER

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día se hace saber que el nombre de la sucursal es "CONSULTORA DRAYER S.A. Su-

cursal Argentina" constituida con fecha 2/7/98. La sociedad en el exterior se denomina "Consultora Drayer S.A." con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, constituida con fecha 15/4/98, inscripta en el Registro Nacional de Comercio de la Dirección de Registros en Montevideo el 27/5/98 bajo el Nº 1406 al Fº 1487 del Libro 1 de estatutos, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina con domicilio en Buenos Aires, calle Lavalle 1362, piso 1, Dto. 2. Se designa representante legal en el carácter de Presidente al Sr. Julio César Busto, DNI 10.055.454, conforme lo resuelto en la sesión de Directorio el 2/7/98, tal como surge del testimonio por exhibición de dicha fecha. Legalizado por Consulado Gral. de la República Argentina en Montevideo el 17/7/98 y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina con fecha 23/7/98. Fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Julio César Busto
Nº 160.437

CROWN WORLDWIDE HOLDINGS LIMITED

La sociedad CROWN WORLDWIDE HOLDINGS LIMITED (extranjera con sede legal en Hong Kong) comunica por un día que por Acta de Directorio del 17 de abril de 1998, se resolvió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, en los términos del art. 123 de la Ley 19.550. Denominación: CROWN WORLDWIDE HOLDINGS LIMITED. Objeto: 1) Realizar la actividad de agentes comisionistas, importadores, exportadores, comerciantes generales, operadores e intermediarios, tanto mayoristas como minoristas, contratistas, corredores, comisionistas, distribuidores y agentes comerciales, financieros y generales, y realizar o emprender toda transacción comercial u operación realizada generalmente por financistas, concesionarios, capitalistas, comerciantes y operadores; y para importar y exportar, comprar, vender (ya sea al contado o a crédito), permutar, intercambiar, realizar adelantos o comerciar de otro modo con bienes, productos, bienes comercializados en Bolsas y mercaderías de todo tipo. 2) Todo otro tipo de actividad comercial que en la opinión de la sociedad puede ser realizada en forma conveniente en conexión con los objetos que anteceden, o que se calcule que directa o indirectamente incrementa el valor de o torna más rentable cualquiera de los bienes de la sociedad. 3) Comprar adquirir de cualquier otro modo, o tener opciones sobre todo otro dominio absoluto, derecho de arrendamiento u otra propiedad mueble o inmueble de cualquier patrimonio o interés, y todo derecho o privilegio de cualquier tipo sobre o con respecto a toda propiedad mueble o inmueble. 4) Mejorar, administrar, construir, reparar, desarrollar, intercambiar, alquilar o arrendar o de otro modo, hipotecar, gravar, vender, enajenar, usar por cuenta o en conexión con la actividad comercial de la sociedad o parte de alguna de la misma, otorgar licencias, opciones, derechos y privilegios con respecto a, o tratar de otro modo con todas o cada una de las partes de la propiedad y derechos de la sociedad, bienes muebles o inmuebles, y dar cualquier tipo de garantías con relación a ello, tal como la Sociedad lo considere apropiado. 5) Realizar todos y cada uno de los tipos de negocios realizados en general por empresas, incluyendo todas las sucursales que se dedican a inversiones en tierras, hipotecas sobre tierras y negocios inmobiliarios. 6) Solicitar, inscribir, comprar, o adquirir por todo otro medio, proteger por medio de todos los medios legales necesarios, prorrogar y renovar, en cualquier lugar el mundo, toda patente, derechos de patentes, patentes de invención, licencias, procesos secretos, marcas registradas, diseños, protecciones y concesiones, y para renunciar, alterar, modificar, usar, utilizar por cuenta, y para fabricar bajo u otorgar licencias privilegios con respecto a las mismas, y para invertir dinero en experimentar, probar y mejorar toda patente, invención o derechos que la sociedad pudiera adquirir o tener la intención de adquirir. 7) Adquirir o emprender en forma total o parcial, la actividad comercial, fondo de comercio, y los bienes de cualquier persona, empresa, o sociedad que realiza o tiene la intención de realizar alguna de las actividades comerciales que la sociedad está autorizada a realizar, y como parte de la contraprestación por la adquisición, garantizar todas o alguna de las obligaciones de tal persona, empresa o sociedad, y para adquirir un interés en, amalgamarse con, o entrar en sociedad o celebrar cualquier otro tipo de convenio para compartir ganancias, o de cooperación o de asistencia recíproca, con cualquier persona, empresa o sociedad tal, o para subsidiar o asistir de otro modo a tal persona, empresa o sociedad, y para otorgar o aceptar, por medio de contraprestación por cualquiera de los actos o cosas mencionadas o propiedad adquirida, acciones, debentures, títulos, o valores que se pudieran convenir, y para tener o retener, o vender, hipotecar, y negociar tales condiciones, debentures, títulos, o valores recibidos de tal modo. 8) Invertir y operar con el dinero de la sociedad no requerido inmediatamente del modo a ser determinado oportunamente y retener, vender u operar de otro modo con cualquiera de las inversiones realizadas. *9) a) Prestar y adelantar dinero u otorgar creditos bajo los términos que se consideren expedientes, con o sin garantía a clientes y otros, celebrar garantías, contratos de indemnización y de caución de todo tipo, aparte de los de la naturaleza de la actividad comercial de seguros, ser garante para cualquier persona, empresa o sociedad, y recibir dinero, acciones, bonos certificados, títulos, escrituras o propiedad en depósito, en custodia o en administración. *9) b) Con o sin contraprestación alguna por proceder de tal modo, constituirse en fiador o garante, apoyar o asegurar el desempeño de todas o algunas de las obligaciones de cualquier persona, empresa o sociedad, ya sea por convenio personal o por medio de hipotecas, obligación o privilegio sobre la totalidad o una parte de la empresa, propiedad o bienes de la sociedad, tanto presentes como futuros, inclusive el capital cuya integración aún no ha sido solicitada; y en particular pero sin limitar la generalidad de lo que antecede, garantizar el apoyo o asegurar, ya sea por convenio personal o por cualquier hipoteca, obligación o privilegio, el cumplimiento de todas o cualquiera de las obligaciones (inclusive el reintegro o el pago del capital y de las primas y de los intereses sobre cualquiera de los valores) de cualquier sociedad que en tal período sea la sociedad controlante de la sociedad (tal como el término se define y se utiliza en la ley de sociedad, capítulo 32) u otra subsidiaria (tal como se define en la ley mencionada) de cualquier sociedad controlante tal. *10) Prestar y recaudar dinero del modo que la sociedad considere indicado, y asegurar el reintegro de todo el dinero prestado, recaudado o adeudado por medio de hipoteca, obligación o privilegio sobre la totalidad o sobre una parte de la propiedad o de los bienes de la sociedad (ya sea presentes o futuros), inclusive el capital cuya integración aún no ha sido solicitada, y también por hipoteca, obligación, privilegio o garantía similar para asegurar y garantizar la evolución de la sociedad, de su controlante, subsidiaria o asociada o cualquier otra persona o sociedad, según el caso. * Según enmienda por Resolución Especial aprobada el 18 de julio de 1989. 11) Para librar, confeccionar, aceptar, endosar, descontar, negociar, ejecutar y emitir pagarés, letras de cambio, conocimiento de embarque, certificados, debentures y otros instrumentos negociables y transferibles. 12) Suscribir, recibir, comprar o adquirir y retener de otro modo, y vender, intercambiar, operar y disponer de otro modo acciones y otros intereses en o títulos de cualquier otra sociedad, ya sea de objetivos similares o diferentes a los de la sociedad o realizar toda actividad comercial que se pueda realizar para beneficiar a la sociedad en forma directa o indirecta o para acrecentar el valor de cualquiera de sus propiedades y coordinar, financiar y administrar la actividad comercial o las operaciones de cualquier sociedad en la cual la sociedad tiene algún interés tal. 13) Actuar como directores, agentes, corredores y administradores y como fiduciarios para cualquier persona, empresa o sociedad, y para emprender y realizar subcontratos, y también para actuar en cualquier de las actividades comerciales de la sociedad por intermedio de agentes, corredores, subcontratistas u otros. 14) Remunerar a toda persona, empresa o sociedad que brinde servicios a la sociedad, ya sea por intermedio de pago al contado o por la adjudicación a su favor de acciones u otros títulos de la sociedad acreditados como integrados en todo o en parte o de otro modo, tal como se considere expediente. 15) Pagar todos o cualesquiera de los gastos incurridos en conexión con la promoción, constitución e inscripción de la sociedad, o celebrar contratos con cualquier persona, empresa o sociedad para pagar los mismos, y pagar comisiones de corredores y otros por intermediación, colocación, venta o garantía para la suscripción de acciones y otros títulos de la sociedad y aceptar acciones o debentures, títulos hipotecarios u otros valores de cualquier otra sociedad, en pago o parte de pago de cualquier servicio brindado, o por cualquier venta realizada a la sociedad, o suma adeudada por la misma. 16) Apoyar y suscribirse a cualquier objeto de caridad o público, y apoyar y suscribirse a cualquier institución, sociedad, o club que puede ser de beneficio para la sociedad o sus empleados o que pudiera tener conexión con alguna ciudad o lugar donde la sociedad desempeñe actividad comercial; otorgar premios por medio de pensiones, anualidades, bonificaciones y rentas y otras asignaciones o beneficios o ayuda caritativa a todas las personas que sean o que hayan sido Directores de, o que sean o hayan sido empleados, o que estén o hayan estado al servicio de la sociedad, o de cualquier sociedad que sea una subsidiaria o compañía asociada de la sociedad o de la sociedad controlante de la sociedad o de los antecesores de la sociedad en la actividad comercial o de cualquier sociedad subsidiaria, asociada o controlante y las esposas, viudas, hijos y otros parientes y dependientes de tales personas; realizar pagos en concepto de seguros, y constituir, establecer, apoyar y mantener fondos de asignaciones y otros fondos o planes (ya sean contribuidos o no contribuidos) en beneficio de todas tales personas y de sus esposas, viudas, hijos y otros parientes y dependientes; y constituir, establecer, apoyar y mantener planes de participaciones en las ganancias o de adquisición de acciones para el beneficio de cualquiera de los empleados de la sociedad o de cualquier sociedad subsidiaria o controlante y para prestar dinero a cualquiera de tales empleados o a los fiduciarios en su nombre para posibilitar la constitución y el mantenimiento de cualquiera de tales planes de compra de acciones. 17) Financiar y participar en la colocación pública de acciones, promoción, registro o inscripción de cualquier institución, compañía, sociedad, fondo, club, empresa o negocio con el objeto de adquirir la totalidad o una parte de la sociedad o propiedad asumir cualquiera de las obligaciones de la sociedad, o realizar cualquier actividad comercial u operaciones con potencial para asistir o beneficiar a la sociedad, o para incrementar el valor de cualquier propiedad o actividad comercial de la sociedad, y para colocar o garantizar la colocación de, intermediación, suscripción o adquirir de otro modo, en su totalidad o cualquier parte, las acciones o títulos de cualquier sociedad u organización mencionadas. 18) Vender o enajenar de otro modo la totalidad o una parte de la actividad comercial o propiedad de la sociedad, ya sea en conjunto o en partes, por las contraprestaciones que la sociedad pudiera considerar apropiadas, y en particular por acciones, debentures, o títulos de cualquier sociedad que adquiera la misma. 19) Distribuir entre los miembros de la sociedad en especie todo bien de la sociedad de cualquier índole. 20) Procurar que la sociedad sea registrada o reconocida en cualquier parte del mundo. 21) Realizar todos o cada uno de los actos mencionados en cualquier parte del mundo ya sea como mandantes, agentes, contratistas o de otro modo, y por o mediante agentes o de otro modo, y ya sea solos o en conjunto con otros. 22) Realizar todo lo mencionado y todo otro acto que se considere incidente o que sea conducente para el cumplimiento de los objetos que anteceden, o de alguno de los mismos. Capital: HK$ 10.000. Domicilio legal en la República Argentina: Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal. Representantes: Rafael Mariano Manóvil, LE 4.431.095, argentino, divorciado, 53 años, abogado; Guillermo Enrique Ragazzi, LE 4.876.053, argentino, casado, 58 años, abogado; Jorge Alberto Losicer, LE 4.548.996, argentino, divorciado, 51 años, abogado; todos ellos con domicilio constituido en Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal. Buenos Aires, julio de 1998.

Abogado - Rafael Mariano Manóvil
Nº 160.506

DEVELOPMENT SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de diciembre de 1997, se decidió: 1) Compensar pérdidas al ejercicio 1996 contra reserva legal, ajuste de capital y capital social, quedando un capital social de $ 7.626,83. 2) Reducción de capital social a cero con crédito a las pérdidas del ejercicio 1997. 3) Aumento de capital social a $ 120.000. 4) Reforma del artículo cuarto del estatuto social que quedará redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veinte mil pesos ($ 120.000) representado por ciento veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Al capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital social debe ser elevada a escritura pública.

Abogada - Apoderada - Gabriela Alejandra Yoshihara
Nº 160.449

DROVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que el nombre de la sucursal es "DROVEL S.A. Sucursal Argentina" constituida con fecha 2/7/98. La sociedad en el exterior se denomina "DROVEL S.A." con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, constituida con fecha 15/4/98, inscripta en el Registro Nacional de Comercio de la Dirección Nacional de Registros en Montevideo el 28/5/98 bajo el Nº 1249 Fº 1308 del Libro 2 de estatutos, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1362, piso 1º Dto. 2. Se designa representante legal en el carácter de Presidente al Sr. Julio César Busto, DNI 10.055.454, conforme lo resuelto en la sesión de Directorio el 2/7/98, tal como surge del testimonio por exhibición de dicha fecha. Legalizado por Consulado General de la República Argentina en Montevideo el 17/7/98 y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina con fecha 23/7/98. Fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Julio César Busto
Nº 160.436

EDICIONES CONTINENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 6/6/95, Nº 4786, Lº 116, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGE del 21.5.98, se decidió reformar el art. 4º: supresión clases de acciones; art. 7º: reducción del número de directores a tres titulares y dos suplentes por un ejercicio; art. 10º: prescindencia de la sindicatura y art. 12º del Estatuto Social.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 160.481

ESAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 55; Fº 183; 24-7-98; Esc. M. N. Sabatini - Reg. 1534 Cap. Entre Elastomeros S.A., insc. 25-11-77, Nº 3982, Lº 89, Tº A de E.S.A.N.; y Miguel Angel Iacoviello, arg., casado, contador, nac. 14-6-36, DNI 4186509; vec. Cap. Fed. - ESAT S.A. - Capital: $ 12.000. Sede Social: Caracas 39 5º B Cap. Fed. Objeto: La realización por si, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de insumos y productos derivados del caucho y artículos deportivos en general. b) Industriales: elaboración de insumos y productos derivados del caucho y artículos deportivos en general. c) Financieras y de inversión: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse, y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el RPC. La Administración de la Sociedad: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Duración: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Santín Luchetti. Directores Titulares: Antonio Enrique Luchetti, Mariana Emilia Luchetti, Daniel Santín Luchetti. Director Suplente: Marcelo Gobbi.

Autorizada - Patricia B. D' Aloi
Nº 160.511

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada 17 de julio de 1998 se resolvió la reforma del artículo 13 de los Estatutos Sociales de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES, fijando nueva fecha de cierre de ejercicio. El nuevo texto es el siguiente: "Artículo 13: El ejercicio comienza el 1º de agosto y se cierra el 31 de julio de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el Balance serán distribuidas de la siguiente manera: a) cinco por ciento a la Reserva Legal hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital; b) las sumas que la Asamblea resuelva, dentro de las prescripciones legales vigentes para honorarios del Directorio que deberá comprender la retribución de las tareas previstas en el artículo 12, inc. c), o para gratificaciones especiales que ella fije; c) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones en circulación o a la constitución o incremento de reservas o fondos o a cuenta nueva o al destino que fije la Asamblea, determinando si los mencionados dividendos serán abonados en efectivo o en acciones. La Comisión Fiscalizadora será remunerada por la Asamblea que considere su gestión quien fijará sus

honorarios con cargo a costos generales del ejercicio siguiente".

Director Autorizado - Eitel José Ferreira
Nº 160.407

EXPRESO SAN JAVIER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 236 del 6/7/98. Accionistas: Javier Alberto Méndez, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.606.715, Amancio Alcorta 2445 Lomas del Mirador, María Teresa Vidal Name, 30 años, argentina, casada, ama de casa, DNI. 18.624.421, Fragata La Argentina 1752 Capital. Denominación: "EXPRESO SAN JAVIER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Javier Alberto Méndez, Director suplente: María Teresa Vidal Name. Sede social: Echandía 4071 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 160.401

FONDINVEST SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras: 14/5/98. Cesión de todas las acciones de Mercado Abierto Sociedad Anónima a favor del Sr. Héctor Luis Scaserra, argentino, casado, contador, nacido el 10/10/44, LE. 4445855, Reconquista 336, 8º piso, "82", Cap.; y reforma integral del estatuto: Denominación: "FONDINVEST SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Carlos Pellegrini 125, 10º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación, de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes rozaduras, nivelaciones, electrificación, implementación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de consultoría sobre estudios; investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos industriales, comerciales, financieros, inmobiliarios, mineros, viales, agrícolas, energéticos y sus complementarios y/o accesorios. Todas aquellas actividades descriptas, que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte.: Jorge Milton Capitanich; Dir. sup.: Héctor Luis Scaserra.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 160.383

FREE NET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años el 23/7/98 por escritura 152, Registro 1324, Capital. Socios: Liliana Beatriz Jannielli, D.N.I. 11.896.100, nacida el 2/11/58, casada, Licenciada en Sistemas, domicilio: Tacuarí 163, piso 1º "A" Capital; Omar Daniel Afonso, D.N.I. 18.397.118, nacido el 22/11/67, casado, Técnico Electrónico, domicilio: Alvarez Jonte 3861, 12º "B", Capital; Ariel Roque Yuvone, D.N.I. 10.594.226, nacido el 21/9/52, casado, ingeniero civil, domicilio: Mariano Moreno 287, 1º "F", Rawson, Chubut; Gustavo Clemente López, D.N.I. 22.364.772, nacido el 29/9/71, soltero, estudiante, domicilio: Necochea 3486, Lomas del Mirador, Matanza, Prov. Buenos Aires. Todos argentinos. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la compra, venta, confección y modificación de estudios, análisis, programación y ejecución de programas y sistemas para ser aplicados en el manejo de equipos electrónicos de procesamiento de datos, prestación de servicios de procesamiento de datos, como así también la producción, importación, exportación y comercialización en el país o en el extranjero de todo tipo de equipos, elementos, partes, accesorios, suministros y software relacionados con la automatización, el procesamiento y la transmisión de datos por medio de las computadoras, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, modelos y diseños, uso de licencias, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; proveer asesoramiento en materia de sistemas de computación, auditoría electrónica, organización y administración; enseñanza de la informática, editarlos, comercializarlos y distribuirlos, realizar obras de instalación física de equipos de computación, redes de interconexión internas y/o externas a través de la utilización de infraestructura propia o de terceros, operaciones inmobiliarias y financieras, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que se relacionen con el objeto social. Podrá también comercializar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, comunicaciones satelitales, telefónicas o radiales para transmisión de datos o voz o video o todas simultáneas o similares para uso comercial o de recreación, como también participar de la creación y la venta de servicios de Valor Agregado a través de Redes de Comunicaciones de cualquier tipo físico, en cualquier ubicación física ya sea propia o de terceros, incluido el uso de sistemas electrónico de pago a través de dichas Redes, para lo cual se encuentra autorizada a firmar los correspondientes acuerdos con las entidades financieras y/o las poseedoras de la tecnología adecuada a dichos fines. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duran 2 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Leto, D.N.I. 13.479.069. Directores: Liliana Beatriz Jannielli, Ariel Roque Yuvone, y Gustavo Clemente López. Director Suplente: Omar Daniel Afonso. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 31/7. Sede Social: Tacuarí 163, 1º "A", Capital.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 160.558

GELBERG HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Púb. del 24/7/98. 1) Priscila L. Gelberg, DNI 22819985, argentina, soltera, comerciante, nac. 28/8/72; María E. Gelberg, DNI 25751462, argentina, soltera, comerciante, nac. 13/11/76; y Martín G. Gelberg, DNI 23602953, argentino, soltero, comerciante, nac. 24/11/73, todos con dom. en Quito 4080, 5to. "C" Cap. 2) Dom.: José M. Moreno 1284, 1ro. "8" Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: prestación de servicios médicos domiciliarios y/o su posterior traslado a centros asistenciales, hospitales y sanatorios, asistencia médica clínica, pediátrica, cardiológica, neonatológica domiciliaria, control laboral y cualquier otro servicio médico. 5) Cap. $ 9.000. 6) Cierre ej.: 30/9 de c/año. 7) Administ. y representación: Gerentes. Gtes. desig.: Priscila L. Gelberg, María E. Gelberg y Martín G. Gelberg.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 160.541

GERVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 247; del 24 de julio de 1998, otorgada ante la Esc. de Cap. Fed., Graciela C. Rovira, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 12 de junio de 1998, en la que se aprobó el cambio de denominación: Denominación social anterior: V.G. Sociedad Anónima. Denominación adoptada: "GERVIR SOCIEDAD ANONIMA".

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 160.421

GIJON

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Publicación del 23/7/98 Nº 94.782. Se avisa que al constituirse GIJON S.A., por esc. púb. del 23-7-98, se designó Presidente: José Manuel Díaz, Vicepres.: Carlos Delano Schargorodsky; Dir. Sup.: Hugo César Schargorodsky.

Escribano - José Luis De Andrés
Nº 160.480

GLASTRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Inscripta 9/3/98, Nº 123, Fº 81, Lº 48 de E.N. Avisa que por escritura del 2/7/98 se protocolizó el acta del 22/5/98 se resolvió solicitar la Reconducción Social por haber vencido el plazo de duración el 8/3/98 y reformar el art. 2º del Estatuto Social: Duración: hasta el 8 de marzo del 2048.

Presidente - Horacio Vidow
Nº 160.494

GREGARD

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por acta del 22/6/98 se modifica el art. 3º del contrato social Art. 3º: Asesora: Asesoría legal y judicial, tramitaciones judiciales, extrajudiciales y administrativas, cobranzas judiciales, extrajudiciales, comerciales administrativas fiscalización y control de cobranzas, mandatos y representaciones y consignaciones. Auditorias legales, consultoría legal, judicial administrativa, operativa, sistemas, revisiones y ejecuciones de créditos y cobranzas, inmobiliaria, y financiera, gestiones de recaudación, fiscalización y control. Poner agencias o sucursales, dentro fuera del país.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 160.531

GRUPO DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/12/1997 y 6/7/1998. 2) Rubén Alfredo Arias, argentino, divorciado, nacido el 15/2/1950, DNI. 8.209.018, comerciante, domiciliado en Puán 345 Cap. Fed. y Patricia Mónica Romero, argentina, casada, nacida el 16/3/1956, DNI. 12.079.362, abogada, domiciliado en 12 de Octubre 469 Monte Grande Pcia. de Bs. As. 3) "GRUPO DE NEGOCIOS INTERNACIONALES S.A.". 4) Tucumán 1567 piso 1º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero la organización de todo tipo de eventos, estudios, cursos, seminarios conferencias, y toda otra actividad relacionada con la educación y capacitación en todas las materias, como así también la explotación de todo lo concerniente a la cultura nacional, regional y de la educación integral del hombre en todas sus especialidades, niveles y áreas. Obtener en forma exclusiva o no la representación de instituciones nacionales o extrajeras destinadas a los mismos fines. Ejercer la representación de casas de altos estudios, universidades, escuelas, institutos de estudios, colegio nacionales o extranjeros, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a negocios relacionados con la organización de cursos, conferencias, simposios, congresos, exposiciones, concursos, viajes. Editar revistas, libros, diarios, folletos que divulguen el desarrollo de sus objetivos. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes lo posean y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que fuera pertinente. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o Vicepresidente del directorio en forma indistinta. 9) La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un ejercicio. 10) 30 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Rubén Alfredo Arias, Vicepresidente: Patricia Mónica Romero, Síndico Titular: Ilda Susana Solari, Síndico Suplente: Claudia Alicia Marti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 160.423

HOLIDAY INC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 103 reg. 629 24/7/98 se rectificó art. 9 del estatuto estableciendo el plazo de duración del mandato del directorio en 3 años.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri,
Nº 160.431

HUIÑA

SOCIEDAD ANONIMA

HUIÑA SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea del 29/12/1997 protocolizada con fecha 11/06/1998, modificó el Estatuto Social y fija: Directorio de 1 a 5 titulares. Mandato 3 ejercicio. Igual o menor número de suplentes y Prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vice-Presidente en su caso

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 160.540

INDIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 24/07/98 reforma art. 3º incorporando al objeto: Telemarketing encuestas marketing marketing directo medición de audiencia transmisión de mensajes, receptoría de pedidos.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 160.390

INDUSTRIAS LACTEAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 269 del 21/7/98, Esc. Blusson, Reg. 271, se aumentó el cap. Soc. a $ 292.500 representado por 29.250 acc. ord. nom. no end. de $ 10.- V.N. c/u y con dcho. a 1 voto por acción. Se reforma art. 4 del Est. Soc.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 160.510

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE BUENOS AIRES S.A. (IOBA)

Por escritura del 23/7/98 se constituyó la citada Sociedad. Accionistas: Arturo Alberto Alezzandrini, argentino, nacido el 30/11/60, casado, médico oftalmólogo, DNI 14.223.560, domicilio Marcelo T. de Alvear 1624, 2º piso, Capital; Oscar Ignacio Cavallari, argentino, nacido el 26/3/66, soltero, médico oftalmólogo, DNI 17.449.160, domicilio Senillosa 87, piso 2º, Capital, y Silvia Cristina Madoz de Alezzandrini, argentina, nacida el 24/2/61, casada, médica oftalmóloga, DNI 14.571.314, domicilio Marcelo T. de Alvear 1624, piso 2º, Capital. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en RPC. Objeto: Prestación de Servicios Oftalmológicos: Mediante la prestación integral de servicios oftalmológicos comunes, de media y alta complejidad y de emergencia, como así también todo otro servicio relacionando con la oftalmología, contactología y prótesis oculares y todo tipo de prótesis relacionadas con el mejoramiento de la visión y/o estética de las personas. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas y quirúrgicas, así como la atención de enfermos y/o internados, ejerciendo la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos. Investigación y Docencia: Mediante el desarrollo de programas de investigación y educación en el área oftalmológica, técnicas de diagnóstico y tratamientos de diversos grados de complejidad y actividades médicas que pudieren vincularse o no a la oftalmología. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos químicos, bioquímicos y descartables necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la sociedad. Exportación e Importación: De toda clase de implementos, aparatos eléctricos o electrónicos, instrumental oftalmológico, aparatos de laboratorio, medios y técnicas de diagnóstico y cualquier otro elemento que se cree en el campo de la biotecnología nacional y/o extranjera, mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del País o del extranjero. Todo ello realizado de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, ya sea directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, y por distribución de los bienes integrantes del objeto comercial, industrial y de servicios de la sociedad, actuando como comisionista y/o consignataria para efectuar la organización de canales de distribución y/u oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores nacionales o extranjeros. Comerciales: Mediante la compra, venta, reventa, permuta, cesión, alquiler, representación, comisión, consignación, producción, elaboración y distribución de productos relacionados con su objeto. Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Capital Social. $ 12.000. Fecha Cierre Ejercicio: 31/10. Sede: Avenida Córdoba 1830 de Capital. Directorio: Presidente Arturo Alberto Alezzandrini. Vicepresidente Oscar Ignacio Cavallari. Director Suplente Silvia Cristina Madoz de Alezzandrini.

Autorizado - Ernesto Oscar Blanco
Nº 160.379

INTERNATIONAL BUILDING CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 21/7/98, Esc. Nº125, Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Germán Esteban Lombardi, DNI 17.461.846, 11/7/65, médico, dom. Av. Córdoba 1554, 5 "B", Cap. Fed. y Pablo Nicolás Lombardi, DNI 22.901.600, 15/9/72, asesor Camara de Diputados de Santa Fe, dom. Av. Rivadavia 1937, Santa Fe; argentinos y solteros 3) "INTERNATIONAL BUILDING CORPORATION S.A." 4) Montevideo 536 4 H Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Hotelería-Turismo: Compra venta y/o explotación de hoteles, restaurantes, confiterías, salones de reuniones, turismo receptivo. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, y todo tipo de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, que tipifican a las Empresas de Viajes y Turismo, en concordancia con lo fijado por la Ley 18.829 (art. 1) y previa tramitación de licencia correspondiente ante la Secretaría de Turismo de la Nación. B) Constructora-Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles: construcción de edificios, su venta, su locación, su financiación, y la administración de propiedades. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299 inciso 4 de la Ley 19.550, como también aquellas reguladas por la ley de Entidades Financieras. C) Agropecuaria: La producción agropecuaria e industrialización de sus subproductos mediante la explotación de campos propios, de terceros o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestacicón, fruticultura, horticultura, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio. D) Financiera: Otorgar préstamos en dinero con fondos propios, con garantía real o sin ella a empresas y/o particulares con exclusión de toda operatoria que pueda ser incluida en la Ley de Entidades Financieras. E) Importación y Exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Doce mil pesos. 8) De 1 a 6 por 1 ejercicio. Representación: Presidente: Germán Esteban Lombardi, Director Suplente Pablo Nicolás Lombardi. 9) 30/6 10) Prescinde de sindicatura.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 160.532

INVEMO

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 14/12/87 Lº 104 SA Nº 10.011). Por Asamb. Gral. Extraord. del 2/7/98 se modificaron los arts. 4, 5, 8, 9 y 11 así: Capital $ 2.000.000; Administración: Directorio de 1/5 miembros por 3 ejerc. Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284 ley 19.550 o por síndico elegido anualmente. Cierre 31/10 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 160.543

INVOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inversores Originales S.A. Se comunica que la sociedad anónima a constituirse bajo la denominación de INVOR S.A. según surge de la publicación realizada el 20/7/98 recibo Nº 159.301 se constituirá bajo la denominación de Inversores Originales S.A.

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 160.435

LABORATORIOS GORDON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 9/6/98, se resolvió ampliar el objeto social por razones de mercado. Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución insumos medicinales, veterinarios, cosmetológicos, alimenticios, dietéticos, químicos, uso doméstico y absorbentes descartables. Industrial: Fabricación, producción y transformación en sus distintas etapas de insumos y productos medicinales, veterinarios, cosmetológicos, alimenticios y dietéticos. Forestal: Forestación y reforestación de bosques. Agropecuaria: Explotación establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, cría, invernada, mestización, compra y venta de ganado y hacienda, cultivos, cabañas, granjas, tambos, estancias, bosques, montes y plantaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración inmuebles. Financiera: Otorgamiento de préstamos o inversiones, financiaciones y operaciones de créditos en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera, excluidas las que requieran el concurso público. Mandataria: Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Inscripto 18/12/92 Nº 12.465 Ins. Gral. de Justicia.

Notario - José María Stortini
Nº 160.387

LANFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Denominación: LANFINA S.A. 2º) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Unánime del 30/4/98 transcripta en testimonio privado. 3º) Artículo 12: El Directorio se reunirá cuando sea convocado por su Presidente o por cualquiera de los Directores y por lo menos una vez cada tres meses, de conformidad al art. 267 de la Ley 19.550. Sesionará debidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, en caso de empate el voto del presidente será decisivo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. La representación legal de la sociedad podrá ser ejercida también por intermedio de uno o más mandatarios que a estos efectos designe el Directorio. Inscripción Registral: Adecuación 13/4/78 Nº 802 Lº 86 Tº "A" de S.A.

Presidente - Patricio E. Rivarola
Nº 160.448

LOTAX ZONA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bs. As., 1/6/98, escr. 253, Fº 1125, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Reforma del estatuto. Se reforma el art. 10. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. La resolución fue aprobada por unanimidad. 3) Por Asamblea del 24/4/98, renuncian los Directores Titular y Suplente, respectivamente, Carlos Eduardo Fiszer y Catalina Beatriz Adler, a quienes se aceptaron las renuncias y se ratificaron los actuales Directores Titular Adrián Gustavo Zimmerman y Mendel Beer Zimmerman y se designan como nuevos Directores a Edgardo Hugo Zimmerman —Titular— y Néstor Daniel Zimmerman —Suplente—. Por unanimidad se decide que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Adrián Gustavo Zimmerman. Vicepresidente: Mendel Beer Zimmerman. Director Titular: Edgardo Hugo Zimmerman. Director Suplente: Néstor Daniel Zimmerman.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 160.546

MILPA FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 22/7/98. Socios: Norberto Carlos Passuni, DNI 7.618.958, contador público, 49 años, General Díaz 927, Avellaneda; Stella Maria Grossi, DNI 11.026.895, 44 años, General Díaz 927, Avellaneda, contadora pública y Juan Carlos Milberg, LE 4.289.660, 58 años, licenciado en administración de empresas, Av. Alvear 1402, Cap. Fed., argentinos y casados. Sede social: Tucumán 1471, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: a) Forestal: Mediante la implantación y explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización, construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. Capital: $ 150.000. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros titulares, mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Presidente: Norberto Carlos Passuni; Vicepresidente: Juan Carlos Milberg; Directores Suplentes: Stella Maris Grossi y Juan Carlos Milberg (hijo).

Autorizado - Angel Moreira
Nº 160.377

MORINI FRANCO MOTORI DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 27 de junio de 1996, número 5956, Libro 119, Tomo "A", hace saber que por escritura del 21 de julio de 1998, Folio 1155, Registro 37 de Capital, protocoliza Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1998, que eleva su capital de $ 21.000 a $ 999.960, modificando Artículo Cuarto: El capital social es de $ 999.960 y se divide en 999.960 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada una.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 160.441

NAROX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar José Vacca, nació 12/11/45, LE 4.537.067 y Graciela Elva Blanco, nació 6/8/50, LE 6.428.988, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Juan Díaz de Solís 3267, Hurlingham, Prov. de Bs. Aires. 2) 15/7/98. 3) NAROX S.A. 4) Anchorena 669, Cap. Federal. 5) Proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Excluidas las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. Presidente: Oscar José Vacca. Directora Suplente: Graciela Elva Blanco. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 160.490

NAYA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Integrante, Raúl Jacinto Naya, arg., casado, nacido el 28/2/46, LE Nº 8.252.002, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador Nº 4510, Cap. Fed.; Graciela Margarita Calvi, arg., casada, nacida el 17/7/49, LC Nº 6.134.280, comerciante, domiciliada en Av. del Libertador Nº 4510, Cap. Fed.; Guido Naya, arg., soltero, nacido el 3/11/72, DNI Nº 22.809.411, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador Nº 4510, Cap. Fed.; Adrián Santiago Deppe, arg., casado, nacido el 15/5/66, DNI Nº 17.725.074, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador Nº 4510, Cap. Fed. 2) 17 de julio de 1998. 3) NAYA FILMS S.A. 4) Córdoba 836, 1º piso, Of. 113, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La organización, producción, promoción y comercialización de todo tipo de espectáculo artístico, informativo, publicitario, documental, técnico y científico, ya sea teatral, radial, musical, televisivo y cinematográfico, y en especial, la producción, realización, procesamiento, distribución, importación y exportación de películas, programas de televisión y video tapes nacionales y extranjeros, propios y de/o para terceros, así como el ejercicio de comisiones y representaciones artísticas y comerciales. b) La prestación de servicios de producción, realización, procesamiento y alquiler de equipos cinematográficos, de video, sonido, grabación o iluminación en el país y en el extranjero. c) La explotación por cuenta propia o de terceros, de ondas radiales o televisivas, de acuerdo con la legislación vigente, así como la prestación de servicios de emisión y captación de imágenes y sonido de acuerdo con dichas normas. d) La explotación y comercialización de salas teatrales y cinematográficas, auditorios, espacios en medios de comunicaciones y cualquier otro tipo de medio destinado a los fines descriptos en los incisos anteriores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. 6) El plazo de duración de la sociedad es de 99 años. 7) Trescientos mil pesos. 8) Presidente: Raúl Jacinto Naya. Vicepresidente: Graciela Margarita Calvi. Director Suplente: Guido Naya. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en ausencia del primero. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Antonio Schiavi
Nº 160.549

NORTE ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 194 del 17/7/98 celebró Asamblea Extraordinaria que resolvió: 1) Cambiar la denominación social y 2) Reformar art. 1º del estatuto social. Denominación: "NORTE ENERGY S.A." continuadora jurídica de "Tartagal Power Partners S.A." inscripta Registro Público de Comercio 17/julio/1997, Nº 13.339, Lº 122, Tº A de S.A.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 160.551

NORTE PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. Nº 189 del 22/7/1998, Fº 913, Reg. Not. Nº 1141 Cap. Fed. esc. Silvia E. Fefferman Vitaver, don Juan Kupferberg, cas. 2das. nupcs. Felisa Marta Lewkowicz, argentino, empresario, DNI 4.279.369, nac. 25/10/38 y doña Felisa Marta Lewkowicz de Kupferberg, cas. 2das. nupcs. Juan Kupferberg, argentina, psicóloga social, LC 5.788.719, nac. 27/4/48, ambos doms. Quito 4121, 6º piso "D", Cap. Fed. y Odegold International Sociedad Anónima, dom. Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en Inspección General de Justicia Bs. As. (art. 123 Ley 19.550) el 14/7/98 Nº 1424 Lº 54 Tº B estatutos extranjeros, constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "NORTE PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y sede en calle Arenales 3162, Cap. Fed., cuya duración es de 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: En el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Locación, compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley 13.512 de propiedad horizontal y representar o interactuar con personas físicas o jurídicas del exterior con el fin de prestar todo tipo de servicios inmobiliarios y/o conexos. b) Constructora: Proyecto y construcción total o parcial de inmuebles, realización de obras o trabajos de arquitectura, ingeniería y vialidad de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en general, sin limitación de naturaleza alguna, clase, destino o especialidad; prestación de asesoramiento técnico legal, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados con derecho real de hipoteca y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. d) Importación y exportación. e) Representaciones, comisiones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital social: Es de doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto en la siguiente forma: don Juan Kupferberg 1000 acciones clase "A" 5 votos cada una; doña Felisa Marta Lewkowicz de Kupferberg 1000 acciones clase "A" 5 votos cada una y Odelgold International Sociedad Anónima 10.000 acciones clase "B" 1 voto cada una. Las acciones son nominativas no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. Representación legal: Corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Designación del Directorio: Presidente: Juan Kupferberg. Directora Suplente: Felisa Marta Lewkowicz de Kupferberg.

Escribana - Silvia E. Fefferman Vitaver
Nº 160.487

NORTEXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Socios: Marcelo Gustavo Faillace, argentino, nacido el 16/8/59, hijo de Juan Faillace y Carmen Rusciano, casado en 1ª nupcias con Patricia Virginia Melian, comerciante, con DNI 13.807.507, domiciliado en Mármol 24, piso 3º Dpto. "A", Capital Federal; Fernando Félix Florio, argentino, nacido el 20/3/58, hijo de Juan Florio y Ana Benintende, casado en 1ª

nupcias con Nélida Lucía Primogerio, comerciante, con DNI 11.985.916, domiciliado en Honduras 4062, Dpto. "2" de Capital Federal. Constitución: Instrumento público, escritura Nº 102 de fecha 30/6/98, pasada por ante la escrib. Patricia Elena Trautman, titular del Registro 12 del Ptdo. de Gral. San Martín. Denominación: NORTEXPRESS S.A. Sede social: Viamonte 1592, piso 5º Dpto. "A", Capital Federal. Objeto social: Mandatos, gestoría, computación, industriales, comerciales, importación, exportación, investigación y representaciones. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital: $ 12.000,00 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10,00 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares con mandato por dos (2) ejercicios. Directorio: presidente: Fernando Félix Florio. Vicepresidente: Marcelo Gustavo Faillace. Director Suplente: Juan Faillace. Fiscalización: Los accionistas. Representación legal: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Uno o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Patricia Elena Trautman
Nº 160.477

PARODI INDUSTRIA GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24/7/98, constitución, PARODI INDUSTRIA GRAFICA SA: Socios Juan Ramón Parodi, argentino, 22/5/67, casado, gráfico, DNI 18.272.758, domicilio Lagos 2930, Capital Federal; Gustavo Fabián Parodi, argentino, 16/9/70, casado, gráfico, DNI 21.672.648, domicilio Quilmes 235, Capital Federal; y Juan Ramón Parodi, argentino, 25/4/42, casado, gráfico, LE 5.823.122, domicilio Lagos 2930, Capital Federal. Objeto: El desarrollo, comercialización, consignación, representación, mandatos, producción, elaboración, y servicios relacionados con: impresiones gráficas en general, edición, publicación, ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad gráfica, trabajos de imprenta, montaje y demás trabajos relacionados con la industria gráfica. La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con la exportación o importación de bienes de consumo y de capital, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 3 titulares; 1 a 3 suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social: 30/6. Sindicatura: no hay. Sede Social: Quilmes 231, Capital Federal. Directorio: Presidente: Juan Ramón Parodi, LE 5.823.122, Vicepresidente: Gustavo Fabián Parodi. Director Suplente: Juan Ramón Parodi.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 160.478

PIANELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día PIANELLA S.A. comunica modificación de estatuto por escritura nº 250 del 29-04-98, Reg. Not. 54 de Morón, Bs. As.: Cambio de Jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Sede social: Jerónimo Salguero nº 2320, Piso 9º, Unidad Funcional 10 de Capital Federal.

Abogado - Fernando Javier Marcos
Nº 160.514

PIGME

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 24/07/98 Reforma art. 3º incorporando al objeto: Telemarketing encuestas marketing marketing directo medición de audiencia transmisión de mensajes, receptoria de pedidos.

Apoderado - H Colimodio
Nº 160.392

PINTURAS GARBES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 170 del 17/7/98. Accionistas: Luciano Nicolás Levine, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.177.940, Belgrano 3051, Munro; Olinda Anita Martínez, 52 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 5.143.255, Nicasio Oroño 1556, Capital; Enzo Antonio Bessone, 53 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.244.113, Albarellos 4685, Munro. Denominación: "PINTURAS GARBES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de pinturas, barnices, lacas, diluyentes, resinas y productos químicos derivados de éstos. b) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. Capital: $ 80.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Luciano Nicolás Levine, Director suplente. Enzo Antonio Bessone. Sede social: Vidal 2152, 12º "F", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 160.402

PLASTICOS TATAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/7/98. 2) Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54, DNI 11.320.375 y Betina Di Croce, arg., casada, abogada, 3/9/61, DNI 14.464.127; Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) a) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, en todas sus formas, de toda clase de productos para el hogar y el jardín, y de los materiales, mercaderías, materias primas y/o productos a que se refiere su objeto; b) Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo.5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 7 miembros, por un año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o el director que se designe expresamente. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 10) Presidente: Jorge Luis Perez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 160.564

PRIME ARGENTINA S.A. (HOLDINGS)

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 10.12.97 se decidió reformar los artículos 10º y 14º del estatuto social. Art. 10: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; Art. 14: 31 de junio.

Autorizado - Diego Florio
Nº 160.433

QUINTIN M. BAYON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea gral. extraordinaria de accionistas del 10/10/97 se resolvió aumentar el capital social a $ 2.000 y a la ref., de los artículos 1º así: La sociedad se denomina "QUINTIN M. BAYON Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio, podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Del 4º así: El capital social es de dos mil pesos ($ 2.000,00), dividido en dos mil acciones de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta quíntuplo de su monto. La Asamblea puede delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Del 5º así: Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Del 8º así: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de Directorio plural, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. En caso de pluralidad de miembros, el Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponden al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. En caso que el Sr. Vicepresidente haga uso de la firma social se entenderá que el mismo está actuando en reemplazo del Presidente y con las facultades que a éste confieren los estatutos. Del 9º así: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Mil pesos en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, cada uno. Del 11º así: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do. del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Ambos pueden ser reelectos. Del 16º así: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o por el liquidador designado por la asamblea, quien actuará bajo la vigilancia del Síndico, si hubiese sido designado de acuerdo con las previsiones de este estatuto. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones, y con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 160.489

RADIAN INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 5 de mayo de 1998, RADIAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando el Artículo referido redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos doce mil quinientos, representado por trescientos doce mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada una y. El capital social puede aumentarse al quíntuplo sin que sea necesario modificar los Estatutos a tal efecto, mediante resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Buenos Aires, julio 24 de 1998.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
Nº 160.470

RED MASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 128 del 29/6/98, Fº 440, Reg. 265 de Cap. Fed. se const. "RED MASTER S.A.", Silvia Liliana D'Annunzio, arg., nac. 21/11/51, DNI 11.477.088, comerciante, viuda 1º nup. Roberto Alfredo Jabiú, dom. en Gaspar Campos 270, Vte. López, P. Bs. As., Juan Manuel Infante, arg. nac. 23/6/71 DNI 22.302.366, comerciante cas. en 1º nup. c/ Teresa Cafici, dom. en Rosales 2571, Olivos P. Bs. As., Federico Carlos Infante, arg., nac. 23/6/71, L.E. 22.302.367, comerc., soltero, dom. en Rosales 2571, Olivos P. Bs. As. y "Gabriel D'Annunzio Producciones S.A." dom. en Av. Alvear 1807, 2º Of. 202 Cap. Fed., insc. en IGJ 5/3/97 Nº 1911 del Lº 120 Tomo A de S.A. Plazo: 99 años. desde ins. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean sociedades o no, incluso en Joint Venture con empresas nacionales y/o extranjeras, las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, alquiler, permuta, distribución, exhibición y transportes de bienes de toda naturaleza u origen, vinculados directamente o indirectamente con la producción y promoción de espectáculos públicos, culturales, eventos deportivos, la cinematografía radiotelefonía, televisión y teatro; la contratación de actividades y representaciones artísticas con espacios radiales, de televisión, teatro, cinematógrafo y clubes, con prestación directa o indirecta de servicios artísticos en general, la contratación de artistas, locutores, animadores, autores libretistas y todo personal vinculado a la industria radial, televisiva, teatral, cinematográfica; la producción publicidad para ser difundida por cualquier medio, así como todas las tareas y procedimientos para producir, distribuir editar, publicar y difundir por cualquier medio y sistema, publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica, televisión y cualquier otro tipo de publicidad o propaganda; la explotación de empresa de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser afiches carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, pudiendo utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto; proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting de televisión en sistema de distribución abierto y/o cerrado, por cable o radioeléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o antenas repetidoras de TV; la producción, realización, edición y comercialización de películas comerciales o artísticas, noticiarios, películas documentales de todo metraje y toda publicación de las artes gráficas de carácter especializado o de interés general; la producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; la explotación de teatros propios o de terceros; compra-venta, permuta y distribución de todo lo relacionado con el objeto industrial; importación y exportación. Industrial: La fabricación, transformación, elaboración y producción en todas sus formas de todos los artículos, objetos, máquinas enseres útiles y todo bien relacionado con la actividad cinematográfica, radiotelegráfica, teatral, de televisión, ya sean para los procesos de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, urbanización, explotación desmonte, forestación reforestación, división loteo o la afectación a las leyes de prehorizontalidad y Propiedad Horizontal. Permuta, construcción, locación, administración y comercialización en cualquiera de las modalidades existentes o que se establecieren, de inmuebles urbanos o rurales. Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras con la expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Servicios: Prestación o intercambio de servicios de asesoramiento. En los casos que así lo dispongan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el asesoramiento deberá ser efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Para el cumplimiento de su objetivo social la sociedad podrá adquirir, derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Capital social: $ 100.000 rep. por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 c/u con 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Duración: 2 ejercicios, Mayorías: las de ley. Prescindencia de sindicatura. Ejercicio social: 31 de mayo de c/año. Suscripción: Juan Manuel Infante 15.000 acciones, Federico Carlos Infante:

15.000 acciones, Gabriel D'Annunzio Producciones S.A.: 70.000. Integración: 25% en efectivo. Presidente: Silvia Liliana D'Annunzio. Vicepresidente: Juan Manuel Infante. Direct. suplentes: Graciela Irma Rosillo, DNI 11.723.758, Carlos Alberto Pignataro, DNI 13.072.171, Federico Carlos Infante. Transmisión de Acciones: Libre e/socios y derecho de preferencia con relac. a 3º. Se aceptaron cargos. Sede social: Av. Alvear 1807, 2º, Of. 201, Cap. Fed.

Escribano - Jorge G. Allende Iriarte

Nº 160.460

SAFETY WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación términos art. 118 Ley 19.550. Denominación Social "SAFETY WORLD S.A." (sociedad extranjera) Gianella Guarino Anfossi, uruguaya, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Roberto Rossi, titular de la Cédula de Identidad (República Oriental del Uruguay) número 1.307.442-8, domiciliada en la Avenida 18 de Julio 1474, apto. 1003, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y Patricia Berruti Quinteros, uruguaya, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad (República Oriental del Uruguay) número 1.871.331-2, domiciliada en la Avenida 18 de Julio número 1474, apto. 1003, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Fecha Instrumento social: 31 de enero de 1990. Inscripción en Registro Público de Comercio de Montevideo de fecha 26 de febrero de 1998, con el número 532, del Fº 559 del Libro Nº 1 de Estatutos. Domicilio legal en jurisdicción de Montevideo, República Oriental del Uruguay. En la República Argentina: Combate de los Pozos 639/41, Capital Federal. Duración: 100 años Objeto Social: En el exterior podrá realizar y administrar: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; c) participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el art. 7mo, Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital Social: Dólares Estadounidenses Cincuenta Mil. Se constituye el Directorio de la sociedad de la siguientes forma: Presidente: Santiago Rienzi Saralegui. Representantes legales en la República Argentina: Agustín Ferrero, y Pertch Tchrian

Abogado - Angel Martín Cavanna

Nº 160.417

SAN NICOLAS DESHIDRATADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 177 del 22-7-98. Accionistas: Juan Carlos Fontana, 60 años, argentino, divorciado, empresario, LE 4.677.108, Lavalle 118 San Nicolás; Nelson José Reynaldo Magni, 55 años, argentino, casado, técnicos, DNI: 6.134.969, Rondeau 182 San Nicolás; Juan Alberto Gallo, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.371.465, Acevedo 418 La Emilia; Carlos Alfredo Knappe, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.115.645, Entre Ríos 114 San Nicolás. Denominación: "SAN NICOLAS DESHIDRATADOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Producción y comercialización de productos alimenticios, aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas, conservas, embutidos, comidas congeladas, alimentos disecados y afines. b) Transformación, modificación e industrialización de todo producto vegetal, instalación de plantas industriales y sus maquinarias. c) Compraventa, importación y exportación de productos y mercaderías relacionados. Representaciones y mandatos. d) Financiera. e) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente: Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Carlos Fontana, Vicepresidente: Nelson José Reynaldo Magni, Director titular: Juan Alberto Gallo, Carlos Alfredo Knappe, Director suplente: Juan Antonio Balbín. Sede social: Maipú 725 1º "7" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 160.406

SOCKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art 10: 1) Sebastián Alejandro Guevara, argentino, soltero, estudiante, nacido 4/8/75, DNI 24.796.587, y Pablo Daniel Guevara, argent., soltero, estudiante, DNI 26.687.128, nacido 28/10/78, emancipado el 21/7/97, inscripta el 28/7/97, número 1293, domiciliados en Bartolomé Mitre 797, 10º, Cap. Fed. 2) 27/8/97. 3) "SOCKEN S.A.". 4) Bs. As. Sede: Bartolomé Mitre 797 piso 10º, Cap. 5) Actividades: Industriales: mediante la producción, elaboración, conservación y transformación de materias primas, máquinas, herramientas, matrices, cables y sus accesorios, vinculados las industrias eléctrica, mecánica y electrónica. Comerciales: mediante la comercialización, negociación, importación, exportación, consignación, representación, distribución y acopiamiento de materiales, instrumentos, máquinas, herramientas, matrices y cables vinculados a las industrias eléctrica, mecánica y electrónica. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 7 tits. por 3 ejerc. Deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: Sebastián Alejandro Guevara y Dir. Supl.: Pablo Daniel Guevara. 9) Presid. y Vice, en su caso. 10) 31/12.

Escribana - Lía N. Doglioli

Nº 160.512

SURAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública Nº 188 del 10/7/98 protocolizó Asambleas Extraordinarias del 2/11/94 y 6/5/98 que resolvieron: 1) aumentar capital social en $ 505.999,9995 o sea de $ 0,0005 a $ 506.000.- por a) $ 406,20 aportes dinero en efectivo; b) $ 379.015,17 capitalización aportes irrevocables para futuros aumentos de capital; c) $ 126.578,63 capitalización - cuenta ajustes al capital. 2) emitir 506.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1.- c/u y 1 voto c/u. 3) reformar el Estatuto Social: Denominación: "SURAGRO S.A.". Domicilio: Cap. Federal. Duración: 99 años, desde inscripción R.P.C. 15/4/81. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas, comercialización de productos agrícolas, ganaderos y frutos del país tanto en el mercado interno como en el exterior, compraventa, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 506.000.- representado 506.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1.- c/u. y 1 voto c/u. Administración: 1 a 10 Directores titulares, 2 ejercicios. Igual o menor Nº de suplentes. Quórum: mayoría absoluta. Mayoría: votos presentes: Garantía: $ 1000.- Representación: Presid. Sin síndico. Ejercicio: 30 junio. Sede: Posadas 1463, 5º, A Cap. Fed.

Autorizada - Lidia García Torralba

Nº 160.552

SURREY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por resol. Asambl. Gral. Ext. del 25-6-98 se reformó el art. 1º de los estatutos por el sigte. texto: "Artículo 1º: La sociedad se denomina CARRIER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero". Esc. Nº 168 del 15-7-98. Reg. 1094 Cap.

Escribano - Arturo Balassanian

Nº 160.539

TAPEI

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 21/7/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio

Nº 160.388

ULTRA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 265 del 17-7-98. Accionistas: Fernando Javier Otero Novoa, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.848.516, Ocantos 695, Monte Grande; María Florencia Otero Novoa, 22 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 24.997.625, Ocantos 695 Monte Grande. Denominación: "ULTRA SERVICIOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de lavandería, tareas de limpieza y lavado, rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificación de pisos; limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas o metálicas, trabajos de pintura y mantenimiento. Transporte, reciclaje, recolección y compactación de residuos patológicos. Tratamiento de aguas y efluentes. d) Trabajos de jardinería y parquizaciones. Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Fernando Javier Otero Novoa, Director suplente: María Florencia Otero Novoa. Sede social: Juan Bautista Alberdi 6470 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 160.403

UNCOYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27 de mayo de 1976, número 1280, Libro 85, Tomo "A". Hace saber: escritura del 26 de junio de 1998, Folio 1023, Registro 37, protocoliza Acta de Asamblea del 23 de abril de 1998, que aumenta el Capital a $ 100.000. Artículo 4º) El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000) y se divide en Acciones Ordinarias Nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador o nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550, cada aumento de capital deberá protocolizarse mediante escritura pública.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Nº 160.439

VELOMAX

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

En la edición del 24 de julio de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

DONDE DICE: Constitución: Art. 10 L.S. 1) Alejandro Paz...

DEBE DECIR: Constitución: Art. 10 L.S. 1-A.- Alejandro Paz...

DONDE DICE: Oscar Octavio Paz, 63 años, casado, argentino...

DEBE DECIR: Oscar Jorge Octavio Paz, 63 años, casado, argentino...

Nº 159.919

WOLTRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. 287 del 17/7/98, Reg. 1326 C.P., 1) Butron, Carlos Enrique, casado, 2/3/51, DNI. 92.926.997, De Castro, Cecilia Amira, casada, 25/5/54, DNI. 92.916.996, y Bertín, Carlos Alberto, soltero, 26/4/67, C.I. uruguaya 3.905.055-3, todos uruguayos, empresarios y dom. en Maipú 1855 13º piso "F", Prov. de Bs. As.; 2) WOLTRIX S.A.; 3) Viamonte 1653, P.B. de Cap. Fed.; 4) 99 años desde su inscripción; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, fabricación, compra, venta por mayor y menor de los siguientes artículos: bijouterie, relojería, perfumería, bazar, artículos alimenticios, bebidas, indumentaria, artículos de cuero, y cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto; 6) $ 12.000; 7) Cierre del Ejer. 30/5 de c/año; 8) Administración: directorio entre 1 a 5 titulares por 3 ejerc.; 9) Representación: Presidente: Carlos Enrique Butron, Director Suplente: Cecilia Amira de Castro.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz

Nº 160.585

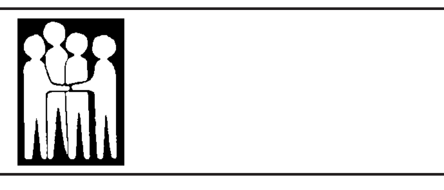
WORKOVER INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cons.: 1er. Test. Escr. 97 25/6/98. 2) Socios: Alberto Marcelino Campo, 38 años, sol., DNI 13.577.763; Sandro Omar Levin Dumenes, 28 años, sol., DNI 18.754.279; ambos arg., com., y domiciliados en Callao 257; 9º "M", Cap. 3) Den.: WORKOVER INTERNACIONAL S.A. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios Generales: Reparación y mantenimiento de pozos petroleros, mecánica en general, instrumental, operación de instalaciones, todo lo relacionado a la actividad petrolera, servicio de traslado de personal y servicios generales relativos a la explotación del petróleo, servicio de limpieza, desmalezamiento y parquización. Servicio de mantenimiento de maquinaria, instalación de equipos, servicios generales relacionados con la actividad agrícola, forestal y de transporte; puede dedicarse también a: Comercial: Compra, venta o adquisición y trasferencia de productos alimenticios, servicios de provisión de gamellas, de limpieza de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios, subproductos, materias primas y demás elementos afines al objeto principal, así como su importación y exportación; Industriales: Instalación de talleres mecánicos para la fabricación de repuestos y otros elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos referidos a las actividades del servicio de seguridad petroleras, gasíferas, agrícolas, forestales y de transporte; Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales, tambos, granjas, cabañas, bosques y plantaciones de todo género, cría, invernación, mestización de hacienda de todo tipo; compra y venta y toda clase de operaciones sobre esos bienes y productos; Constructora: Construcciones civiles, industriales, instalaciones, eléctricas, domiciliarias, obras de arte para aguas y sistemas cloacales; Viales: Construcción de caminos, desmontes, terraplenes, carga y descarga de materiales; Montajes: Torres de perforación, instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, equipos de bombeo, montajes de plantas; Topografía: Relevamiento planialtimétrico, subdivisiones, traza de caminos; Proyectos: Diseño de obras de arquitectura e instalaciones, planos, limpieza de terrenos y replanteo, excavaciones, relleno y compactaciones, demoliciones de hormigón armado y/o simple, con o sin encofrado, colocación de armaduras, con o sin provisión, pilotaje, reparaciones de revoques y pisos, reparación en carpintería metálica y de madera, herrajes, techos, cielos rasos y pintura en general; Minería: Estudios, investigación, explotación, prospección, exploración, elaboración, industrialización y comercialización de yacimientos minerales de todo tipo, incluyendo los afluentes de aguas minerales y demás elementos y/o materias primas relacionadas con la actividad de la minería y desarrollo de tecnologías. Asimismo la sociedad podrá adquirir por concesión, registro, licitación y adjudicación yacimientos minerales de cualquier tipo de categoría, arrendarlos o cederlos en arrendamiento a terceros, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y demás normas legales aplicables a la actividad que constituye su objeto; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de toda clase de materias primas, mercadería y/o maquinarias relacionadas con las actividades mineras mencionadas precedentemente. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Rep.: Directorio, 1 mínimo y 3 máximo. 8) Prescinde Sindicatura. 9) Cierre: 31/12. 10) Pte.: Alberto Marcelino Campo; D. Supl.: Sandro Omar Levin Dumenes. 11) Sede: Callao 257, 9º "M", Cap.

Socio - Alberto Marcelino Campo

Nº 160.575



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.A.E.P. AHORRO Y AYUDA ECONOMICA PAMPEANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. de 24-07-98. socios: Denominación: "A.A.E.P. AHORRO Y AYUDA ECONOMICA PAMPEANO S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos,

pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Financiera: Constitución extinción y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, operaciones de leasing; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Mandataria: La administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 3.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Gtes.: Rubén Darío Fredriksson y Guillermo Heber Muñoz Silva. Sede social: Bolívar 1224, 8º piso "F", Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 160.424

ALMAHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado del 21/7/98; 1) Marisa Silvana Blangetti, DNI 12.254.451, Arg. casada, comerciante, nacida 24/3/56, domic. Nicaragua 5171, Núñez, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Pérez Orellana, DNI 11.634.023, arg., casado, comerciante, nacido 30/10/55, domic. en Nicaragua 5171, Núñez, Pcia. de Bs. As.; Hernán Luis Seri, DNI 24.756.166, Arg., casado, comerciante, nacido el 18/10/75, domic. en Posadas 2470, Munro, Pcia. de Bs. As. 2) ALMAHER S.R.L. 3) 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización de productos relacionados con la alimentación, productos cárneos, productos pesqueros, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, el vestido, el equipamiento del hogar, sus accesorios, derivados y afines, el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, intermediaciones, corretajes, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades hasta aquí indicadas. Pudiendo igualmente ejercer todas aquellas actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal; 5) $ 36.000; 6) Callao 563, P. 2, "C", Cap. Fed. 7) Marisa Silvana Blangetti, Alfredo Pérez, Hernán Luis Seri socios gerentes elegidos por unanimidad; 8) 31/12 de cada año.

Abogada - Susana A. Baccino
Nº 160.545

ANTONIO Y ALFREDO F. MERCURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. priv. 24/7/98, se resolvió: a) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años, a partir del 10/8/88, b) Cambiar el nombre social por "ALTOS DE DOMINICO S.R.L.", c) Modificar y Adecuar el Contrato Social a la ley 19.550. Representación legal: Gerentes, indistintamente; d) Designar Gerente a doña María Luisa Muratorio y e) Cambiar la sede social a Sarmiento 1438, PB "B".

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 160.530

ARIMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 23/7/98. Reforma art. 3º. Objeto: Compra, venta por mayor y menor, importación, exportación y/o fabricación por cuenta propia y/o de terceros de accesorios y complementos para la industria de calzado, marroquinería y afines en general, así como materias primas y/o terminadas, máquinas e implementos para la misma.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 160.381

AUTOSTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante instrumento privado de fecha 27 de abril de 1998, los socios, que representan el 100 % del Capital Social, de la firma AUTOSTRADE S.R.L., con domicilio legal y constituido en la calle José A. Cabrera Nº 4874, Dpto. 0, de la Ciudad de Buenos Aires, constituida mediante documento privado de fecha 24 de diciembre de 1993, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de enero de 1994, bajo el Nº 483, del Libro 99, Tomo de S.R.L., han decidido modificar la cláusula segunda del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o depósitos en la Ciudad de Buenos Aires o en el interior del País. Se establece el domicilio legal en la calle José A. Cabrera Nº 4874, Dpto. 0, Ciudad de Buenos Aires. Se acepta la renuncia de la señora Ana María Raimondi a su carácter de socio gerente.

Socio Gerente - Jenaro Antonio Stinga
Nº 160.467

BAEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 10/07/98, Esc. 240, Reg. 1318. Socios: Olga Zulema Zumoffen, nac. 11/09/48, D.N.I. 5.608.638, dom. Casa 13, Manz. 17, Sec. II, Circ. 1, ciudad Evita, Pcia. Bs. As. y Teresa Isolina Abal, nac. 31/05/36, D.N.I. 3.294.490, dom. Ecuador 629, Ezeiza, Pcia. Bs. As., solteras, comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: I) Explotación de todas sus formas y modalidades de establecimientos agrícolas, avícolas, apícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, tambos; formalización de contratos de arrendamiento, aparcerías y pastoreo. Comercialización de abonos, fertilizantes, insecticidas y fumigantes. II) Importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercancías, medicamentos, elementos de medicina, productos ferrosos y no ferrosos de cualquier clase, elaborados o no. III) Compraventa, consignación, alquiler, exportación e importación de vehículos en general, terrestres, marítimos y aéreos con o sin motor, nuevos o usados, sus accesorios y repuestos. Servicio de mantenimiento, taller mecánico, chapa y pintura. Servicios de seguros. IV) Compraventa, permuta, conservación, refrigeración, distribución y abastecimiento de productos alimenticios para personas o animales, materias primas, productos elaborados o no, envasados o no, carnes, cereales, grasas, harinas, pan y sus derivados, aceites, bebidas con o sin alcohol, productos hortícolas, pescados y frutos de mar. Explotación de establecimientos gastronómicos, restaurantes, casa de comida, bares, confiterías, salones de recepción y fiestas. V) Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales propios o de terceros. Servicios de computación, reparación y venta de componentes; asesoramiento y diseño gráfico de emblocado, armado, numerado, doblado y personalizado de formularios y valores. Comercialización de productos de papel y cartón, libros, revistas y periódicos, textos de enseñanza y productos de las artes gráficas. VI) Mantenimiento y conservación de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos en industrias fabriles, edificios públicos o privados. Tendido, instalación y construcción de líneas de conducción de fluido eléctrico, gas y agua. Desinfección, desratización, desinfección y fumigación de sitios cerrados o abiertos; mantenimiento de espacios verdes; limpieza de edificios, locales y oficinas; mantenimiento en general de edificios, refacciones, pintura, revestimientos, albañilería y afines. Comercialización de materiales de construcción, de electricidad, sanitarios, pinturas, máquinas y herramientas, elementos de ferretería, artículos de limpieza y elementos contra incendios, compuestos químicos, tintas, productos de material plástico, madera, corcho, cubiertas y cámaras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 4.000 en dinero efectivo. Administración - Representación legal - Uso de la Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31/07 c/año. Designación de gerentes: Olga Zulema Zumoffen y Teresa Isolina Abal, con uso indistinto de la firma social. Domicilio: Acevedo 491, 1er. piso "B" de la Capital Federal.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 160.515

CARLOS ROBERTO PEÑA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 18/12/79 Nº 4224 Lº 75 de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 19/12/80 se modificó el art. 6º del Contrato Social: Administración a cargo de los tres socios, en carácter de gerentes en forma conjunta dos de ellos.

Socio Gerente - Jorge C. Peña
Nº 160.496

COFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: COFIL S.R.L. 2) Acto privado del 24-7-98. 3) Socios: Gabriel César Comelles, argentino, casado, comerciante, DNI 13.649.248, nacido el 19-10-59, Boedo 268 Bernal, PBA, Graciela Filardi, argentina, casada, comerciante, DNI 14.102.410, nacida el 3-10-60, Boedo 268 Bernal. 4) 99 años. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o el exterior, la compra, venta, fabricación, importación, exportación, permuta, distribución, representación y consignación de: Materias primas, substancias y productos, ya sea elaborados o semielaborados, relacionados con la industria química y/o plástico. Productos agropecuarios. Productos relacionados con la industria electrónica, eléctrica o electromecánica. Productos alimenticios, elaborados o sin elaborar. Máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para todo tipo de industrias y actividades relacionadas con el objeto social. 6) Capital $ 2.000. 7) Sede Social: Maza 949 3º E Capital Federal. 8) Cierre de Ejercicio 31 de diciembre. 9) Administración: Gabriel Comelles.

Socio Gerente - Gabriel Comelles
Nº 160.453

CORSARIO NEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Korol, argentino, soltero, domiciliado en Cachimayo 11, 15º "G" de la Ciudad de Bs. As., DNI Nº 14.866.050, 26-1-62, abogado y Felisa Soledad Fernández, argentina, casada, domiciliada en Lautaro 262, 2º "A", de la Ciudad de Bs. As. L.C. Nº 3.774.174, 5-2-39. 2) 11/7/98. 3) CORSARIO NEGRO S.R.L. 4) Lautaro 262 2º A, de la Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, elaboración, comercialización, importación, exportación, compras, ventas, fraccionamiento, distribución, representación y/o almacenamiento de cervezas, licores, vinos, agua mineral y en general todo tipo de bebidas de consumo humano. b) Explotación, Administración y/o dirección de todo tipo de establecimientos gastronómicos, bares, confiterías y/o casa de venta de comidas y/o regalos, de todo tipo de mercadería y/o materias primas relacionadas con los productos mencionados. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) 31/10 de cada año. 9) Directorio: Gerentes: Miguel Angel Korol y Felisa Soledad Fernández.

Autorizado - Gustavo Pisauri
Nº 160.426

CRUCEROS BAYRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 17/7/98. Socios: Esteban Honczaruk, polaco, casado, nació 10/11/35, DNI 93.158.374, domiciliado en Falucho 1181, La Tablada, prov. Bs. As.; Sergio Honczaruk, argentino, soltero, nació 16/4/62, DNI 14.882.393, domiciliado en Charcas 4479, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. y Miguel Honczaruk, argentino, casado, nació 17/5/67, DNI 18.293.904, domiciliado en Aranguren 2091, 3º C, Capital; industriales. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Transporte de personas en viajes urbanos y/o interurbanos nacionales o internacionales. Intervenir en licitaciones públicas o privadas y remates judiciales o extrajudiciales. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de los tres socios en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Aranguren 2091 3º C, Capital Federal.

Socio Gerente - Esteban Honczaruk
Nº 160.497

DEMOLICIONES - EXCAVACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-07-98; Rosa Matilde Taveccia, argentina, casada, docente, de 59 años, D.N.I. 3.757.383, Rosetti 1856, Capital y Aníbal José Arceri, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con D.N.I. 18.226.545, Zapiola 2320, P.B., Dto. 3, Capital; Sede social: Alvarez Thomas Nº 1074, Capital; Plazo: 90 años; Obj: Comerciales: a) Ejecución de demoliciones y excavaciones contratadas con organismos públicos o privados, ya sea con contratación directa, indirecta o por licitación pública o privada y para todo tipo de obras. b) Comprar y vender, importar, exportar y la distribución y transporte de materiales de construcción ya sea provenientes de las demoliciones indicadas en el punto a), o bien por comercialización directa de compraventa, en especial arena, canto rodado, cemento, cal, ladrillo, cascotes y otros utilizados en la construcción. c) Alquiler de máquinas excavadoras, servicio de carga, transporte y descarga de materiales con o sin provisión de personal; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales; Cap. $ 5.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta; Cierre de ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 160.484

DIGITAL COM.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Javier Genovese, DNI. 14.610.724, de 36 años; técnico en telecomunicaciones, soltero, Monroe 2059 4º P "C" y Mónica Inés Herrero, DNI. 14.026.697, divorciada, de 37 años, traductora pública de idioma inglés, Artigas 920, ambos de la Cap. Fed. argentinos. 2) 16-7-98, Registro 12 Capital Federal. 3) Monroe 1024 Cap. Fed.; 4) Comunicaciones, comprendiendo entre otras: Enlaces y cálculos radioeléctricos punto a punto (HF; VHF; UHF; Microonda); Instalaciones fijas, móviles, marítimas, y móviles aéreas; Instalaciones de antenas en altura (HF; VHF; Microoonda) compraventa de equipos nuevos y usados; Mantenimiento y reparaciones de instalaciones y equipos radioeléctricos; Transmisión de datos y señalización en forma radial (VHF; UHF; Microonda); Telefonía celular; Instalación de equipos monocanales; Instalación, service y mantenimiento de torres; Instalación de equipos receptores y transmisores para uso satelital; Instalación de sistemas repetidores (VHF; UHF; Microonda), Transmisión de datos y señalización en HF; Alquiler de sistemas de repetidoras comunitarias; Ingeniería y reingeniería de lugares y sitios; Prestador de servicios radioeléctricos; Trunking (conexión directa); Importación y exportación del material relacionado a la actividad desplegada. 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 12.000 en 12.000 cuotas de $ 1 y cada cuota da derecho a 1 voto. 7) Administración 1 socio que durará indefinidamente en su cargo. 8) Ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Mario Oscar Maqueda (h.)
Nº 160.507

DINN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Franco, arg., cas., Lic. en Psicolog., nac. 21/5/43, D.N.I. 4.605.216 y Mariano Faena, arg., solt., Lic. Adm. de Emp., nac. 6/3/71, D.N.I. 22.533.112 ambos dom. Av. del Libertador 3050 P. 6º B, Cap. Fed. 2) 3/7/98. 3) "DINN S.R.L.". 4) Santiago del Estero 236, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) A la producción, comercialización, distribución, industrialización, intermediación, compra y venta de todo tipo de bienes, insumos, materias primas y productos terminados, en especial los vinculados con la vestimenta, calzado e indumentaria en general, confecciones textiles, hilados géneros y prendas de vestir; B) Exportación e importación: A la exportación e importación de tales bienes o productos, o de los que se vinculen con ellos; C) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo y D) Financiera: A la compraventa y negociación bajo cualquier forma y título, de papeles de crédito y comercio, aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con fondos propios, quedando expresamente excluidas las actividades y

operaciones comprendidas dentro del régimen de entidades financieras u otras que recurran al ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerente con uso de la firma social: Susana Franco. Mandato: 2 años. 9) 1 o más gerentes, socios o no. 10) 30 de junio.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 160.553

DON JUAN C. TOCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 13 de julio de 1998 se constituyó la sociedad DON JUAN C. TOCCO S.R.L. a) Datos de los socios: Juan Carlos Tocco, argentino, casado martillero público, nacido el 7/5/41, con domicilio en Cazón 1355, de Tigre, D.N.I. 4.575.861, y Gabriel Pablo Tocco, argentino, casado, abogado, nacido el 30/12/65, domiciliado en Bourdieu 447, de Tigre. b) Domicilio: Paraguay Nº 5465, 1º piso "A", de la Capital Federal. c) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, alquiler, subdivisión, construcción refacción, administración, leasing y explotación de toda clase de inmuebles, incluidos los relacionados con el régimen de la ley 13.512, prestando todos los servicios relacionados con el ramo; b) Consultora: mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, forestación y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero; c) Constructora: mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estando facultada a dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa. d) Forestal: Forestaciones y reforestaciones en predios propios y/o ajenos, tala de montes y de industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación e importación de madera y sus derivados. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestación y recuperación de tierras y en virtud de las leyes que reglamentan la materia. e) Agropecuaria: Explotación agricologanadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de éstos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, establecimientos frutícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. d) Duración de la sociedad: 50 años desde su inscripción registral. e) Capital social: Pesos seis mil divididos en seiscientas cuotas de diez pesos de valor nominal. f) Administración: A cargo de ambos socios, como gerentes en forma indistinta. g) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550. h) Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

Abogado - Alejandro Mario Morreale
Nº 160.493

EMPRENDIMIENTOS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de julio 23, 1998, Florentino Mario Casado, DNI 4.781.283, cede y transfiere las mil cuotas partes (1.000) a favor de Mirta Haydée Scheffer DNI 5.994.571. El precio estipulado incluye todos los derechos que le corresponden al cedente. El socio gerente, Susana Ester Mónaco, DNI 5.461.624, está presente y expresa conformidad. Se aprueba lo actuado hasta el presente, aceptándose la gestión del socio gerente y del cedente. Se mantienen las condiciones del contrato de sociedad.

Apoderado - José F. Cosentino
Nº 160.548

EMPRENDIMIENTOS GRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Stefano, 42 años, DNI 11.892.029, soltero, arquitecto, domicilio J. B. Alberdi 2276 Olivos; Alberto Gómez, 42 años, DNI 12.010.556, casado, técnico electrónico, domicilio Freyre 3552; ambos argentinos. 2) EMPRENDIMIENTOS GRIN S.R.L. 3) Escrit. del 12/6/98. 4) Cap. Fed. 5) 10 años desde inscripción. 6) I) Servicio de asesoramiento, consultoría, computación y tratamiento de la información en todas sus formas a organismos o empresas que actúen en áreas de producción, comercialización, finanzas, servicios, turismo, salud, educación, desarrollo, defensa y gobierno, desarrollar sistemas, programas y aplicaciones para equipos de procesamiento de datos; importar y exportar equipos y sistemas de procesamiento de datos, ensambles o no, y sus repuestos, y complementos, periféricos, importar y exportar programas, sistemas y aplicaciones desarrolladas; comprar, vender y alquilar equipos de procesamiento de datos, programas y aplicaciones desarrolladas; ensamblar equipos y proveer servicio de mantenimiento de los mismos, dictar cursos; editar material didáctico, referido a los bienes y servicios desarrollados. Venta, alquiler, instalación y servicio de mantenimiento de centrales y redes de datos. Importar y exportar centrales telefónicas, redes de datos y sus servicios asociados; dictar capacitación y editar material didáctico. 7) $ 10.000. 8) Gerencia en forma indistinta. Se designa a los 2 socios. 9) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 160.542

FITIPALDI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.565.305). Por instrumento privado del 01.06.98, la socia Martha Beatriz Fitipaldi de López vende y cede a favor de las restantes socias Rosalía Gloria Eva Fitipaldi y Carmen Fitipaldi, la totalidad de sus 10 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, modificándose en consecuencia el artículo 4º del contrato social a fin de expresar la actual suscripción de las cuotas sociales por las socias.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 160.519

FUTSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 1-7-98. Luis Alberto Vaccaro, 49 años, DNI 5.407.575, Saraza 452, PB, 1, Capital; Walter Fabián Pignataro, 29 años, DNI 20.420.471, Anunciación 3632 Morón; ambos argent. solteros, comerc. FUTSA S.R.L. 99 años. a) La dirección, administración, instalación y explotación de establecimientos asistenciales y sanatoriales, clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, geriátricas y psiquiátricas; b) la prestación de servicios y asesoramiento técnico y previsional a profesionales en el ámbito de la administración de la salud y de la seguridad social. c) Servicios de consultoría sobre implementación de sistemas de seguros de salud; aplicación de los baremo farmacéuticos y prestacionales, de acuerdo a las formas contractuales vigentes, prestando dicho servicio a obras sociales e instituciones de salud; d) Realización de proyectos, planes y programas; evaluación y desarrollo de sistemas administrativos; auditoría externa e interna; análisis de costos asistenciales mecanización de sistemas de facturación y administración hospitalaria y sanatorial; Estudios estadísticos y de costos-beneficios, control y auditoría medica sobre procedimientos realizados; e) Sistemas de medicina prepaga, su organización y control; f) Medicina laboral-higiene y seguridad industrial; control de ausentismo y determinación de enfermedades; g) Medicina previsional; pre-evaluación de beneficiarios de retiro por invalidez; Detección de incapacidades físicas e intelectuales, para asesoramiento preafiliación a instituciones de salud, A.F.J.P. y organismos e instituciones privadas, públicas, nacionales, provinciales y del exterior; h) Medicina legal; representación como perito de parte ante la Superintendencia de Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones; participación como perito de parte en juicios de mala praxis; i) Servicio de informática y telemática; servicios médicos que satisfagan requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control de gasto médico; y toda otra actividad relacionada con la administración de la salud, tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación; j) Participación como consultora de salud y auditoría externa e interna en licitaciones públicas, nacionales, provinciales e internacionales; k) La prestación de servicios médicos especializados en medicina del trabajo, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y privada que requiera servicios de medicina laboral. l) La prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales sanatorios, hospitales y clínicas. Capital: $ 2.000. Administ.: Luis A. Vaccaro. Cierre ejerc: 30-4. Dir. Técnico: Dr. Jorge Adolfo Méndez. Sede: Saraza 452, PB, 1, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 160.509

GRAN PARRILLA CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto GRAN PARRILLA CABILDO S.R.L. Modificación contrato social por instrumento privado del 22-6-98. Nueva Redacción del artículo sexto: La administración de la sociedad, estará a cargo de los socios señores Gabriel Caneda, don José Negreira García y don Ignacio Montes, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, representando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, debiendo suscribir en cada caso su firma personal precedida de la razón social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, tomar o dar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, privado del país, o del extranjero, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El cargo de gerente será ad-honorem y no percibirán sueldo alguno, por su trabajo personal.

Abogado - Antonio Alvarez Prellezo
Nº 160.581

HEBDO MAG ARGENTINE HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 25/6/98 se resolvió: 1) modificar la fecha de cierre del ejercicio, trasladándola al 31 de diciembre de cada año y reformar en consecuencia el artículo 9 del contrato; 2) revocar la designación de Nicolás Pichon Rivière como gerente; 3) nombrar gerente a Rodolfo Esteban Sturla; 4) revocar el poder otorgado por acta Nº 1 del 10/3/98, protocolizada por escritura número 159 pasada al folio 549 del Registro Notarial 374; 5) otorgar poder bancario a favor de Louise Blouin MacBain, John MacBain, Eric Teyssonière de Gramont, François Jallot, Elizabeth Pauchet, Claude Schwab, Juan José Rodríguez y Rodolfo Esteban Sturla, sin facultad de sustitución, con los siguientes límites; i) Rodolfo Sturla y Juan José Rodríguez actuando conjuntamente hasta $ 20.000 o U$S 20.000; ii) François Jallot y Rodolfo Sturla o Elizabeth Pauchet; Juan José Rodríguez y Elizabeth Pauchet o Claude Schwab hasta $ 300.000 o U$S 300.000; iii) Louise Blouin Macbain o John Macbain y Eric Teyssonniere o François Jallot sin límite.

Autorizado - Esteban L. Henry
Nº 160.415

HEMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. del 24/7/98, se recondujo la sociedad, modificándose el art. 5º: Plazo: Se reconduce la sociedad, estableciéndose un plazo de duración de 30 años a partir de la fecha de su inscripción. Se modificó art. 3º: Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo que dure la sociedad. La señora Beatriz Cristina Zago renuncia al cargo de gerente. Se designan gerentes a los socios Jorge Humberto Asad, y María Cristina Borgno.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 160.420

INTERNET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/6/98. 2) Cesión y transferencia de Magdalena Sánchez Elía de 290 cuotas de $ 1.000 v/n c/u y 1 voto por cuota por el precio de U$S 560.000 a "Canwell Sociedad Anónima" inscripta en el Reg. P. de Comercio de la ciudad de Bs. As. el 24/10/95, nº 9023, libro 103 de S.R.L. 3) Ref. art. 4 así: El capital social lo constituye la suma de $ 300.000 dividido en 300 cuotas de $ 1000 v/n c/u y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: La sra. Magdalena Sánchez Elía 9 cuotas de $ 1.000 v/n c/u y de 1 voto por cuota y "Canwell Sociedad Anónima" 291 cuotas de $ 1.000 v/n c/u y 1 voto por cuota.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 160.488

JULY SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura del 24/6/98, pasada ante el escrit. de Cap. Mario G. Rebasa, al fº 479, Reg. 701, a su cargo Fernando Ernesto Avella, arg. 23/1/20, div., jubilado, LE 3.234.420, dom. Emilio Mitre 786 Cap. cedió y transfirió mil quinientas cuotas de "JULY SHOES S.R.L." con sede social en Cuenca 2245 Cap. a Rosa Mirta Campana, arg. 20/12/51, hija de Emilio Edmundo Campana y María Pucci, sol., empleada, DNI 10.385.663, dom. Salcedo 2933 P. "5" Dpto. "20" Cap. Seiscientas cuotas y a Alberto Traversa, arg. 22/4/28, cas., comerciante, LE 4.478.254, dom. Franklin Delano Roosevelt 2624, P. "6" Cap. Novecientas cuotas, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación. Precio $ 1500.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 160.395

LA INFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Gustavo Marcos Gómez, argentino, nacido el 25 de julio de 1969, casado, comerciante, DNI 20.636.871, domiciliado en calle Avenida Rivadavia 1543 piso 12 departamento E de Capital Federal; y Natacha Soledad Bonelli, argentina, nacida el 28 de agosto de 1976, casada, comerciante, DNI 25.504.080, domiciliada en calle México 1913 piso 2 departamento 14 de Capital Federal. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de julio de 1998 por instrumento privado. 3) Denominación: LA INFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Avenida Belgrano 1915 Piso 1 Departamentos B y C, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá el siguiente objeto: Comercial: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de reparación, compraventa de computadoras; instalación de redes; asesoramiento; dictado de cursos y capacitación y adiestramiento; compra, alquiler y venta de Software y Hardware; procesamiento de datos y telecomunicaciones; y venta y exportación e importación de toda clase de artículos e insumos relacionados con la informática. Industrial: La fabricación por sí o través de terceros de todo tipo de elementos, implementos o productos o accesorios necesarios para el desarrollo de la actividad comercial. Financiero: Dar dinero en préstamo con o sin garantías reales, efectuar aportes e inversiones de capital, constitución y transferencias de hipotecas y de los demás derechos reales; compra, venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, inversiones y otorgamientos de créditos en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran el concurso público. Importación y exportación: a.- De materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto social. b.- De bienes muebles de consumo, de capital, servicios técnicos y profesionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones públicas, privadas y concursos de precios, ya sean nacionales o internacionales. 6) Plazo Duración: 20 años a partir de su inscripción registral. 7) Capital Social: $ 6.000 (pesos seis mil), representado por seiscientas cuotas sociales de $ 10 con número cada una. 8) Administración: Estará a cargo de uno o más

socios gerentes en forma individual e indistinta, lo mismo que el uso de la firma social. Se designa como gerentes a los socios Gustavo Marcos Gómez y Natacha Soledad Bonelli. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Natacha Soledad Bonelli
Nº 160.409

NOVOCARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Hugo Valacco, L.E. 8.270.638, 11/4/48 y Elisa Clotilde Arnaud, L.C. 5.941.115, 20/10/48, ambos argentinos casados, empresarios y domiciliados en Zabala 2549 7º A Capital. Constituida 15/7/98. Domicilio C. Pellegrini 27 10º L. Objeto: Transporte nacional e internacional, aéreo, marítimo ferroviario y terrestre. Despacho de aduana. Agente aduanero. Almacenaje y movimiento de mercaderías y cargas. Importación y exportación. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Duración 99 años. Capital $ 17.000. Cierre 30/6. Administración 1 o más gerentes por 3 años con firma indistinta.

Gerente - Jorge Hugo Valacco
Nº 160.393

PITER KANTROPUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por acto privado de fecha 12/5/1998. 2) Socios: Núñez Dulio, argentino, soltero, D.N.I. 13.629.788, Avda. Elcano 3557, de Capital Federal y Sr. De Martino Sergio Ariel, argentino, casado, comerciante, D.N.I.: 20.470.979, domiciliado en Freire 4624, Capital Federal, 3) PITER KANTROPUS S.R.L. 4) Perú 689 3ro. Of. 23, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, transportar y/o entregar correspondencia, sea estas encomiendas, cartas postales, paquetería y todo tipo de documentación de terceros, así como toda clase de cargas y mercaderías o cualquier otro bien sujeto a ser transportadas o entregadas, ya sea como actividad principal o accesoria, en forma regular u ocasional, nacional y/o internacional, a través de cualquier medio de transporte, sea estos terrestres, aéreo, marítimo o fluvial, efectuando también la carga y descarga de todo tipo de bienes, actuando como mensajería, flete y cualquier otra forma que asegure el eficaz cumplimiento del objeto social y este relacionado con el mismo. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar para tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione con el objeto social 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 4.000 divido en cuotas de $ 10 c/u. 8) Los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado, firma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 29 de abril, 10) Disolución y extinción en cualquier momento por decisión de los socios. 11) Fiscalización por los socios.

Abogado - Gustavo O. Maman
Nº 160.450

POZNANSKY Y PEREYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/7/98. Socios: Pedro Sergio Poznansky, 46 años, argentino, casado, empresario, DNI: 10.202.148, Blanco Encalada 1590 9º "A". Capital; Silvia Noemí Pereyra, 40 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 12.317.537, Blanco Encalada 1590 9º "A" Capital. Denominación: POZNANSKY Y PEREYRA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: refacción, mantenimiento, reparación, conservación, limpieza, fumigación, pintura, remodelación, instalaciones en general y restauración de inmuebles, jardines parques, piletas, mobiliarios e instalaciones. b) Construcción. c) Comercio y Distribución: compra y venta de elementos, accesorios y materiales para la construcción y/o reemplazo en inmuebles y/o instalaciones. Capital: $ 20.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Blanco Encalada 1590 9º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 160.405

P & B GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 01 de noviembre de 1997, los Sres. Eduardo Daniel Ezcurra y Osvaldo Ramón Fernández Poblet ceden venden y transfieren al Sr. Ignacio Romero y la Sra. Virginia Méndez la cantidad de 15.000 cuotas partes y 5.000 cuotas partes respectivamente o sea la totalidad del capital social de P & B GROUP S.R.L., como así también todos los derechos políticos y patrimoniales a un valor de $ 1,50 cada cuota parte. La cláusula cuarta del contrato social queda redactada "Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos dividido en veinte mil cuotas partes de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Ignacio Romero 15.000 (quince mil) cuotas y doña Virginia Méndez 5.000".

Gerente - Ignacio Romero
Nº 160.454

PRONOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Pía Galimi, argentina, casada, nacida el 22 de agosto de 1960, DNI 14.069.726, con domicilio en Lago Trafúl 1269, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., Cecilia Nélida Arata, argentina, casada, nacida el 16 de junio de 1956, DNI 12.240.365, Contadora, con domicilio en Basavilbaso 1130, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Andrés Enricci, argentino, divorciado, nacido el 25 de setiembre de 1946, comerciante, L.E. 4.550.899, con domicilio en Av. Forest 1404 Piso 5 Capital Federal. Fecha del instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 183 de fecha 12 de junio de 1998, Folio 667, Reg. Nº 1410 de Capital Federal, Escr. Pablo León Tissone. Denominación Social: PRONOVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Avenida Córdoba 827, 6º Piso "A" de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. I) A la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios en general y sus derivados. II) Al ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministradores por profesionales con título habilitante si correspondiera. Capital Social: Pesos tres mil ($ 3.000.-) dividido en trescientas cuotas de pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una, integración 25% el resto en dos años. Administración: A cargo de los socios que revisten el carácter de socios gerentes. Uso de la firma: En forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Fiscalización: Será ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital Federal, 27/7/98.

Abogada - María Pía Galimi
Nº 160.382

PRONTO SERVICIO YA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J.: 8/4/1996, Nº 2503, Libro 104, Tomo - de S.R.L. Por instrumento Privado del 17/7/1998, el socio Facundo Mariano De Carolis, arg., soltero, comerciante, nacido 19/4/1972, D.N.I. 22.507.635, Rodríguez Peña 1180, 10mo. "C" Cap. Fed. vende, cede y transfiere a favor de Nahuel Luis Morales, arg., soltero, abogado, nacido 17/7/1968, D.N.I. 20.254.669, Charcas 2926, 2do. "D" Cap. Fed., por $ 1.500, 1.500 cuotas, equivalentes a $ 1.500, valor nominal $ 1 cada cuota y con derecho a un voto cada una. Se aumenta el capital social de $ 3.000 a $ 10.000. Se reforma el art. l4º del Contrato Social. Renuncia como Gerente Facundo Mariano De Carolis y es designado Gerente Sergio Hernán Jáuregui. Se fija la sede social en Thames 680 de Cap. Fed.

Abogada - Ana María Lagioia
Nº 160.458

ROLAND COTTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Asamblea Unánime celebrada el día 20 de julio de 1998, dispuso modificar la Cláusula Quinta de su contrato social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Cláusula 5ta.: La Administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de dos personas, socios o no socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, pudiendo actuar en forma individual o conjunta, en la representación y gestión de los intereses sociales. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil. Los Gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de pesos mil cada uno". Asimismo hace saber que ha designado Gerentes a los Señores Alberto Cuan y Heracleo María Galeano.

Gerente - Rolando Salomón Cotton
Nº 160.446

SERVICIOS GRAFICOS SARDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Oscar Le Pors, 35 años, DNI 16.493.349, Stella Maris Tessitore, 33 años, DNI 17.550.183, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Llerena 2871, Cap. 2) Escrit. del 20/7/98. 3) SERVICIOS GRAFICOS SARDA S.R.L. 4) Llerena 2871, Cap. 5) a) La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del negocios de imprenta y artes gráficas en todos sus aspectos. b) La edición por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, tarjetas, artículos escolares y en general de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afin a las detalladas precedentemente. c) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, así como también maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole, aplicable a dichas industrias. d) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso necesario para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 10.000 divido en cuotas de $ 1.000 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. 10) 31/7 de c/año. Gtes.: Daniel Oscar Le Pors y Stella Maris Tessitore.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 160.560

STI ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. del 15/7/98 se constituyó "STI ASCENSORES S.R.L.". Socios: Manuel Miguel Núñez, arg., casado, comer., 5/12/58, DNI 12.464.902, dom. Jean Jaures 1198, Cap.; Horacio Crizaldo, arg., solt., comerc., 14/11/67, DNI 18.252.504, dom. Virrey Loreto 2233 PB Cap.; Obj. por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al mantenimiento, reparación y montaje de ascensores, asimismo podrá realizar cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto. Plazo: 99 añ. desde su inscrip. Capital: $ 3.000 suscripto 100%, integrado en un 25% din. efvo. Sede Social: Nogoyá 3732, Capital. Cierre del Ej.: 30/6. Admini.: ejercida por socio gerente Manuel Miguel Núñez.

Escribana - Susana O. Puyalto
Nº 160.590

TRANSPORTES MARQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliac. objeto, aumento capital, extensión mandato gerentes y cambio sede social, p/escritura Nº 122 del 8/7/98, pasada al Fº 483 del Reg. Notarial Nº 1339, Escribana Corina Zelmira Gorbato. Objeto: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Transporte: Mediante el transporte terrestre de cargas de todo tipo de materias primas, insumos, productos elaborados y semielaborados, semovientes, mercaderías, enseres, maquinarias y herramientas, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales. Podrá asimismo gestionar y realizar transportes terrestres internacionales de carga; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, cesión, transferencia, importación, exportación, dación en leasing, suministro, depósito y todo tipo de intermediación y comercialización de materias primas, insumos, productos elaborados y semielaborados, semovientes, enseres, maquinarias, herramientas y demás bienes o mercaderías relacionadas directa o indirectamente con explotaciones agropecuarias; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos elaborados y semielaborados, materias primas, insumos, maquinarias, herramientas y demás elementos relacionados con las actividades enunciadas en los rubros precedentes; e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, inclusive hipotecarias, así como la compra, venta de títulos, acciones o debentures, valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, como así también establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. Aumento de capital. Capital: $ 22.000,00 dividido en 220 cuotas de $ 100,00 de v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas. Adm., repres. legal y uso de firma social: a cargo de 1 ó más gerentes socios o no, individual e indistinta, tiempo indeterminado. Sede social: Reconquista 401, 3º unid. func. 9, oficina 305, Cap. Fed.

Autorizada - María Elisa Venialbo
Nº 160.528

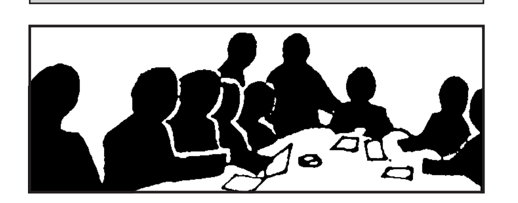


HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROCOY
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. Justicia 80.847. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de agosto 1998 20 horas en el domicilio social calle Delgado 1517-PB "B" Capital, a los accionistas de AGROCOY S.A. conforme lo determina el estatuto social, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 del ejercicio finalizado 31 diciembre 1997.
4º) Destino de los resultados.
5º) Gestión del Directorio.
Buenos Aires, 24 de julio de 1998.
Presidente - Eduardo Juan Zanardi (h.)

NOTA: para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar el día 18/8/98.
e. 30/7 Nº 160.370 v. 5/8/98

ASOCIACION MUTUAL SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

La A.M. San José de Flores, convoca a sus socios a la Asamblea G. Ordinaria, en Av. Directorio 1480, que se celebrará el día 2 de septiembre de 1998, a las 15 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados el 30/6/98.
3º) Ratificación asambleas anteriores convocadas fuera de término.
Presidente - Norma Spagnuolo
e. 30/7 Nº 94.846 v. 30/7/98

"B"

BET AM PALERMO
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. C-4345. Convócase a los asociados a Asamblea ordinaria para el día 25 de agosto de 1998 a las 20 horas, en Armenia 2362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los estados contables al 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección del total del Consejo Directivo y del Consejo consultivo.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Eduardo Leibovich

NOTA: La asamblea se celebrará en segunda convocatoria, con los socios que estén presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria (art. 52 del estatuto).
e. 30/7 Nº 160.342 v. 30/7/98

"C"

CONVIALSA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 17 de agosto de 1998, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificar el domicilio legal y consecuentemente el art. 1º del estatuto social. Agradeceremos a Uds. tomar nota de nuestro nuevo domicilio: Daniel Cerri 699 (1168) Capital Federal. Nuestros nuevos números telefónicos son los siguientes: 303-2027/5003.
Presidente - Norberto C. Sarubinsky Grafin.
e. 30/7 Nº 160.264 v. 5/8/98

"E"

EDIFRENT
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas para el día 19/8/98 en Maipú 942 PB, Capital: Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de nuevos proyectos de expansión.
4º) Razones por las cuales se convoca fuera de los términos legales.
Presidente - Gracia F. de Crivelli
e. 30/7 Nº 160.254 v. 5/8/98

"I"

INTERMUTUAL INMOBILIARIA - IMI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de INTERMUTUAL INMOBILIARIA - IMI - convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de mil novecientos noventa y ocho a las 13 horas en primera citación y 13,30 horas segunda citación, que tendrá lugar en la sede de Bolívar 839, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Tratamiento renuncia Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4º) Duración del periodo de la nueva Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
5º) Elección de la Junta Electoral.
6º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta fiscalizadora.
7º) Proclamación de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
Presidente - Omar R. Porta
Prosecretario - Daniel Aisicovich
e. 30/7 Nº 160.319 v. 30/7/98

INTER ROCK
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la sede social de Alejandro Magariño Cervantes 5129 Cap. Fed. el día 28/8/98, en primera convocatoria a las 11 hs. y de no obtenerse quórum, en segunda convocatoria a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre situación contable. Consideración.
3º) Cambio de sede social.
4º) Prescindencia de sindicatura. Designación de director Suplente.
5º) Pasivos y obligaciones de la firma. análisis.
6º) Venta del inmueble sito en Avda. Constitución, esquina Daireaux de la ciudad de Mar del Plata (Bs. As.).
7º) Reforma del estatuto social.
Síndico - Hugo Sáenz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea (ordinaria y extraordinaria), deberán cursar sus respectivas comunicaciones de asistencia, conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550.
e. 30/7 Nº 160.228 v. 5/8/98

"L"

LA VITALICIA SOCIEDAD MUTUAL

CONVOCATORIA

La Vitalicia Sociedad Mutual, domiciliada en Austria 1753, Cap. Fed. convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede, el día 31 de agosto de 1998, a las 12 horas, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación Reglamento Asistencia médica.
3º) Modificación Reglamento de Ambulancia.
Presidente - Jorge Romano
e. 30/7 Nº 94.845 v. 30/7/98

"M"

MUTUALIDAD PERSONAL CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto y Considerando: Que el artículo trigésimo del Estatuto establece que la Comisión Directiva deberá convocar para la segunda quincena de agosto la Asamblea General Ordinaria. Que el artículo cuadragésimo tercero establece que en la fecha de cada Asamblea tendrá lugar la elección de las autoridades.

LA COMISION DIRECTIVA RESUELVE:

Art. 1º) Convocar, a elecciones de renovación parcial de la misma y total de la Comisión Revisora de Cuentas para el día 28 de agosto de 1998.
Art. 2º) Determinar, que las mesas receptorias de votos funcionen en los siguientes lugares y horarios:
Sede Ricardo C. Aldao - Bmé. Mitre 1149 Capital Federal de 11.00 a 19.00 horas.
Secc. San Martín - Av. Figueroa Alcorta 5575 Cap. de 11.00 a 17.00 horas.
Secc. Jorge Newbery - Cnel. Freire y Dorrego Cap. de 11.00 a 17.00 horas.
Los empadronados de las Secciones Gral. San Martín y Jorge Newbery, podrán emitir de su voto después de las 17.00 horas en la Sede Ricardo C. Aldao.
Art. 3º) Convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1998 a las 20.00 horas en Bartolomé Mitre 1149 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3.1. Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1998.
3.2. Elección de Vicepresidente, Prosecretario y Tesorero, por dos años por terminación de mandatos; tres vocales Titulares por dos años por terminación de mandatos; Tres Vocales Suplentes por dos años por terminación de mandatos; Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año por terminación de mandatos; en reemplazo de los señores: Edgardo E. Baroni, Daniel A. Canino, Héctor F. Sapia, Ana María del Torto, María I. Méndez, Jorge A. Alcaraz, Leonor del V. Hoyos, Félix I. González, Enrique D. Salto, Francisco Peñalver, Oscar E. Escudero, Néstor González, Ramón González y Francisco Lazo.
3.3. Cuota Social.
3.4. Monto de Ayudas Económicas Ordinarias.
3.5. Monto de Ayudas Económicas Extraordinarias.
3.6. Capital de Seguro de Sepelio.
3.7. Modificaciones al Estatuto.
3.8. Consideración de los Reglamentos de turismo, de Casa de Vacaciones, de Subsidios por Casamiento y de Subsidio por Jubilación.
3.9. Adecuación a la Resolución INAM 299/89 de Reglamentos de Ayuda Económica Mutual con fondos propios.
3.10. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Juan Carlos Sanudo
Secretario - Alberto A. López

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, se requiere un año de antigüedad y estar al día con la Tesorería.
e. 30/7 Nº 160.318 v. 30/7/98

"O"

OSMOZ CONSTRUCTORA
S.A.

CONVOCATORIA

Acto privado de fecha 22/7/98, convócase a Asamblea de fecha 21/8/98 a las 13.00 horas en su sede social de Avda. Corrientes 1373, piso 4to. H de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la presidenta del Directorio, tratamiento de las gestiones realizadas.
3º) Designación de nuevas autoridades.
Presidente - Silvia Gutiérrez
e. 30/7 Nº 160.351 v. 5/8/98

"P"

PIZZERIA LAVALLE 746
S.A.
Nº I.G.J. 108.447

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la calle Tte. Juan D. Perón 955, noveno piso, Capital Federal, el día 18 de agosto de 1998 a las 18:00 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente a duodécimo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Adela Di Ciancia

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238, de la ley 19.550, y sus modificaciones.
e. 30/7 Nº 160.258 v. 5/8/98

PRODECINE
S.A.
Registro Nº 1.614.644

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1998, a las 16 horas, en la sede social de la calle Callao 660, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículos 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios Síndico.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Designación de cuatro directores titulares por la clase A y cuatro directores titulares por la clase B y designación de directores suplentes por cada clase de acciones, con mandato por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Teobaldo Renaldi
e. 30/7 Nº 160.276 v. 5/8/98

PROGALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.371

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de agosto de 1998, a las 18 horas, en la sede social de Avenida Rivadavia 7055 - Local 45 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideraciones en la demora en convocar a las Asambleas del 4/3/97 y 31/3/97.
3º) Consideración del Balance General en Liquidación al 4 de marzo de 1997.
4º) Consideración del Balance General en Liquidación al 31 de marzo de 1997.
5º) Remuneración al Sr. Síndico titular.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio Liquidador y Síndico.
7º) Ratificar la acción de responsabilidad del directorio al 4/3/97.
8º) Autorización modificación precio venta de galería y locales.

Buenos Aires, 24 de julio de 1998.
Síndico Titular - Juan Avedissian

De conformidad con los estatutos la asamblea se constituirá con la mayoría de los accionistas y en segunda convocatoria a llevarse a cabo media hora después de la fijada con los accionistas que se hallaren presentes.

NOTA: Depósito de Acciones según el Art. 238 de la Ley 19.550, se efectuará en Rivadavia 7055 - Local 45 - Capital Federal. Horario de atención de 11 a 19 horas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 30/7 Nº 160.353 v. 5/8/98

"R"

RACUZA
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas para el día 28 de agosto de 1998, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/98 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998.
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de julio de 1998.
Presidente - Pablo Benegas
e. 30/7 Nº 159.419 v. 5/8/98

"S"

SALINERA POPRITKIN
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J. 331, folio 82, Libro 81, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de SALINERA POPRITKIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1998, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 6074 Piso 1º Oficina A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/3/98.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio.
4º) Elección del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Mario Popritkin
e. 30/7 Nº 160.345 v. 5/8/98

"T"

TENRI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de agosto de 1998 a las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente, en Caracas Nº 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998;
4º) Retribución de Directores (Art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998;
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de julio de 1998.
Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 30/7 Nº 94.800 v. 5/8/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber por 5 días que por instrumento privado del 30/9/94 José Rejtman domiciliado en Arcos 2241 3er piso A de Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio de su propiedad dedicado a Farmacia denominado "Farmacia San Juan", sito en AV. CABILDO 4599, esquina Arias de Capital Federal a favor de Cristina Otero, domiciliada en Olazábal 3222, 9no., piso, dpto. 23 de Cap. Fed. Reclamos de ley en la Oficina farmacéutica de Av. Cabildo 4599 de Cap. Fed.

e. 30/7 Nº 94.864 v. 5/8/98

ANULACION EDICTO ANTERIOR

Se comunica que se ha dejado sin efecto la transferencia del Fondo de Comercio dedicado a garaje comercial ubicado en la AVENIDA DIRECTORIO 1376/8 de esta Capital, operación que se había realizado entre "Estacionamiento Gondomar S.R.L." (RPC Nº 8381 Lº 105 Tº SRL) y el Señor Héctor Marcelo Carral (en concesión), D.N.I. Nº 10.623.970 y que había sido publicado en el Boletín Oficial entre el 6/7 y el 13/7/98, según recibo Nº 0043-00157970 de fecha 30/6/98. Buenos Aires, 15 de julio de 1998. Reclamos de ley a Av. Belgrano 1735, 10º D, Capital Federal.

e. 30/7 Nº 160.294 v. 5/8/98

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/dom. en EE.UU. 719, Cap. avisa: El Sr. Ezio Raúl Ponce, dom. Av.Garay 719/21, Cap. vende al Sr. Christian Maximiliano Larocca, en repr. de Neumáticos Larocca S.R.L. (E/F). dom. Av. Garay 719/21, Cap. el negocio de: Taller de Reparación de Vehíc. Autom. (Excep. Reparac. de Carrocerías y Rectif. de Motores), sito en AV. GARAY 719/21, Cap. Sin deudas ni personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes mi oficina.

e. 30/7 Nº 160.233 v. 5/8/98

Del Solar SRL domicilio legal Av. Santa Fe 2036, 7º E, Cap. Fed. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de propiedad social sita AV. LIBERTADOR 7446, Cap. Fed. a Salud y Belleza S.A. domicilio legal Av. Libertador 8324, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 30/7 Nº 160.371 v. 5/8/98

Carlos Hernán Corsini domiciliado H. Yrigoyen 8277, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita AV. PUEYRREDON 865, Cap. Fed. a María Celeste Giles domicilio Estrada 880, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 30/7 Nº 160.373 v. 5/8/98

"L"

Lydia Irma Lubenfel Contadora Pública, con domicilio en Camargo 760 7º C, Capital, avisa que Morelli María Elena, con domicilio en Colombres 156, Lomas de Zamora, transfiere el local de Garaje con domicilio en LAFINUR 3250, Cap., a Rossi Isabel, domiciliada en Colombres 156, Lomas de Zamora. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 30/7 Nº 94.838 v. 5/8/98

"N"

Jorge Roberto Garavaglia domiciliado A. Jonte 735, Castelar, Pcia. Bs. As. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en calle NOGOYA 3148, Cap. Fed. a María Fernanda Gerez Martinez domiciliada en calle Independencia 922, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 30/7 Nº 160.372 v. 5/8/98

"P"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Pascualina Laino, dom. Solis 1005, Cap. Vende a Jacqueline Manicas y Leonardo Fabián Allec, dom. Miller 4654, Cap. su Hotel (SSC), sito en PAVON Nº 1675/77, Capital. Libre deuda y gravamen. Reclamos/Ley nuestras oficinas en término legal.

e. 30/7 Nº 160.279 v. 5/8/98

Se avisa que Jorge y Francisco Otranto S.A. con domicilio legal en la calle Maestra Rocha Montarce Nº 1495, Haedo, Prov. de Bs. As. Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en calle POLA Nº 1431/43, Cap. Fed. Habilitado bajo el rubro Hilandería, taller de teñidos y cardado de lana (limpia) por Carp. Nº 22857/84, a Labana S.A. con domicilio en la calle Barragán 534, Piso 4 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en el Local.

e. 30/7 Nº 160.364 v. 5/8/98

"V"

Elsa Knebel, con domicilio Virrey Liniers 56, Cap. Fed., anuncia que transfiere a Hsiu Luan Lin, con domicilio Gral. Urquiza 377, Cap. Fed., su fondo de comercio de Hotel s.s.c., sito en VIRREY LINIERS 56, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Virrey Liniers 56, Cap. Fed.

e. 30/7 Nº 160.244 v. 5/8/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRONUT
S. A.

Informa que: por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 13/10/97, se aceptó la renuncia de José Carlos Degiorgis y Juan Carlos Fernández a los cargos de presidente y director suplente respectivamente y se nombró el nuevo directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Oscar Mauricio Ghillione y Director Suplente: José Carlos Degiorgis. 14/11/96; Nº 11.409; Lº 120; Tº A.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 30/7 Nº 160.273 v. 30/7/98

AGROVEN
S. A.

Insc. 29/10/1996, Nº 10.659, Libro 119, Tomo A de S.A. Por escritura número 125, de fecha 15/7/98, folio 363, Registro Notarial 1442 de Capital, la sociedad AGROVEN S.A., aumentó su capital social de $ 100.000 a $ 500.000. Buenos Aires, 23 de julio de 1998.

Escribano - Luis José Ayerza
e. 30/7 Nº 160.350 v. 30/7/98

AGYP SERVICIOS INDUSTRIALES
S. A.

Hace saber que por acta del 7/5/98 designó Presidente: Luis Manuel López Casanegra, argentino, casado, comerciante, 68 años, LE 4.798.160, Hipólito Yrigoyen esq. Dr. Ramón Monoblock H2 2º A Neuquén. Suplente: Juan Carlos de los Rios, argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI 13.934.009, Chile 1082 Cipolletti Río Negro, en reemplazo de los renunciantes Adriana Lucía Pizarro y Guillermo Sigilberto Puebla. Exp. 1.650.552.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 30/7 Nº 160.265 v. 30/7/98

AIRY
S. A.

Hace saber que por acta del 17/4/98 designó Director Presidente a Martín Dionisio Cocco, argentino, casado, comerciante, 50 años, DNI 7.792.623, domiciliado en Av. Melián 1901 Capital y Suplente a Francisco D'Aloi, italiano, casado, comerciante, 49 años, CI. 4.852.676, domiciliado en Libertador Gral. San Martín 3573 San Justo, en reemplazo de los salientes Evangelina Blanco y Matilde Lucero.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 30/7 Nº 160.267 v. 30/7/98

ARMEGE AGRICOLA GANADERA
S. A.

Se hace saber por un día, de conformidad a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 24.4.98 designó nuevas autoridades, y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares: Sres. Fernando Ricardo Mantilla y José Vázquez y Director Suplente: Sra. Iris Argia Carolina Paoli de Posti.

Abogado - Daniel C. Falck
e. 30/7 Nº 94.805 v. 30/7/98

"B"

BAY STATE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Número Correlativo 168.158

En Asamblea Extraordinaria Unánime del 10.7.98 se resolvió su disolución anticipada, nombrándose liquidadores a Eugenio Weisz, Ruth I. de Groszman y Verónica W. de Ungar. Fdo. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 30/7 Nº 94.841 v. 30/7/98

BODEMAI
Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 8/5/98 se dispuso que el Directorio estará integrado por un titular y un suplente, designándose Presidente al Sr. David Mainchemer y Director Suplente al Sr. César Zaidelis.

Presidente - David Mainchemer
e. 30/7 Nº 160.375 v. 30/7/98

BTL
S. A.

R.P.C. Nº 2696, Lº 1 de S.A. (21/5/98), comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 2/6/98, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Carlos F. Baccetti, Vicepresidente: Claudio Sordó, Director Titular: Luis M. Brusco y Director Suplente: Lisandro A. Allende.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 30/7 Nº 160.253 v. 30/7/98

"C"

CAMPO ROSARIO
S.C.A.
Expte. 326359

Se hace saber que en la reunión de Directorio del 15.6.98 se resolvió cambiar la sede social a Córdoba 1525, Piso 3º, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 30/7 Nº 160.255 v. 30/7/98

CEINCU CENTRO DE INTERCAMBIO CULTURAL
Sociedad Anónima

Renuncia del Directorio y elección de reemplazante: se comunica que con fecha 18/5/1998 los miembros del Directorio de la Sociedad presentaron su renuncia, la cual fue aprobada por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/5/1998, en la cual a su vez fue designado como Director Titular el Sr. Dan Fingermann, quien ocupará el cargo de Presidente de dicho órgano.

Accionista - Gabriela S. Losada
e. 30/7 Nº 160.296 v. 30/7/98

CITIBANK
N.A. Sucursal Buenos Aires

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que CITIBANK, N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES (en adelante, el "Banco"), inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el Número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la Sexta Serie (la "Sexta Serie") de obligaciones negociables bajo su programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones y reglamentaciones aplicables (en adelante, los "Títulos"), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa global de hasta U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones) o su equivalente en otras monedas, sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado, que podrán emitirse y reemitirse en una o más Series y/o tramos (en adelante, el "Programa"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución Nº 11.418 de fecha 26 de agosto de 1996. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras dentro del marco de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias. Para su cumplimiento, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A la fecha la actividad principal del Banco es la de un banco comercial en el marco de la Ley antes mencionada y de las reglamentaciones aplicables del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $ 80.000 (pesos ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto es de $ 505.086.000 (pesos quinientos cinco millones ochenta y seis mil), al 31 de marzo de 1998 fecha de sus últimos estados contables auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes. La Sexta Serie será emitida en dólares estadounidenses por un monto de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones). La amortización de la Sexta Serie se efectuará en fecha 27 de abril de 1999 mediante un único pago total a su valor nominal. La Sexta Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Sexta Serie, el Banco emitió cinco series de obligaciones negociables, la primera con fecha 22 de enero de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 21 de julio de 1998, la segunda con fecha 19 de febrero de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 19 de agosto de 1998, la tercera con fecha 2 de abril de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 29 de septiembre de 1998, la cuarta con fecha 25 de junio de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 22 de diciembre de 1998 y la quinta el 30 de julio de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 27 de abril de 1999. El Banco no tiene a la fecha deudas con privilegios o garantías, a excepción de las deudas contraídas bajo el régimen de prefinanciación y financiación de exportaciones promocionadas que, al 31 de marzo de 1998, ascendían a un monto total de miles de $ 37.036, según consta en las notas 4.1 y 4.2 de los estados contables del Banco a esa fecha.

Vicepresidente - Jorge Fraga
e. 30/7 Nº 49.409 v. 30/7/98

CITIBANK
N.A. Sucursal Buenos Aires

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que CITIBANK, N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES (en adelante, el "Banco"), inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el Número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la Quinta Serie (la "Quinta Serie") de obligaciones negociables bajo su programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones y reglamentaciones aplicables (en adelante, los "Títulos"), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa global de hasta U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones) o su equivalente en otras monedas, sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado, que podrán emitirse y reemitirse en una o más Series y/o tramos (en adelante, el "Programa"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución Nº 11.418 de fecha 26 de agosto de 1996. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras dentro del marco de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias. Para su cumplimiento, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A la fecha la actividad principal del Banco es la de un banco comercial en el marco de la Ley antes mencionada y de las reglamentaciones aplicables del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $ 80.000 (pesos ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto es de $ 505.086.000 (pesos quinientos cinco millones ochenta y seis mil), al 31 de marzo de 1998 fecha de sus últimos estados contables auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes. La Quinta Serie será emitida en dólares estadounidenses por un monto de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones). La amortización de la Quinta Serie se efectuará en fecha 26 de enero de 1999 mediante un único pago total a su valor nominal. La Quinta Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Quinta Serie, el Banco emitió cuatro series de obligaciones negociables, la primera con fecha 22 de enero de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 21 de julio de 1998, la segunda con fecha 19 de febrero de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 19 de agosto de 1998, la tercera con fecha 2 de abril de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 29 de septiembre de 1998 y la cuarta con fecha 25 de junio de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 22 de diciembre de 1998. El Banco no tiene a la fecha deudas con privilegios o garantías, a excepción de las deudas contraídas bajo el régimen de prefinanciación y financiación de exportaciones promocionadas que, al 31 de marzo de 1998, ascendían a un monto total de miles de $ 37.036, según consta en las notas 4.1 y 4.2 de los estados contables del Banco a esa fecha.

Vicepresidente - Jorge Fraga
e. 30/7 Nº 49.408 v. 30/7/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION
S. A.

Informa los resultados del sorteo del mes de julio.

Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 4/7/98: símbolo 342, 1º premio títulos: A1D0491, 2º y 3º premios vacantes.

Av. L. N. Alem 822, P.B. (1001) Capital Federal.

Presidente - Juan Peralta Ramos
e. 30/7 Nº 49.391 v. 30/7/98

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION

COMUNICA LA ADJUDICACION DE PRESTAMO AL 30 DE JUNIO DE 1998. C.U.I. 30-55364191-4 I.G.J. Nº 16597.

1987410, 2016130, 1972845, 1990228, 2014585, 2015774, 2016785, 1982418, 1981560, 1985782, 1939670, 1980017, 2005563, 2002180, 1954190, 2014467, 1982341, 2029523, 1909284, 2024827, 1996350, 1983240, 2021349, 2024900, 2012020, 1996797, 1969850, 2024342, 2014852, 2010558, 2001039, 2005511, 2008515, 2029670, 1912642, 2002429, 2018494, 1997680, 2012623, 1979161.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/7/98.

Presidente - Arturo J. M. Grimaldi
e. 30/7 Nº 159.515 v. 30/7/98

"D"

DIHELPO
S. A.

Inscripción Nº 12671 Libro 122 Tomo A. Por acta del 30 de abril de 1998 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Miguel Owezaryk y se nombró en su reemplazo a Marisa Cassinelli.

Presidente - Marisa Cassinelli
e. 30/7 Nº 160.242 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de julio de 1998, se dictaminó respecto de la Serie I de Títulos de Deuda por un Valor Nominal de hasta US$ 50.000.000 emitidos por Chase Manhattan Trading S.A. Sociedad de Bolsa en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero NETO (Notas Estructuradas de Títulos y Obligaciones), asignar la categoría AA-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 1999 y fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 22 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein.
e. 30/7 Nº 160.321 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de julio de 1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series V y VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) las Clases B de las Series V y VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores" c) las Clases C de las Series V y VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV y las series V y VI fueron emitidas por un monto de $ 19.997.906 y US$ 20.048.574 respectivamente. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 22 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/7 Nº 160.322 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de julio de 1998, se dictaminó respecto de la Serie 1 de los títulos de deuda garantizados con vencimiento en el año 2005 emitidos por Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Tigre serie 1997-1 por un monto máximo de hasta US$ 40.000.000, mantener la categoría AAA, que conforme la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF &

PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 22 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/7 Nº 160.323 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de julio de 1998, se dictaminó respecto de la Serie 02 de títulos de deuda garantizados emitidos por el Banco Hipotecario Nacional en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas 1996 - I por un monto de VN $ 91.858.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 22 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein.

e. 30/7 Nº 160. 326 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de julio de 1998, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (V. U$S N. 250.000.000), a emitir por Banco Mayo C.L., para el cual se ha bajado la calificación a "BBB+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales indicadores que ofrecn una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores", y respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas por un total de valor nominal dólares estadounidenses treinta millones (V. U$S N. 30.000.000), a emitir por Banco Mayo C.L., que se ha bajado la calificación a "BBB", lo que implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Banco Mayo C.L., es una sociedad cooperativa constituida conforme a las leyes de la República Argentina. La entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista, brindando a sus clientes una amplia gama de servicios, entre los que se pueden destacar, corresponsalía, venta de tarjetas de compra de crédito, depósitos, etc., financiando a su vez a individuos y Pymes.

La entidad ha absorbido al Banco Noar C.L., al Banco Coop. de La Plata, al Banco Provencor S.A., a Mayo Hogar Ltda. de Vivienda y Consumo, a la Caja de Crédito Dardo Rocha, al Banco Caudal S.A., al Banco de Olavarría S.A. y recientemente le ha sido autorizado por el BCRA (mediante Resolución Nº 294 de su Directorio de fecha 4.6.98) la incorporación de determinados activos y los pasivos privilegiados del Bco. Patricios S.A. El nuevo dimensionamiento de la Institución le ha provocado sin dudas cambios importantes, tanto a nivel estructural (mayor cobertura de su radio de acción) como de potenciales nuevos negocios.

Al 31 de marzo de 1998, sus activos totales alcanzan a $MM 1,360.4, sus pasivos a $MM 1,213.9 y el Patrimonio Neto a $MM 146.5. A la misma fecha los resultados acumulados anualizados se ubican en $MM 7.0.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital, (Endeudamiento: 8.3 veces del Patrimonio Neto), Nivel 3.

2 - Estructura de liquidez, (Liquidez inmediata: 19.5%, Liquidez estructural: -1.1%), Nivel 3.

3 - Grado de rentabilidad, (ROE: 4.9%; ROA: 0.5%; Eficiencia: 4.7%), Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos, Nivel 3.

4.1 - Diversificación, (Concentración primeros 10 deudores: 8.2%), Nivel 1.

4.2 - Composición, (Cartera irregular Neta de Previsiones/Préstamos: 16.2%), Nivel 3.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos, Nivel 1.

Características de los Instrumentos. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: Obligaciones Negociables Subordinadas "BBB".

Programa de Obligaciones Negociables "BBB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/7 Nº 160.327 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de julio de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, mantener la categoría AAA, que conforme la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, con vencimiento en el año 2003, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de US$ 25.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 22 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/7 Nº 160.328 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de julio de 1998, se dictaminó con respecto al Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un VALOR NOMINAL TOTAL DE DOLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES (U$S 100.000.000), con un plazo de vigencia desde 30 dias hasta cinco (5) años, a ser emitidas por Banco BI Creditanstalt S.A., que mantiene la categoría "AA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Entidad es propiedad en un 50% del Banco Creditanstalt Bankverein de Austria, hecho que le otorga una fuente de recursos mediante el otorgamiento de líneas para operaciones de comercio exterior y le permite operar con una importante red de corresponsales por el prestigio y respaldo que este Banco le brinda.

Banco B.I. Creditanstalt S.A. opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales. Su actividad se centra particularmente dentro del segmento mayorista en la intermediación de títulos de deuda, y en comercio exterior. Cuenta con dos casas, siendo la sede operadora principal en Capital Federal.

Al 31 de marzo de 1998 sus activos totales alcanzaban a $MM 300.1; sus pasivos a $MM 270.3 y su Patrimonio Neto a $MM 29.8.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 9.1 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento 16.9% de sus pasivos totales. - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Estructural: 6.5% - Inmediata: 15.9%) - Nivel 2

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 1.2% - ROE: 12.0%, Eficiencia: 2.3%) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 25%) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irregularidad neta de deudores con Riesgo Potencial: 3.2%) - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/7 Nº 160.330 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de julio de 1998, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000), a emitir por Banco República S.A., que se asigna la calificación en la categoría "BBB+", lo cual implica que "Baja probabilidad de incumplimiento en los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable.

Banco República S.A, ha privilegiado en su estrategia de mediano y largo plazo las operaciones relacionadas con empresas argentinas de primer nivel y con corporaciones multinacionales o extranjeras. Hacia mediados de 1996 el Banco, junto con el grupo empresario Magna, resultó adjudicatario del 90% del capital social de Banco de Previsión Social S.A. y Banco de Mendoza S.A. Estas entidades provinciales se fusionaron en mayo del corriente año y actualmente se encuentran en un período de reorganización e implementación de estrategia.

Al 31 de marzo de 1998, sus activos totales alcanzan a $MM 599.9 sus pasivos a $MM 471.8 y el Patrimonio Neto a $MM 128.1. A la misma fecha los resultados anualizados fueron de $MM –6.3.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 3.7 veces del Patrimonio Neto - Exceso/(Defecto) en la posición de Capitales Mínimos: –11.1%) Nivel 3

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 39.7%, Liquidez estructural: 15.6%) Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: –4.8%; ROA: –0.9%, Eficiencia: 2.7%) - Nivel 3

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 62.1%) - Nivel 3

4.2 - Composición - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/P.N.: 9.2%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2

Calificación asignada: "BBB+".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB+"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/7 Nº 160.331 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de julio de 1998, se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo hasta un valor nominal total de U$S 900.000.000; de las Obligaciones Negociables Clase III por U$S 150.000.000, de las Obligaciones Negociables Clase IV por U$S 250.000.000 y del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal total de U$S 270.000.000, correspondientes al Banco Río de la Plata S.A., y mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Banco Río de la Plata S.A. es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en los mercados mayoristas, minoristas, mercado de capitales y banca de inversión. Posee una de las redes de sucursales más importantes (167) unidades en 17 de las 23 provincias argentinas.

Al 31 de marzo de 1998 sus activos alcanzaban a $MM 11,413.1; sus pasivos a $MM 10,445.3 y su Patrimonio Neto a $MM 967.8. Sus resultados anualizados alcanzan a $MM 121.9.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 10.8 - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 5.7% - Liquidez inmediata: 52.2%) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 1.2% - ROE: 12.9%, Eficiencia: 1.9%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 12%) - Nivel 1
4.2 - Composición - (Irreg. Neta de Rgo. potencial y Cump. Inadecuado: 2.9%) - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada:
Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo por U$S 900.000.000 - "AAA"
Obligaciones Negociables Clase III por U$S 150.000.000 y Obligaciones Negociables Clase IV por U$S 250.000.000 'AAA'.
Programa Global de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por U$S 270.000.000 'AAA'
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.
Calificación final: 'AAA'
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 23 de julio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/7 Nº 160.332 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de julio de 1998, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Consultatio Balance Latin American Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".
El Fondo Común de Inversión Consultatio Balance Latin American Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumento de renta Fija y variable. Sociedad Gerente: Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Internationale Nederlanden Bank, Sucursal Argentina.
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.
Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/7 Nº 160.333 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de julio de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de hasta US$ 100.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/7 Nº 160.334 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de julio de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un valor nominal total de dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000) a tasa flotante con vencimiento en 1998-1999 emitidas por Empresa Distribuidora San Luis S.A. ("Edesal" o la "Emisora"), mantener la calificación a categoría "A", lo cual implica que 'los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas'.
En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período diciembre 1998-diciembre 2006, fue estimada, en promedio, en 4,1 veces.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.
Calificación asignada: "A".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 23 de julio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/7 Nº 160.335 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de julio de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro Pesos" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".
"Superfondo Ahorro Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S.A.
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.
Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/7 Nº 160.336 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de julio de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".
"Superfondo Ahorro Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S.A.
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.
Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/7 Nº 160.338 v. 30/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de julio de 1998, se dictaminó, respecto de la Serie 01 de títulos de deuda garantizados emitidos por el Banco Hipotecario Nacional en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas 1996 – I por un monto de VN $ 75.000.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".
Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/7 Nº 160.340 v. 30/7/98

"D"

DUMPY S.A.

Hace saber que por acta del 29/5/98 designó Presidente: Osvaldo José Irusta, argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI 13.431.831, Pedro Ignacio Rivera 4916 Capital. suplente: Liliana Carmen Galán, argentina, divorciada, empleada, 52 años, DNI. 5.290.490, Corrientes 4665, 2º F Capital, en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.649.781.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 30/7 Nº 160.268 v. 30/7/98

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expediente I.G.J.: 193.777/6.205. Se hace saber que por asamblea ordinaria unánime y reunion de directorio, ambas de fecha 30/4/98, se designó el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Roberto Carmona. Vicepresidente: Rodolfo José Nale. Directores Titulares: Patricia Inés Carmona Cortes, Eduardo Segundo Lafalla, Roberto Gustavo Carmona y José Luis Carmona. Directora Suplente: Alicia del Rosario Carmona.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 30/7 Nº 94.833 v. 30/7/98

EMBRACO ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/5/98, se ha aprobado por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, quedando designado el Directorio como Organo Liquidador. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Datos de Inscripción: 6/8/93 Nº 7294, Libro 113, Tomo A de S.A.

Presidente - Enrique J. F. Gatti
e. 30/7 Nº 160.352 v. 30/7/98

ENTERTAINMENT DEPOT
S.A.

MUSIMUNDO
S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: ENTERTAINMENT DEPOT S.A., con domicilio en Av. Del Libertador, 602, piso 4, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal — Inspección General de Justicia — el día 27/3/98, bajo el Nº 3340, del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas; sociedad Absorbida: MUSIMUNDO S.A., con domicilio en Avenida del Campo 1520, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal — Inspección General de Justicia — el día 30/8/72, bajo el Nº 3162, Fº 385, del Libro 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Fusión: ENTERTAINMENT DEPOT S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y MUSIMUNDO S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el día 16/7/98 y que fuera aprobado por reuniones de directorio y asambleas generales extraordinarias de ENTERTAINMENT DEPOT S.A. y MUSIMUNDO S.A., respectivamente, de fecha todas ellas, 16/7/98. La operatividad de la fusión se fijó —mediante Acuerdo Preliminar de Fusión suscripto entre las sociedades el día 9/6/98— para el día 1/7/98, a partir de cuya fecha inclusive, ENTERTAINMENT DEPOT S.A. comenzó a hacerse cargo de todas las actividades de MUSIMUNDO S.A.. Respecto de aquellas operaciones que excepcionalmente debiera continuar realizando MUSIMUNDO S.A., se considerarán efectuadas por cuenta y orden de ENTERTAINMENT DEPOT S.A.. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de ambas sociedades al día 31/5/98, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: ENTERTAINMENT DEPOT S.A. Activo: $ 248.937.803,82; Pasivo: $ 122.494.569,29. Patrimonio Neto: $ 126.443.234,53; MUSIMUNDO S.A.: Activo: $ 120.977.544,84; Pasivo: $ 97.932.275,16; Patrimonio Neto: $ 23.045.269,68. ENTERTAINMENT DEPOT S.A. no aumenta su capital social con motivo de la fusión habida cuenta que la misma es titular del 100% de las acciones emitidas y en circulación de MUSIMUNDO S.A. Asimismo, ENTERTAINMENT DEPOT S.A. por asamblea general extraordinaria de accionistas del día 16/7/98 resolvió modificar su objeto social, reformando el artículo tercero del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, fabricación, industrialización, importación, exportación y representación de discos fonográficos, cassettes, compact-disc, soportes musicales de cualquier tipo, aparatos de audio, video e imagen, televisión, telefonía y fotografía, instrumentos musicales, láminas, posters, calculadoras, películas, video cassettes y accesorios relacionados con audio y video; venta de entradas para eventos deportivos y artísticos, producción de eventos artísticos, máquinas y sistemas de computación y de comunicación, y en general bienes vinculados a los conceptos descriptos existentes o a desarrollarse en el futuro por la ciencia y la tecnología, servicios de reparación de los artículos descriptos precedentemente; b) Societarias: la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos, c) Inversión: en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; d) Mandataria y de Servicios: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, análisis y preparación de proyectos, emisión de dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollos de programas de promoción; y e) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones con valores mobiliarios, por cuenta propia o de terceros, otorgar fianzas y/o avales, cualquier hipoteca prendas y otorgar cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley Nº 21.526 modificada por las Leyes 24.144 y 24.485). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto". Las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550, deberán dirigirse al Estudio Alberto Navarro Castex & Asoc., sito en Avenida Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal.

Director Titular - Marcelo Aubone
e. 30/7 Nº 160.238 v. 3/8/98

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS
S.A.C.I.F.A.

Inscripta en el R.P.C. bajo el número 420, Libro 51, Folio 407, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 5 de mayo de 1998, se designó el siguiente directorio: Presidente: Adolfo Felipe Navajas Artaza, Vicepresidente: Pablo Navajas Artaza; Directores Titulares: Víctor Amado Adolfo Navajas Centeno, Víctor Jorge Navajas y Estuardo Víctor Navajas.

Abogado - Gustavo Antonio Mazza

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/7/98.

e. 30/7 Nº 159.596 v. 30/7/98

"F"

FALEN TRAVEL AGENCY
S.R.L.

Por Instrumento privado del 6/7/98, las señoras Julia Victoria Viltes y María Mercedes Viltes renuncian a su cargo de gerentes de la sociedad. Se designa gerente a Samuel De la Cruz Grados y Administrador a Alberto Valladolid Hernández. FALEN TRAVEL AGENCY S.R.L. Inscripción: 29/4/97 Nº 2852, Lº 106 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
e. 30/7 Nº 94.808 v. 30/7/98

FERRERO CORILICOLA
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 12 de junio de 1998 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel A. Bianchi; Vicepresidente: Antonio Manzelli; Directores Titulares: Giovanni Nasi, Walter Garrone y Gustavo E. Garrido".

Abogada - Analia Mabel D'Oria
e. 30/7 Nº 160.240 v. 30/7/98

"I"

INGEROP

Por acta del Consejo de Administración del 25/5/98 la sociedad con domicilio legal en Courbevoie, Francia, decidió establecer una representación en la República Argentina, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 739, 8º ofic. 18 Cap. Fed. y designar representantes a los Sres. Jorge Atanasio Papantos y Horacio Alberto Parrella, quienes actuarán en forma indistinta.

Autorizado - Jorge Papantos
e. 30/7 Nº 160.310 v. 30/7/98

"K"

KING TEX
S.A.

(Inscrip. RPC 15/11/94, Nº 11.771, Lº 115, Tomo "A" SA). Por Asamblea ordinaria 15/5/98, renunció: D. Suplente: Yong Soo Kang; se designó: Presidente: Kym Byeong; Director Suplente: Kim Sun Hee.

Presidente - Kym Byeong
e. 30/7 Nº 94.854 v. 30/7/98

"M"

M.W.C.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Cambio sede social: En acta 1/7/98 se decidió en forma unánime fijar la nueva sede social en Soldado de la Independencia 850, piso 10, Dpto. A, Capital Federal.

Socio Gerente - Jorge R. Mónaco
e. 30/7 Nº 160.357 v. 30/7/98

MOLINO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

1) Asamblea del 15/6/96 designó directores titulares a Héctor Enrique Badino, Enrique Salvador Badio, Guillermo Enrique Badino, Horacio Ricardo Badino, Ricardo Enrique Badino, Carlos Martínez Casás y Diego Luis Barbero. 2) Reunión de Directorio del 15/6/96 designó: Presidente: Guillermo Enrique Badino, Vicepresidente: Horacio Ricardo Badino. Vocales: Los restantes directores. 3) Reunión de Directorio del 1/4/98 aceptó las renuncias de Enrique Salvador Badino y Ricardo Enrique Badino. 4) Asamblea del 8/4/98 decidió no designar reemplazantes y ratificó los cargos de presidente y vicepresidente. 5) Asamblea del 8/4/98 resolvió: Fijar sede social: en Av. Corrientes 127 p. 7 of. 701/702 y reformar los arts. 1 y 8 del Estatuto.

Autorizado - Fernando Armendáriz
e. 30/7 Nº 160.230 v. 30/7/98

"N"

NEW TECHNOLOGIES
S.A.

Insc. IGJ.: 7522, Libro 119 Tomo A de S.A. Exp. 1.623.659. Por Acta de Asamblea Nº 3 del 1º de diciembre de 1997 el Sr. Rodolfo Torres presentó su renuncia al cargo de presidente de dicha sociedad, designándose en su lugar a la Sra. Ana Inés Torres.

Contadora - Nora Arroyo
e. 30/7 Nº 160.277 v. 30/7/98

NICE BUSINESS
S.R.L.

Inscripta el 13/6/97 bajo el Nº 4184 Libro 107 Tº S.R.L. Inst. priv. 20/7/98, Remoción del cargo de gerente de la Sra. Viviana Elsa Ollarisqueta. Gerencia actual Fabiana Andrea Cibeira y Belkis Graciela Jones.

Autorizada - Anabel Sonia Renne
e. 30/7 Nº 94.812 v. 30/7/98

"O"

OILTANKING EBYTEM
S.A

Inscripta en el R.P.C. el 1/2/93, Nº 690, Lº 112, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Unánime Autoconvocada de Accionistas del 5/5/98 y reunión de Directorio del 6/5/98, "OILTANKING EBYTEM S.A.", resolvió designar los siguientes Directores, representantes del Accionista Clase B: Directores Titulares: Julio Tellechea, y Alicia Schammah; Directores Suplentes: Raúl Rodríguez Perret, y Javier Rodríguez Galli.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
e. 30/7 Nº 160.251 v. 30/7/98

"P"

PARHELIO
Sociedad Anónima Financiera y de Inversión

Número Correlativo 235.179. En Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/6/98 se resolvió su disolución anticipada, nombrándose liquidadores a Guillermo Augusto Salinas, Marta B. Von Breuning de Salinas, Guillermo Eduardo Salinas y Marcelo Augusto Salinas.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 30/7 Nº 94.840 v. 30/7/98

"R"

REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES
S.A.

Inscripción 17/2/93, Nº 1094, Lº 112, Tº "A". Por escr. 17/7/98, ante A. Tachella Costa, Reg. 89, protocolizó actas As. Gral. Ordinaria y de Directorio del 18/5/98, que designó actual Directorio. Presidente: Benito Jaime Lucini; Vice: Raúl Juan Pedro Moneta; Directores Titulares: Pablo Juan Lucini, Jorge Saúl Maldera y Marcelo Moy Padilla.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 30/7 Nº 160.325 v. 30/7/98

"S"

SANATORIO ARENALES
S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/5/98 se eligieron como Directores Titulares a los señores Juan Navarro, José María Félix Avendaño, Jorge Demaría, Jorge Otamendi, Marcelo Markous, Marcelo Aubone y Jorge Osorio, y como Directores Suplentes a los señores Mirta Cebollero de Carballal, y Sergio Quattrini. Asimismo, se ratificó la aceptación de la renuncia formulada por el señor John Cuny a su cargo de director titular. Por Acta de Directorio del 29-5-98 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente, señor Jorge Demaría y vicepresidente, señor José María Félix Avendaño.

Director Titular - Marcelo Aubone
e. 30/7 Nº 160.365 v. 30/7/98

SAN TIMOTEO
S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/5/98 se eligieron como Directores Titulares a los señores Juan Navarro, José María Félix Avendaño, Jorge Demaría, Jorge Otamendi, Marcelo Markous, Marcelo Aubone y Jorge Osorio, y como Directores Suplentes a los señores Mirta Cebollero de Carballal, y Sergio Quattrini. Asimismo, se ratificó la aceptación de la renuncia formulada por el señor John Cuny a su cargo de director titular. Por Acta de Directorio del 28-5-98 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente, señor Jorge Demaría y vicepresidente, señor José María Félix Avendaño.

Director Titular - Marcelo Aubone
e. 30/7 Nº 160.367 v. 30/7/98

SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: 1) Que por Asamblea de fecha 11-9-97 la firma "SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA", Exte. 1525600, domic. Nazca 4340 Cap. Fed., insc. el 8-2-91 bajo el Nº 433 del Lº 108 S.A.: a) Integró el nuevo directorio para completar mandato: Presidente: Juan Jorge Pía, Director Suplente: Ricardo Emilio Scorticatti, habiendo renunciado los sres. Horacio Gustavo Barreiro, Carlos Esteban Pla y Silvia Margarita Prandi. b) Cambió su domicilio a Zabala 2450, quinto "B" de Cap. Fed. Se protocolizó por esc. 931 del 24-10-97, Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 30/7 Nº 160.360 v. 30/7/98

SUNECO
S.C.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 1998 se ha resuelto la disolución de la sociedad, decisión tomada por unanimidad de los socios presentes representativos del 96,64% del Capital Social. Jaime I. Dickenstein, Mario Berenblum. Socios Comanditados.

Jaime I. Dickenstein - Mario Berenblum
e. 30/7 Nº 94.844 v. 30/7/98

"T"

TEJIDOS GRYN
S.A.

Avisa: Acta 17, 16-6-98: Cambio de domicilio social de Larrea 618 - Cap. Fed. a Larrea 639 CF. Cert. Firma: 13-7-98. Esc. Sara I. Rudoy de Imar Reg. not. 982 CF, La Escribana.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 30/7 Nº 160.344 v. 30/7/98

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA - TELINTAR
S.A.

Informa: Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de agosto de 1998, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será:

Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,43

Gerente - Fabiana Inés de Nicolo
e. 30/7 Nº 160.283 v. 30/7/98

TORRES DEL TIGRE
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15-5-98, se resolvió su Disolución sin Liquidación por Fusión por Absoción a GERLACH CAMPBELL CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUCTORA Y COMERCIAL. La Escribana. María Inés Deluchi Levene.

e. 30/7 Nº 160.307 v. 30/7/98

TRAK
Sociedad Anónima

La empresa "TRAK SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Vidal Nro. 1709 de la Ciudad de Buenos Aires comunica que por decisión de Asamblea General Extraordinaria unánime designó integrantes del directorio a los señores Angel Gatti, Norma Nilda Zanca y Susana Norma Pereyra; y que en reunión de directorio el primero fue designado como presidente del mismo, la segunda como vicepresidente y la tercera como directora. Buenos Aires, 25 de julio de 1998.

El Presidente

e. 30/7 Nº 94.852 v. 30/7/98

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR
S.A.

ACTO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, (1206) Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, con un plazo de duración que finaliza el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992, bajo el Nº 11668, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, emitirá las Series AH, AI, AJ, AK y AL por un total de US$ 100.000.000 de la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"). El Programa fue dispuesto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1997 y sus condiciones de emisión complementadas por las reuniones de directorio de fecha 19 de febrero de 1997, 7 de julio de 1997, 15 de octubre de 1997, 19 de enero de 1998, 20 de abril de 1998 y 20 de julio de 1998. Las características específicas de las Series AH, AI, AJ, AK y AL han sido fijadas por las Actas de Emisión de fecha 20, 22 y 24 de julio de 1998, respectivamente. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. El capital social de la Sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado y asciende a $ 794.495.283, representado por 405.192.594 acciones Clase "A" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; 365.467.831 acciones Clase "B" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y, 23.834.858 acciones Clase "C" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 30 de junio de 1998 era de Miles de Pesos $ 1.074.704. Las Series AH, AI, AJ, AK y AL se emiten por un total de US$ 100.000.000 (Dólares estadounidenses cien millones), de acuerdo al siguiente detalle: Serie AH: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 20 de julio de 1998, y con vencimiento el 19 de octubre de 1998; Serie AI: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 21 de julio de 1998 y con vencimiento el 20 de octubre de 1998; Serie AJ: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 22 de julio de 1998, y con vencimiento el 21 de octubre de 1998; Serie AK: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 23 de julio de 1998 y con vencimiento el 22 de octubre de 1998; Serie AL: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 24 de julio de 1998, y con vencimiento el 23 de octubre de 1998. La amortización de los Títulos de cada una de las Series se efectuará en cada una de sus respectivas fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. Las Series de la Primera Clase se emiten con descuento sobre su valor nominal y no devengan intereses. Precio de Subscripción: Serie AH: 98,60%; Serie AI: 98,59%; Serie AJ: 98,58%; Serie AK: 98,58% Serie AL: 98,59%. Con anterioridad a las presentes emisiones, la Sociedad emitió: US$ 200.000.000 y US$ 100.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000; US$ 150.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000. Respecto a la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se han emitido anteriormente a la presente emisión las siguientes Series: Serie AA: monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 20 de abril de 1998, Fecha de Vencimiento: 20 de julio de 1998; Serie AB: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 21 de abril de 1998, Fecha de Vencimiento: 21 de julio de 1998; Serie AC: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de abril de 1998, Fecha de Vencimiento: 22 de julio de 1998; Serie AD: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 23 de abril de 1998, Fecha de Vencimiento: 23 de julio de 1998; Serie AE: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 24 de abril de 1998, Fecha de Vencimiento: 24 de julio de 1998; Serie AF: Monto: US$ 30.000.000, Fecha de Emisión: 22 de junio de 1998, Fecha de Vencimiento: 21 de septiembre de 1998; Serie AG: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 26 de junio de 1998, Fecha de Vencimiento: 24 de septiembre de 1998. Desde la creación de este Programa la Sociedad ha efectuado reemisiones sucesivas de Series de similares características a las descriptas. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto y la documentación integrante del Programa.

Autorizada - Victoria Quade

e. 30/7 Nº 160.349 v. 30/7/98

"U"

UCARES
S.R.L.

Por escritura de fecha 7/7/98, fº 109 del Reg. 487 de Cap. Fed. la señora María Martha Seleman de Sánchez renunció al cargo de gerente de la sociedad.

Escribana - Nydia Nora Salgueiro

e. 30/7 Nº 94.843 v. 30/7/98

"V"

VICOYA
S.A.

Inscripción de Directorio. Inscripta IGJ Nro. 3728 Libro 118 Tomo A. de S.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 1998, de elección de autoridades y la reunión de Directorio de igual fecha de distribución de cargo, el directorio se encuentra integrado así: Presidente: Gustavo Carlos Lanzillotta; Vicepresidente: Juan Alberto Reduello; Director Titular: Horacio Jesús Mancini y Director Suplente: Elena Mancini.

Escribana - Mirta García Alcalde

e. 30/7 Nº 160.363 v. 30/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 43

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, cita a MARIA ESTHER o ESTER FERREYRA o FERREIRA DE GUSMANO PITANO o DE PITANO o MERCEDES ESTHER o MARIA MERCEDES FERREYRA o FERREIRA, distintas denominaciones de una misma y única persona para que comparezca a estar a derecho en los autos: "FERREYRA, MARIA ESTHER s/Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de declararse al citado presuntamente fallecido en caso de incomparecencia. Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires. 21 de noviembre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/7 Nº 91.946 v. 30/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria Nro. 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ NOVACOVSKY, JUANA ELINA s/Sumario", cita y emplaza a JUANA ELINA NOVACOVSKY, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercio). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 30/7 Nº 160.354 v. 31/7/98

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaria Nº 13 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello sito en Avd. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, cita a los demandados señores MARIA CECILIA INSAURRALDE y PABLO ENRIQUE GAMBAROTTO, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a constituir domicilio y tomar la debida intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que tome la representación del nombrado en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ CIA. ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L. s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/7 Nº 94.830 v. 31/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a GUSTAVO GABRIEL REBASA, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: BANCO BANSUD S.A. c/REBASA GUSTAVO GABRIEL s/Ejecutivo. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 30/7 Nº 160.358 v. 31/7/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL TANDIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. uno de Tandil, Secretaría Unica del Dr. Francisco Blanc. cita y emplaza por este medio a RUBEN DARIO VILLAFAÑE, para que en el plazo de quince días, se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CAÑETE, STELLA MARIS c/VILLAFAÑE, RUBEN DARIO s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se deberá publicar por el término de dos días sin cargo alguno para la actora por contar con beneficio de gratuidad, en el "Boletín Judicial de la Nación".

Tandil, 30 de junio de 1998.
Francisco A. Blanc, secretario.

e. 30/7 Nº 237.569 645 v. 31/7/98

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Víctor Brusa, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a GRACIELA NOEMI HERNANDEZ, Matrícula Nº 11.466.755, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho corresponde en los autos "HERNANDEZ, GRACIELA NOEMI s/Suspensión en el ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 9/97, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 1º de julio de 1998

e. 30/7 Nº 235.124 v. 30/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44 del Dr. Marcos Francisco Roca sito en Talcahuano 550, 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASA FIASCHE S.R.L. el 30 de Junio de 1998, habiéndose designado Síndico al CPN Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Uruguay 467 Piso 1ro. "A", Capital Federal (Tel. 373-2378) ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de Octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 30/7 Nº 237.573 v. 5/8/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

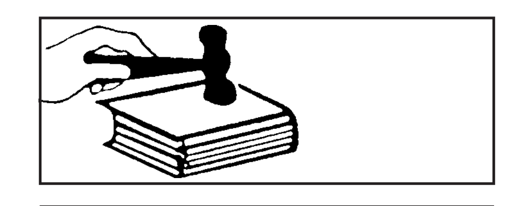
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/7/98 - Vence: 3/8/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/07/98	ESTEBAN PURICELLI	94757
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/07/98	JUAN CARLOS KUPERMAN	160209
29		FERNANDO JORGE CESARI	10/06/98	ROBERTO ALFREDO FARIZO	94781
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/07/98	ELVIRA CARMEN ARIAS	94717
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/07/98	OSCAR ANDRES CICHERO	94762
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/06/98	ELENA VARGAS	94732
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	2/07/98	GIORDANO, HORACIO AMERICO	94763
50	U	JUAN C. INSUA	27/05/98	ISAAC KURISS	94721
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/06/98	ERNESTO BOUQUET ROLDAN	94777
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/07/98	BARTOLOME SEPTIMO ELLI	160216
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/07/98	GUSTAVO FEDERICO DOMINGO SALAS DONES	160166
89		DAMIAN IGNACIO FONT	7/07/98	LUIS ANTONIO TALLONE	94720
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/07/98	ANTONIO EXEQUIEL RUIZ	94764
91	U	ALBERTO UGARTE	16/07/98	JUAN CARLOS FRESNO	94788
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/07/98	ROBERTO JORGE IRIBARNE	94789
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	14/07/98	JULIO BONCEK y AGUSTINA ELVIA DELGADO	94765
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/07/98	ALICIA AIDA GRAPIOLO	94786

e. 30/7 Nº 133 v. 3/8/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "ZAJDMAN CASES GERARDO c/BRULAND BLANCA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 41.587/96 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 7 de agosto de 1998 a las 9.45 horas en Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en la calle Paraná 471/73/75/77/81 piso 2º, Unidad 16 letra "J" entre Av. Corrientes y Lavalle de la Capital Federal. matrícula 14-242/16. Circ. 14-Secc. 5-Manz. 31-Parc. 14-Sup. total 46,60 m2. Porc. 2,06 %. Ocupado por el Sr. Eduardo Isaac Bregman en carácter de ocupante s/título alguno y su esposa Nancy Beatriz Dina Salina y 2 hijos menores s/informe del Oficial de Justicia de fs. 109. S/informe del martillero de fs. 112 se trata de un depto. interno en edificio de aprox, 80 años al fondo en un 2º piso por escalera. Cuenta con 3 habitaciones, pasillo, cocina y baño en regular estado de conservación, puede destinarse a vivienda o profesional. Deudas: O.S.N. $ 75,58 fs. 135 al 18/5/98; Aguas Arg. fs. 134 $ 243,05, al 12/5/98; Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 133, $ 528,25 al 12/5/98 y Expensas fs. 129 $ 747,73 al 20/4/98. El monto de la expensa mensual al mes 3/98 fs. 129 es de $ 39,56. Venta ad-corpus, al contado y el mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Exhibición: 5 y 6 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Más informes en autos o al martillero al tel. 803-1529.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 30/7 Nº 94.868 v. 31/7/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/LOMBARDI RICARDO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nro. 82.813/94, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 7 de agosto, a las 11 hs., en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nro. 1 ubicada en Planta Baja, formada por el polígono 00-01, de la finca ubicada en Villa Adelina, Pdo, de San Isidro, calle Cosme Argerich 1949/51, con entrada independiente por el Nro. 1951, entre las de Las Acacias y Los Pinos edificado sobre lote terreno Nro. 6, manz. 34, que mide 8 m 66. de frente por 26 m 12 de fondo, plano PH. 97-129-82. Sup. de la UF Nro. 1: Cub. 59 mc 96. Semicub. 26 mc 95. Descub. 33 mc 84. Sup. Total: 120 mc 75. Porc. 71,80 %. Base: $ 22.500, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. El inmueble consta de pasillo de entrada que se comunica con un pequeño dormitorio, un living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina, y un patio exterior, en aceptable estado de conservación, no presentando deterioros visibles. En su parte exterior, la casa tiene al frente cubierto de ladrillos y revoque de cemento,. Ocupado por el Sr. Antonio Lombardi y flia. Se visita los martes y jueves de 11 a 13 hs. Deudas: Por Aguas Argentinas al 13/6/96 $ 110,94 a fs. 111; por Impuesto Municipal al 15/7/96, $ 1.405,91 a fs. 123 y $ 945,60 al 7/5/97, y surge de autos a fs. 159 vta., que el inmueble no abona expensas al 2/6/97; por Inmofoprovi $ 178,67 al 5/6/97 a fs. 171 y $ 656,67 al 5/6/97 a fs. 171 vta., por O.S.N. no adeuda suma alguna, según constancia de fs. 178. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central de la República Argentina, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 30/7 Nº 160.369 v. 31/7/98

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo , Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/HANON ZUNINI, JULIO CESAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 152.526/86, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 10 de agosto de 1998 a las 9,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, una fracción de campo, en el estado en que se encuentra, de 14.678 has., 3.003,30 m, ubicado en el distrito de "Las Catitas", Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza, parcelas 4 y 5, cuyos linderos son: Al Norte "Picada Angosta", frente a la Parcela 6, hoy Rubén Antonio Pieri, en 7.438,52 m. Al Sud calle Benedetti, frente a la parcela 3, hoy Gama S.R.L., en 7.455,28 m. Al Este Banco Provincia de Mendoza y Apolinario Mora en 19.607 m y al oeste "Sucesión Francisco Calise y Colonia Dumit" en 19.823 m., conforme a título. El campo se encuentra compuesto por la Parcela 4 de 7.521 has., 1.469,74 m y la Parcela 5, de 7.157 has., 1.533,56 m. Se trata de un campo donde se hallan varias casas precarias para puesteros, encontrándose ocupado actualmente sólo por los mismos. Se deja constancia en los edictos a librarse de la invocada calidad de ocupantes de los sujetos de que se trata, a los fines de una mejor publicidad. Adeuda: Municipalidad de Santa Rosa, no registra deudas en concepto de servicios municipales a la propiedad raíz, por encontrarse ubicada fuera del radio urbano; Obras Sanitarias Mendoza S.A., no adeuda por hallarse fuera del radio servido y área concesionaria por O.S.M. S.A.; Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobilario fs. 402, $ 16.312,90. Base: u$s 75.000; Seña 30 %; Comisión 4 %; Sellado de ley 1,5 por mil, en dinero efectivo, al contado, al mejor postor y en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de los treinta días siguientes a la aprobación de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal (fs. 164). Se deja constancia que no se aceptará la compra "en comisión" (conf. a lo establecido en el art. 598 del Código Procesal). El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 del Código Procesal). Visitas: Diariamente de 9.00 a 12.00 horas. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 30/7 Nº 160.313 v. 31/7/98

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en los autos: "COSTA DE CARDENAS, GRACIELA c/MORENO, OSCAR s/Ejecución de Alquileres", que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 6 de agosto de 1998, a las 10.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Delambre 4750, entre Bermúdez y Marcos Paz, Capital Federal. Medidas 8m 66 por 26m 28. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Filiberto Giacomini (C.I. 1.907.851), en carácter de propietario. Consa de hall de entrada, living comedor, un dormitorio, baño cocina, entrada para autos a garaje y patio, lavadero amplio, depósito en fondos y jardín. Por escalera, terraza. En buen estado de conservación. Base $ 11.814,42, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio en el Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 20 días de realizada la subasta caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Deudas: O.S.N. al 14/10/97, sin deuda (fs. 157); al Gob. Ciudad de Bs. As. al 23/10/97, $ 27,01 (fs. 173); AA al 22/9/97, no adeuda (fs. 152). Se vende ad corpus. Exhibición: 3 y 4 de agosto de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 30/7 Nº 94.871 v. 31/7/98

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja. Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "TORREIRO, MARIA JULIA y Otro c/RETAMOZO, EMA ADELINA s/Ejecución Hipotecaria" (expte. 49.755/96), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 6 de agosto de 1998 a las 12.45 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Colodrero Nº 1220, entre A. F. de Campos y Fleming, Barrio Parque Gral. San Martín, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As., edificado sobre un terreno que mide 9,90 m de frente al S.O., 29,93 m al S.O.; 29,96 m al N.O. m y 9,73 m de fondo, superficie total 293,91 m2. Matrícula 1304/72. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec: W; Manz. 483; Parcela 16. Se trata de un inmueble en regular estado de conservación compuesto por una casa de material con rejas en su frente, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y al fondo otra construcción. Ocupado por la Sra. Ema Adelina Retamozo y su flia., según acta de constatación efectuada por el escribano interviniente a fs. 71, quien en el mismo acto, intimó a los ocupantes a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Base $ 12.750, seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de ley 0,5 %. Deudas: Municipalidad de Merlo $ 901,95 al 26/11/97 (fs. 90); Rentas Imp. Inmobiliario $ 326,07 al 28/11/97 (fs. 85 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se admite la compra en comisión. Se deja constancia que de las sumas que se obtengan con la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos , tasas, contribuciones y expensas, si correspondiere, a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión en caso de resultar insuficientes los fondos obtenidos en la subasta pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Visitar los días 4 y 5 de agosto de 1998 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 30/7 Nº 160.374 v. 31/7/98

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Julio A. Auliel, con sede en Maipú 92 piso 7, Capi-

tal Federal, comunica por dos días en el juicio" CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SAN JUAN 250/70 c/TESTA ANA MARIA ISABEL s/Cobro de Expensas", Expte. 24.414/95, que el martillero José Alberto Bello rematará el día 19 de agosto de 1998 a las 13.30 hs. en el salón de venta sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Juan 270 esquina Balcarce Unidad Funcional Nº 1, de Planta Baja, Capital Federal, inscripto en la matrícula FR 12-2071/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sección: 4, Manzana: 39, Parcela 4 C. Deudas: Expensas al 23/4/96 $ 7.933, MCBA, al 1/3/96, $ 1.464,99, Aguas Argentinas al 29/12/95 $ 568,51 y OSN al 19/12/95 $ 1.811,59. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 54.000. Seña 30 %; Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 11, 13 y 18 de agosto de 10 a 12 hs. Por mayores datos consultar expediente y/o al martillero.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 30/7 Nº 160.237 v. 31/7/98

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Tucumán 1393, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PEPE, MARIO ALFONSO y Otro c/MACHADO, JORGE ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 97.764/96, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día jueves 6 de agosto de 1998 a las 8.30 hs en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Faustino Sarmiento (43) Nº 5476/78 entre San Lorenzo (130) y Falucho (134) de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. J, Manz. 41, Parc. 4, Matrícula 28.965, superficie total del lote 297,29 m2. El inmueble, con frente de piedra, consta de dos partes bien diferenciadas con entrada independiente que se comunican internamente. a) Un local de aprox. 60 m2. con persianas y portón para autos y un baño; y b) La casa de familia, con 2 dormitorios, comedor, hall, cocina, patio, pasillo al fondo (aprox. 14 m), escalera y terraza. En regular estado, falta pintura, y algo de revoque. Cuenta con todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado, en calidad de propietario, juntamente con su esposa y una hija. El mismo fue intimado para la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de ordenarse el lanzamiento por la fuerza pública con fecha 30 de abril de 1998 (fs. 90/1). Deudas: Aguas Argentinas al 21/3/97 $ 303,32 a fs. 51; OSN al 23/4/97 $ 123,08 a fs. 52; Rentas al 24/4/97 $ 1.205,64, a fs. 44/46; Municipal al 26/3/97 $ 2.987,33 a fs. 48. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Exhibición: Los días 3 y 4 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs. o concertando cita en Lavalle 1454, 1º piso, of. 9 y 10, tel. 375-5590. La parte actora, en caso de resultar compradora, se encuentra eximida de abonar la seña hasta el monto de su crédito. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio, y documento de identidad ante el martillero y/o quien esté comisionado a esos efectos. El adquirente asumirá a su cargo, las deudas que pudiere registrar el inmueble y que se publican a tales efectos, sin perjuicios de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda, para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos, si existiere saldo alguno una vez que se halla satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios), dispuesta en la causa. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/7 Nº 94.870 v. 31/7/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LU, MING CHANG c/GARCIA DE CRIADO, DELFINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 65.106/96), que el martillero Horacio Héctor Garcia rematará el día 5 de agosto de 1998, a las 10,30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Irigoyen Nº 1690, entre las calles Bacacay, hoy Vito D. Savia y General Campos, hoy Alicia M. de Justo, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, señalado su lote de terreno como parcela Seis-b, de la manzana seis, con una superficie de 72,02 m2; nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección A; Manzana 32, Parcela 6-b; Partida Nº 244.803; Padrón Municipal Nº 312.819; Matrícula 8553, del Partido de La Matanza. Consta de living comedor; un dormitorio; baño; cocina; patio al fondo con lavadero cubierto; y terraza; todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria y una hija. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula 11º del mutuo (fs. 19 vta.), en caso de venta judicial la parte deudora deberá entregar el inmueble totalmente desocupado diez días corridos después de aprobado el remate judicial. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 57,88 al 21/2/97 (fs. 34); O.S.N. $ 18,17 al 11/3/97 (fs. 49); Municipalidad de La Matanza $ 736,54, al 27/2/97 (fs. 56); y en D.P. de Rentas al 16/6/98 adeuda solamente Fondo Educativo desde cuota 89-1 hasta cuota 98-2 $ 620,8686 (fs. 122). Venta "ad corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 20.000,00; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley; todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de que no existiere remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, y servicios. No procederá la venta en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPCC. El inmueble se visitará los días 3 y 4 de agosto de 1998, de 10,00 a 12,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/7 Nº 94.869 v. 31/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal (1035) comunica por cinco días en autos "LA CASA DEL BICICLETERO S.A. s/Quiebra", expte. Nº 79.071 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17, "I", Capital, Tel: 373-0520/375-2724), rematará el día 18 de agosto de 1998, a las 10 horas, en el salón de Ventas sito en calle Uruguay 666, de Capital, los siguientes bienes: A) el inmueble sito en calle Mendoza 135/137 de la localidad de Morón (PBA). Se trata de un inmueble que consta de entrada para camiones, áreas administrativas, industriales y de servicio, edificado sobre terreno que consta de una superficie total de 606,79 m2; sup. cub. aproximada 800 m2. Desocupado: Base $ 96.990; B) Los bienes inventariados a fs. 736 y 810, entre los que corresponde destacar muebles y útiles de escritorio, sillones, armarios, máquina escribir, fax, CPU, teclados, pantallas, estanterías, bicicletas, cuadros y gran cantidad de elementos para armado de bicicletas, máquina engomadora, máquinas fresadora, compresor de aire, etc. etc., sin base. y c): Pick up, marca KIA, modelo K2400 10S, motor SF-245877 sin base, condiciones de venta al contado y al mejor postor; seña 30 %. Comisión inmueble 3 %. Comisión muebles y rodado 10 %. IVA sobre precio de bienes muebles y sobre comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPCC. El adquirente deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables; deberá asimismo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional del fuero, art. 104.5, y se procederá a la apertura de las que se presenten, en audiencia pública para las 12 hs. del citado día. Exhibición los días 10 y 11 de agosto de 1998 en el horario de 10 a 13 horas, en la dirección del inmueble y en calle Rauch 975 de Morón (PBA).

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/7 Nº 237.570 v. 5/8/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "KOVACIK, DANIMIRO ALEJANDRO c/BRONTESE, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", causa 36.982, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 5 de agosto de 1998, a las 11.30 horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, al contado y al mejor postor: Una finca ubicada en zona Norte de esta Capital. Parroquia Vélez Sársfield, circunscripción 1ra. frente calle Echenagucía 744, entre Juan Agustín García y Elpidio González, edificada en el lote 26 de la manzana 56, compuesta de 8,66 de frente al Nord Este, por 22,57 de fondo al Sud Este y 24,64 al Nord Oeste, teniendo en contrafrente al Sud 8 metros 904 milímetros, lo que hace una superficie de 204 metros 42 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera- Sección 91-Manzana 15, Parcela 28, partida 292.374. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: O.S.N. al 7/1/97 fs. 54, $ 134,55, Aguas Argentinas: al 7/1/97, fs. 55 $ 131,71. Municipales: fs. 57, al 8/1/97, fs. 57 $ 3.089,08. El inmueble consta de: Se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar. Base: $ 33.330. Seña: 30 %; comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Exhibe: los días 3 y 4 de agosto de 1998 de 16 a 18 horas, bajo exclusiva responsabilidad del ocupante por no poseer la martillera la posesión del inmueble a subastar.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 30/7 Nº 160.257 v. 31/7/98

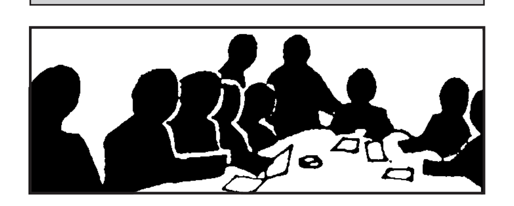
Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad-hoc", sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "EUROBRA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" expediente 547, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de agosto de 1998 a las 9,30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en lote 2 de la Fracción III, según plano 70-63-69 del Partido de La Matanza (calle Gorriti 840, conf. constatación), en el estado físico y jurídico que se encuentra. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección P. Fracción VIII, Parcela 2 del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie 7.094,65 m2. Se trata de un lote de terreno sobre el que se encuentra plantada una casa de tres ambientes, cocina y baño en regular estado de conservación; un galpón antiguo de material; con techo de chapa y puerta de madera, una galería precaria y una edificación que se destinaba para baños del personal en mal estado; otro inmueble en estado muy precario que fuera destinado a oficinas de los encargados de la fábrica. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Armando Pereyra, D.N.I. nº 5.194.937, en calidad de casero, sin poder acreditar con documentación respaldatoria dicha condición. Base $ 46.666; Seña 30%; Comisión 3%, todo al contado y en dinero efectivo en el acto del remate y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta que se abrirá en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 584). Se admitirán ofertas bajo sobre (Regl. Cámara Comercial, acordada 13/12/89) hasta el día 13 de agosto de 1998, las que serán abiertas el día 14 de agosto de 1998 a las 11 horas en presencia del Actuario, los interesados y el martillero para recibir la mayor oferta que deberá leer antes del remate y servirá de base de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación y le será adjudicada la compra de no ser mejorada en el acto de la subasta. La posesión, eventual escrituración o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días de acreditado el pago del saldo del precio. La escrituración deberá ser requerida por el adquirente (doct. CPr. 582 y 586) proponiendo el escribano y a su cargo. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, habiendo sido debidamente exhibido, el comprador en subasta declara haber tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes no se aceptarán ulteriores reclamos. Exhibición los días 10 y 11 de agosto de 1998 de 11 a 12 horas. Para mayor información compulsar el expediente supra citado al martillero telefax 248-0476.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Ana Valeria Amaya, secretaria.

e. 30/7 Nº 237.571 v. 5/8/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACENALIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ACENALIA S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1998, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Ugarteche 3107, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Sr. Pablo Marcelo Goldszier, con motivo de su renuncia.
Presidente - Sergio Fryd
e. 29/7 Nº 94.768 v. 4/8/98

ADABOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 158.081. Inscripción en Registro Público de Comercio: 12.04.56, Tº A Nº 409 Fº 117 Libro 50. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de agosto de 1998, a las 10.00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11º Oficina 52, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 43º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1998. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos, elección de los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Información relacionada con el Artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Presidente - David U. Comini

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 10 de agosto de 1998 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11º, oficina 52, Capital Federal.
e. 24/7 Nº 159.720 v. 30/7/98

ANTONIO CESARINI
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de ANTONIO CESARINI S.R.L. a Reunión Ordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 1998, en el domicilio social, calle A. Alsina 943, 7º Of. 706, Cap. Fed. a las 17:00 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables Ejerc. Econ. Nº 14, cerrado 31/7/97;
2º) Designación socio gerente, térm. 1 año.
Socio Gerente - Antonio Cayetano Cesarini
e. 27/7 Nº 94.576 v. 31/7/98

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 31 de agosto de 1998, a las 19,30 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 51, incisos a) y b) de nuestro Estatuto para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4º) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo Fiscalizador correspondiente al período comprendido entre el 1º de mayo de 1997 al 30 de abril de 1998.
5º) Elección de los integrantes del Organo Fiscalizador, tres (3) titulares y tres (3) suplentes para el período 1998/1999.
6º) Elección de la Junta Electoral compuesta por un presidente, cuatro (4) vocales titulares y tres (3) suplentes, quienes deberán organizar, fiscalizar y realizar las demás determinaciones previstas en el art. 69 del Estatuto del acto eleccionario del Consejo Integral de la Entidad para el período 1998/2000, que se realizará en el mes de noviembre de 1998.
Presidente - Pepe Novoa
Secretario General - Rubén Stella
Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de mayo de 1998, inclusive.
e. 29/7 Nº 159.665 v. 31/7/98

AV. CORDOBA 941
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J. 1.557.683. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para realizarse el día 20 de agosto de 1998, a las 8 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba Nº 941 de esta Capital Federal de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
4º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por un período de tres años.
Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 24/7 Nº 159.754 v. 30/7/98

"B"

BOTONERA MALAVER
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1998 a las 15 hs. en la sede social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Elección de nuevo directorio por finalización de mandatos.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Presidente. Correlativo 486829.
Presidente - Pablo A. Lopardo
e. 29/7 Nº 160.174 v. 4/8/98

"C"

CAREGUA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1998 a las 17:00 hs. en Tucumán 612, piso 7, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la venta del inmueble ubicado en la calle Salta 1140/56 del partido de Avellaneda;
3º) Aprobación de dación en pago de automotores de la sociedad.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Presidente del Directorio - Wanda Caregua
e. 27/7 Nº 159.857 v. 31/7/98

CLINICA PRIVADA DEL GRAND BOURG
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio de calle Salguero 1063 P.B. de Cap. Fed., el día 14/08/98, en primera convocatoria a las 11 hs. y, de no obtenerse quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Asamblea del 5/7/93 ratificación.
3º) Motivos por los cuales se consideran fuera de término los documentos indicados en el punto siguiente.
4º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicios cerrados al 30/4/93, 30/4/94, 30/4/95, 30/4/96, 30/4/97 y 30/4/98.
5º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
6º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
7º) Fijación del número y designación de Directores y Síndicos.
8º) Situación social. Análisis. Perspectivas. Contrataciones.
Presidente - Julio Zamparutti

NOTA: Para poder participar de la asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de calle Salguero 1063 P.B. Cap. Fed. para que se los inscriba en el Libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 24/7 Nº 159.745 v. 30/7/98

CLUB DE REGATAS LA MARINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA y ELECCION DE AUTORIDADES

Estimado señor Consocio: De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 84º, 85º y 87º del Estatuto Social, la C.D. cumple en convocar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de julio próximo a las 18 hs. en los salones que el Club posee en su Sede Social de Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril próximo pasado.
3º) Solicitud de la Comisión Directiva para gestionar los trámites inherentes a fin de obtener un crédito hipotecario, de acuerdo a lo establecido en el Art.. 14º inc. g).
4º) Solicitud de la Comisión Directiva para que se le conceda el título de Socio Honorario al Sr. Eduardo Guerrero, conforme lo dispone el Art. 37º del Estatuto Social.
5º) Designación de diez socios como titulares (tres de cuales se elegirán entre los miembros de la C.D.) y cinco suplentes y que ninguno de ellos sea candidato a puestos electivos de la C.D., para que formen una Comisión Electora, a los fines y con arreglo a lo prescripto en el Art. 114º de nuestro Estatuto social. En caso de haber una sola lista de candidatos se procederá de acuerdo al Art. 105º del Estatuto, proclamándose las autoridades sin necesidad de acto eleccionario.
Al mismo tiempo y de acuerdo con lo que disponen los Arts. 7º y 105º del Estatuto Social, la C.D. convoca a elecciones para la renovación parcial de autoridades con el objeto de proveer los siguientes cargos:
a) Presidente por dos años en reemplazo del Sr. Ricardo García Stagnaro, que finaliza su mandato.
b) Cinco vocales titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Hernán Archelli, Enzio Peguri y Jorge Deffis que cesan en sus mandatos y los Sres. Adrián Paredes y Alberto Mendia que renunciaron.
c) Seis vocales suplentes por un año.
d) Tres revisores de cuentas titulares (preferentemente Contadores Públicos) y dos suplentes, conforme lo dispone el Art. 32º del Estatuto Social.
En caso que haya dos o más listas oficializadas, el acto eleccionario se llevará a cabo el día 1 de agosto próximo de 9.00 a 20.00 hs., en nuestra Secretaria.
Con este motivo la C.D. le recuerda la necesidad de un exacto conocimiento de las disposiciones mencionadas, para el mejor cumplimiento de los Derechos y Obligaciones que señala el Estatuto Social.
Tigre, junio de 1998.
Presidente - Ricardo García Stagnaro
Secretario - Hernán Archelli
e. 29/7 Nº 160.131 v. 30/7/98

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 5394. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 24.849 Tº Nº 679, Fº 366, Libro 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de agosto de 1998, a las 10:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 49º Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1998. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
3º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
4º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Presidente - Ernesto A. Cossa vella

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, vencido el plazo de depósito el día 14 de agosto de 1998 a las 15:00 horas.
e. 27/7 Nº 159.941 v. 31/7/98

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE
S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de agosto de 1998 a las 10 horas en Paraguay 946, PB A, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de los Doc. Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/1996 y 31/12/1997.
4º) Fijación de número y elección de Directores por 3 ejercicios.
Presidente - Roberto Eduardo Urcelay
e. 29/7 Nº 160.204 v. 4/8/98

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de agosto de 1998 a las 11 horas en Paraguay 946 PB A, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación o rectificación de Asambleas Extraordinarias Nos. 1, 2, 3 y 4.
3º) Modificación de Estatuto: Artículo Tercero (Objeto social), determinación de Acciones clase A y clase B y suscripción; reordenamiento de los restantes artículos del Estatuto.
Presidente - Roberto Eduardo Urcelay
e. 29/7 Nº 160.203 v. 4/8/98

CORMASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de agosto próximo, a las 10:00 horas en Maipú 1300, piso 10º, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, incs. 1 y 2, y el art. 294 inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Razón por la cual la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término. El Directorio.
Presidente - Serafín Gastón Manteiga Domínguez
e. 27/7 Nº 159.841 v. 31/7/98

CORRIENTES 2311 S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CORRIENTES 2311 S.R.L. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 11:00 hs. en 2ª convocatoria, en Florida 826, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Renuncia del gerente Sr. Cándido López.
3º) Reforma de los artículos quinto y noveno del contrato social.
4º) Elección de nuevo gerente.
Gerente - Juan Roberto Carrera
e. 27/7 Nº 159.926 v. 31/7/98

CRISALED S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1998 a las 17.00 horas a realizarse en la sede de CRISALED S.A., Florida 470, 5º Piso, Of. 510, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1996.
Presidente - Alberto José Mazza
e. 29/7 Nº 160.097 v. 4/8/98

"D"

DECKER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937 - Inscripción CNV Nº 9416. Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el 19 de agosto de 1998, a las 10 horas, en la sede social de Osvaldo Cruz 3101, a fin de que trate el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora, del balance especial de fusión de la Sociedad y del balance, consolidado de fusión de la Sociedad y de Industrias Eléctricas de Quilmes S.A. ("Indelqui") al 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración de todos los términos del compromiso previo de fusión celebrado entre DECKER S.A ("Decker") e Indelqui por el cual DECKER absorbería a Indelqui de conformidad con el artículo 83 y concordantes de la Ley 19.550, incluyendo las relaciones de canje de acciones de Indelqui por acciones de DECKER S.A.;
4º) Consideración del canje de 11.400.000 acciones clase "A", de v$n 1.- y de 5 votos por acción de DECKER por 475.223 acciones clase "A", de v$n 1.- y de 5 votos por acción de DECKER y el canje de 7.600.000 acciones clase "B", de v$n 1.- y 1 voto por acción por 316.815 acciones clase "B", de v$n 1.- y 1 voto por acción como consecuencia de la aplicación de la relación de canje aprobada en el punto 3) del Orden del Día.
5º) Aumento de capital social por un monto de $ 26.500.000 y emisión de acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de $ 1.- de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos en idénticas condiciones que las restantes acciones ordinarias en circulación, las que serán entregadas en canje a los accionistas de Indelqui, por la operación de fusión, de conformidad con lo aprobado en el punto 4) del orden del día.
6º) Reforma de los artículos 1ª, 3ª y 4ª del Estatuto Social.
7º) Designación de dos personas para que suscriban el acuerdo definitivo de fusión;
8º) Designación de las personas que realizarán los trámites conducentes a obtener de los organismos correspondientes la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes. Para concurrir a la Asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, o en su caso quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A., deberán presentar certificado de depósito en la sede de la sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, en el horario de 10 a 14 horas, hasta el día 12 de agosto de 1998. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de julio de 1998.
Apoderado - Gregorio Hernán Iñiguez Díaz
e. 29/7 Nº 160.179 v. 4/8/98

DISOLCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Insc. L. 103 S.A. Nº 996). Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de agosto de 1998 en el local de la calle Tucumán 1506 Piso 9º Of. 904 de Capital Federal a las 18 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 231 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 12º Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de dos Directores Suplentes.
4º) Consideración de la reforma de Estatutos Sociales, aumento de Capital Social.
Buenos Aires, 20 de julio de 1998.
Presidente - Alberto Jorge Martínez

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de Asistencia.
e. 24/7 Nº 159.735 v. 30/7/98

"E"

EL PALACIO DE LOS HILOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a las 9 horas del día 14 de agosto de 1998 en Tucumán 2202, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación previstas en el art. 234 inc. 1ero. Ley 19.550 por el ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1997.
3º) Absorción de quebrantos.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Rubén Montero
e. 28/7 Nº 160.015 v. 3/8/98

ENTRENIMIENTOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nro. C.U.I.T.: 30-68515353-6 Nro. I.G.J.: 1.610.437. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 1998 a las 11 horas en la sede social de ENTRENIMIENTOS S.A., sita en Tucumán 994, Piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la demora en la celebración de la presente asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de los honorarios y actuación del Directorio.
5º) Tratamiento de la designación del Directorio, por el término de un año
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
Presidente - Adalberto R. Reynal O'Connor
e. 24/7 Nº 159.783 v. 30/7/98

EXPRESO CAÑUELAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1998, a las 19:00 horas en el local sito en Moreno 1949 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Armando Couto
e. 27/7 Nº 159.891 v. 31/7/98

"G"

GAL MOBILIARIA S.A. de Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GAL MOBILIARIA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1998 a las 12,30 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 555 5to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Información Complementaria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
Presidente - Antonio Roberto Garcés

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 12/08/98 a las 17 horas.
e. 24/7 Nº 159.800 v. 30/7/98

GALERIA GENERAL GÜEMES Sociedad Anónima Inmobiliaria Registro Nº 1689

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1998, a las 11,30 horas en su sede social de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas —para firmar juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social Nº 77 concluido el 30 de junio de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Síndico - Mabel Delia Viñals

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la misma.
e. 24/7 Nº 159.798 v. 30/7/98

GRAFEX S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de agosto de 1998, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de las remuneraciones pagadas por funciones técnico-administrativas a los Directores por $ 66.000,10 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/98, el que arrojó quebranto.
4º) Consideración de los Honorarios anticipados a los Directores por $ 46.285 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/98, el que arrojó quebranto.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (pesos 3.000) correspon-

dientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/98, el que arrojó quebranto.
6º) Aprobación gestión Directores y Síndicos Ejercicio 1997/1998.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del contador certificante del Balance al 30 de abril de 1998 y designación del contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 53.

Vicepresidente - Carlos Horacio Llusa

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 6 de agosto, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las Acciones preferidas tienen derecho a voto.

e. 27/7 Nº 94.575 v. 31/7/98

GRC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria y en caso de no existir quórum, a las 18,30 hs. en segunda convocatoria a desarrollarse en Uruguay 79, 3º "5", Capital Federal, a la que se someterá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación del quórum reglamentario.
2º) Análisis de la marcha de la Sociedad.
3º) Situación Económico-Financiera de la Empresa.
3º) Presentación en concurso preventivo.
4º) Consideración de los elementos enumerados en el art. 11 de la Ley 24.522. El Directorio.

Presidente - Elva Beatriz Salto
e. 28/7 Nº 160.080 v. 3/8/98

GUZMAN EL BUENO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. 77.489. Convócase a los señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1998, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Causa de la convocatoria fuera de término.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos. Nominación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificados bancarios en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 27/7 Nº 159.844 v. 31/7/98

"H"

HOTELERA GUTIERREZ
S.A.C.I.F.I.A.
I.G.J. 41.944

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1998, a las diez horas, en la sede social sita en José E. Rodó 5704, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración reforma del estatuto inherente a composición del órgano de administración y prescindencia de sindicatura. El Directorio.

Presidente - José Eduardo Armanini
e. 27/7 Nº 159.853 v. 31/7/98

HOTELERA GUTIERREZ
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1998, a las doce horas, en la sede social sita en José E. Rodó 5704, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente;
2º) Consideración estados contables, dictamen del auditor y memoria del directorio correspondiente al ejercicio económico Nº 26 finalizado al 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración gestión del directorio y su retribución;
4º) Consideración renuncia directores; y
5º) Designación, en caso de corresponder, del nuevo órgano de administración. El Directorio.

Presidente - José Eduardo Armanini
e. 27/7 Nº 159.854 v. 31/7/98

"I"

IEDID
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la nueva sede administrativa de IEDID S.A., sita en Avenida Corrientes 2818, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Traslado de la sede social a Avenida Corrientes 2818, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Sergio Bartolomé Szpolski
e. 28/7 Nº 159.970 v. 3/8/98

IEDID
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en la nueva sede administrativa de IEDID S.A., sita en Avenida Corrientes 2818, 1º Piso Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1997.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y del saldo de la cuenta Resultados no Asignados al 31 de julio de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1997 y hasta la fecha. Renuncia de directores.
5º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años. Distribución de cargos.
6º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Sergio Bartolomé Szpolski
e. 28/7 Nº 159.969 v. 3/8/98

IOA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de agosto de 1998, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria —para el caso en que fracase la primera— en Hipólito Yrigoyen 4168 de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los inmuebles de la empresa al 30 de junio de 1998, y su incorporación al Patrimonio Neto. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.

Presidente - Manuel Benito Cao Corral

NOTA: Obra a disposición de los señores accionistas, toda la documentación referente al tema a tratar.

e. 27/7 Nº 159.847 v. 31/7/98

ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD S.A. cita los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1998 a las 19 horas en el domicilio social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la renuncia de un Director.
2º) Su reemplazo.
3º) Situación económica financiera.
4º) Posible venta del padrón de afiliados.

Presidente - Susana Bunzel
e. 27/7 Nº 159.845 v. 31/7/98

"J"

JAFER
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 1998, 17 horas y en 2º convocatoria 18 hs. Av. Belgrano 427, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación a los Sres. Asambleístas de las razones en la demora en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Distribución de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Venta de dos lotes de campo sitos en el Cuartel noveno del Partido de San Pedro, provincia de Bs. As.: Circ. 09, Sección Rural, parcela 1104 G, Partida 099-016641-2 y Circ. 09, Sección rural, Parcela 1104 D, Partida 099-018111-0.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Socia Solidaria - María del Carmen Chain
e. 29/7 Nº 160.215 v. 4/8/98

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de agosto de 1998, a las 19 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, cuadro 1 e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios. Directores.
3º) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 20 de julio de 1998.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 24/7 Nº 159.713 v. 30/7/98

LINEA DE MICROOMNIBUS 47
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Registro I.G.J. Nº 32.758. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 12 de agosto de 1998 a las 18:00 horas en la sede de la calle Nogoyá 5987, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los integrantes del Directorio, Sres. José A. De Pietro; Héctor Mejuto y Alfredo Ribaudo.
3º) Aceptación de la renuncia de los integrantes del Consejo de vigilancia Sres. Lino E. Aros; Domingo Calogero y Rodolfo Mateo.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes del Consejo de vigilancia hasta la fecha de aceptación de su renuncia.
5º) Fijación de número y elección de integrantes del Directorio.
6º) Fijación de número y elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
7º) Aprobación de la gestión de los Sres. Santiago Magnone y Jorge José Gentile como apoderados de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 27/7 Nº 159.858 v. 31/7/98

"M"

MALAGANA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de agosto de 1998, a las 11 horas, en Av. del Libertador 3050 P. 3º "B", Cap. Fed. para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Realización de la asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 último párrafo de la ley de sociedades.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993; 31 de diciembre de 1994; 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre 1996 y 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de la gestión del anterior administrador Pablo Miguel Balbiani.
5º) Honorarios a los administradores y a la sindicatura por los ejercicios finalizados el 31/12/93; 31/12/94; 31/12/95; 31/12/96; y 31/12/97.
6º) Cambio de Domicilio de la Sociedad.
7º) Aumento del Capital Social-Reforma de los artículos 4º y 6º del Estatuto Social.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente-Modificación del artículo 11º del Estatuto.

Administradora - Dolores Josefina Ruiz Guiñazu de Balbiani
e. 24/7 Nº 94.507 v. 30/7/98

MARCAIDA HNOS.
S.A.
Registro Nº 31.274

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1998 a las 18:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, Oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Segundo: Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1998.
Tercero: Aprobación de la gestión de cada uno de los directores por el ejercicio que se considera.
Cuarto: Remuneración al directorio y a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de julio de 1998.
Presidente - José María Marcaida
e. 29/7 Nº 160.169 v. 4/8/98

MARSICANO
S.A. EBAB

CONVOCATORIA

3.901, Libro 16, Tomo A de S. A. 9/5/95. El Directorio de MARSICANO S.A. EBAB convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1998, en primera convocatoria a las 15.00 hs. y en segunda convocatoria a las 16:00 hs., que se llevará a cabo en el domicilio sito en Rivadavia 611, piso 5º, C, de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/95, 31/12/96 y 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Integración del Directorio.
5º) Situación del Capital Social - Su aumento.
6º) Modificación del Estatuto Social.
Presidente - Marcos Chiste Marsicano
e. 24/7 Nº 94.465 v. 30/7/98

MAX TRADING
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 4420. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para celebrarse en primera convocatoria el día 14 del mes de agosto de 1998, a las 16:00 horas, en la calle Paraguay Nº 776, 3º Piso, Capital Federal y en segunda convocatoria para el mismo día y en igual dirección a las 17 horas, en ambos casos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la modificación de los artículos 4 y 5 del estatuto social.
4º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994, el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios indicados en el punto precedente.
Presidente - Diego Benjamín Nazar
e. 28/7 Nº 160.090 v. 3/8/98

MINERVA ASISTENCIA MEDICA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de agosto de 1998 a las 19.00 horas en la Sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 2421 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e información complementaria correspondiente el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares y Suplentes.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Norberto A. Mezzadri

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 24/7 Nº 159.780 v. 30/7/98

MORENCY
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro: 9459 - L 107 SA. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1998 a las 18 hs. en el domicilio comercial de la calle Monseñor Bufano 4399 - San Justo Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente temario:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración Estados Contables al 30/11/97 (art. 234, inc. 1, Ley 19.550);
3º) Aprobación gestión del Directorio;
4º) Consideración aumento del capital social de $ 100.000 a $ 300.000, con modificación del Estatuto Social.
Presidente - Juan J. Baigorria
e. 29/7 Nº 160.142 v. 4/8/98

MRF
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.564.316. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1998, a las 14,30 hs. En la sede social de Montevideo 536 6to. piso oficina "A" de esta Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en la misma sede social en segunda convocatoria el día 14 de agosto de 1998 a las 16 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de citación de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234º inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/96 y 31/12/97.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Síndico.
5º) Destino de los resultados de los ejercicios, 1996 y 1997.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Presidente - Raúl Gazzotto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que el depósito de las acciones debe hacerse con tres días de anticipación.
e. 24/7 Nº 159.767 v. 30/7/98

MRF
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.564.316. Cítase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1998, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 536 Piso 6 oficina "A" de esta Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en la misma sede social en segunda convocatoria el día 14 de agosto de 1998 a las 18 hs. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Tratar la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 94º Inc. 1) Ley Sociedades Comerciales Nº 19.550.
3º) Nombramiento del liquidador.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Presidente - Raúl Gazzotto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que el depósito de las acciones debe hacerse con tres días de anticipación.
e. 24/7 Nº 159.765 v. 30/7/98

MULTIBAG
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº de Registro 1.001.769. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1998, a las 15 hs. la primera convocatoria y a las 16 hs. la segunda convocatoria en Paraná 489, Piso 10, Of. 59 de la Ciudad de Buenos Aires. En la Reunión se tratará el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores suplentes, Elección de sus miembros.
3º) Consideración de los actos de administración efectuados por su órgano de administración.
4º) Consideración de la reunión de Directorio Nro. 55 celebrada el 4/3/98 - falta de quórum - y de los actos aprobados en la misma.
5º) Consideración de las operaciones de disposición y aplicación de fondos de la sociedad a partir del 1/6/97 en adelante.
6º) Consideración del organigrama actualizado del funcionamiento operativo de la sociedad y del sistema informático en uso.
7º) Consideración del estado de bienes de cambio, del control de stock, de los planes de producción y de compras, del tratamiento de residuos y de productos rechazados y de operación de los talleres.
8º) Consideración del estado actual de los proveedores y del sistema de facturación y pagos.
9º) Consideración de la información actualizada sobre el sistema de comercialización, ventas, clientes y cobranzas.
10º) Consideración de la información actualizada sobre el sistema de administración, contabilidad y finanzas.
11º) Consideración de la información actualizada sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad, de seguridad social e impositiva.
12º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración por los Sres. Accionistas sobre la posibilidad de disolución de la sociedad.
Presidente - Jorge Alberto Safar

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán entregar las constancias de tenencia de acciones en la Escribanía Imar en la calle Paraná 489, Piso 10, Of. 59, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
e. 29/7 Nº 160.111 v. 4/8/98

"N"

NEW CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la Capital Federal, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1998 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1702 de la Capital Federal, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Lugar de celebración de la Asamblea.
3º) Tratamiento de los balances fuera del término legal.
4º) Aprobación de la Memoria, Balance, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos, inventario y demás documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995, 1996 y 1997.
6º) Consideración de los resultados, distribución de utilidades.
7º) Ratificación de la actuación del Directorio con mandato vencido el 31 de julio de 1995.
8º) Fijación del numero y elección y distribución de los cargos de los miembros titulares y suplentes que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio a vencer el 31 de julio de 1999.
9º) Reducción del capital cambio de características de las acciones.
10º) Modificación del estatuto social. Artículos cuarto y quinto.
11º) Otorgamiento de poder especial para protocolizar la reforma estatutaria y solicitar la inscripción por ante la Inspección General de Justicia.
12º) Emisión y entrega de acciones. Canje por los certificados provisorios. El Directorio.
Presidente - Lázaro José Levandovsky
e. 27/7 Nº 159.846 v. 31/7/98

NOBAG
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NOBAG S.C.A. para el 14 de agosto de 1998 a las 16 y 30 horas en el local de Avda. Belgrano 634, 10º "A" Capital Federal a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/1997.
4º) Aprobación de la gestión de los Socios Comanditados.
Bs. As. julio de 1998.
Socio Solidario - Rodolfo M. Mendonca Paz
e. 28/7 Nº 160.057 v. 3/8/98

"P"

PASTORAL
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción 1.612.416. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1998 a las 10:00 horas, en las oficinas de Esmeralda 320, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la demora en la convocatoria;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/96 y 31/12/97;
4º) Consideración de la gestión del Directorio, y de las remuneraciones a los Sres. Directores y Síndicos;
5º) Fijación del número de directores, y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 21 de julio de 1998.
Presidente - Juan Carlos Galli

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos, la Asamblea se convocará en primera y segunda convocatoria

en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley de Sociedades, celebrándose en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.

e. 27/7 Nº 159.958 v. 31/7/98

PERKINS ARGENTINA
S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 10 de agosto de 1998, a las 15:00 hs., en el domicilio social de Cerrito 1136, Piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital por un importe de hasta $ 2.780.150,10 mediante la emisión por suscripción al contado y en efectivo entre sus accionistas de 278.015.010 acciones escriturales, a la par, de 1 voto, de valor nominal $ 0,01 cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de julio de 1997. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de que se trate. (Se aclara que el aumento propuesto representa el 65,88267748% del capital social actual, que existen aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones por $ 728.037.- y el compromiso por parte de un grupo accionario de cubrir la totalidad de la suscripción en el caso de accionistas que no hagan uso de su derecho de acrecer).
2º) Reducción del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 10 días de acuerdo a lo previsto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y modificaciones.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Director - Alberto A. Gasquet

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, en el horario de 12:00 hs a 16:00 hs. hasta el 4 de agosto de 1998.

e. 28/7 Nº 160.071 v. 30/7/98

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.525.953. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Av. Paseo Colón 505 de Capital Federal el día 14 de agosto de 1998, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Razones por las cuales se ha convocado a esta asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la totalidad de la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1997. Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión y la remuneración de los directores, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
5º) Consideración de la gestión y de los honorarios de la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
6º) Determinación del número y elección de Directores con mandato por un ejercicio y elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio.

Presidente - Diego G. Avila

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

e. 28/7 Nº 94.677 v. 3/8/98

RED ODONTOLOGICA
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio y conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial sujeto a lo dispuesto por el artículo decimosegundo del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de RED ODONTOLOGICA S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19/8/98 a las 10 hs. en el domicilio legal de la misma sito en la calle Paraguay 1462 - 10º piso - Depto. A de Capital Federal. El Segundo llamado se efectuará transcurrida una hora del primero. Se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Ejercicio finalizado el 31/3/98.
3º) Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y designación de nuevas autoridades.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.

Presidente - Pedro Veyssiere

e. 28/7 Nº 94.707 v. 3/8/98

"S"

S.A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 1998, a las 16 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres años.
4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, julio 14 de 1998.

Presidente - Arnaldo G. Luppi

e. 29/7 Nº 160.197 v. 4/8/98

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1998, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 252 - Piso 13º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Honorarios Directores y Síndico y destino saldo utilidad.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh

e. 29/7 Nº 160.121 v. 4/8/98

S.A. PROTTO HERMANOS RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES, INDUSTRIALES Y AFINES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de agosto de 1998, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de Viamonte 377 - Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración renuncia presentada por un miembro titular del Directorio y vacantes en los miembros suplentes del mismo. En su caso, fijar número de miembros del Directorio, titulares y suplentes.
3º) Decisión de continuar con el trámite del concurso preventivo (art. 6º Ley 24.522). El Directorio.

Presidente - Patricia E. Langan

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, cumplimentar el art. 21 de los Estatutos para asistir a la Asamblea. Los certificados de titularidad, expedidos por la Caja de Valores, deberán ser depositados en la sede social calle Viamonte 377 - Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. El plazo para la presentación vence el 10 de agosto de 1998 a las 17 horas.

e. 24/7 Nº 159.770 v. 30/7/98

S.A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de agosto de 1998, a las 11 horas, en nuestra Sede Social sita en San Martín 551 - 8º piso, Of. 78, de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Elección de Síndico titular y Suplente por 1 año;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1998.

Presidente - Ignacio Antonio Goñi

e. 28/7 Nº 160.076 v. 3/8/98

"T"

TRANSPORTES ATLANTIDA
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 26 de agosto de 1998, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

Vicepresidente - Antonio Osvaldo Senra

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del estatuto social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del estatuto social.

e. 27/7 Nº 159.879 v. 31/7/98

TRANSPORTES ATLANTIDA
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 26 de agosto de 1998 a las 12:00 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) aumento del capital social por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y de Resultados no Asignados hasta la suma de $ 4.000.000,00
2º) Modificación del artículo 5 del estatuto social.
3º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

Vicepresidente - Antonio Osvaldo Senra

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del estatuto social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del estatuto social.

e. 27/7 Nº 159.878 v. 31/7/98

"V"

VALVIMEX
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción 60.371. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de agosto de 1998, a las 18 horas y a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a las 20 horas del mismo día, en Francisco Bilbao 1408 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio terminado el 30 de abril de 1998.
2º) Remuneración Directores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aumento de Capital.
5º) Reforma de Estatutos.
6º) Fijación número de Directores, titulares y suplente.
7º) Elección de Directores, titulares y suplente.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Buenos Aires, 15 de julio de 1998.

La Vice-Presidenta

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, tres días antes de su realización.

e. 24/7 Nº 159.760 v. 30/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Nosa Inmobiliaria representada por Luis López Caldeiro corredor público nacional, matrícula Nº 258 con oficinas en Avenida Independencia 1580 Capital Federal avisa por 5 días que José Jorge Marquez con domicilio en Avenida Acoyte 713 Capital Federal vende a María Alejandra Delledone, con domicilio en la calle Ruiz Huidobro 3640, piso 13º "B" Capital Federal su negocio de casa para fiestas privadas, sito en la AVENIDA ACOYTE 713 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y/o personal, reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.

e. 28/7 Nº 160.055 v. 3/8/98

García López y Cía., Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada en este acto por el corredor Don Julio E. Mamonte, con oficinas en esta ciudad, calle Rodríguez Peña Nro. 232, primer piso "B", comunican que los señores José Ramón Alvarez Fernández, Aurelio Colado y Florencio Martínez, domiciliados en la Av. Congreso Nro. 5001, Cap. Fed., venden libre de todo pasivo y personal a los señores Juan

Ernesto Minoli y Horacio Luis Minoli, domiciliados en Colodrero Nro. 3324 de esta ciudad, el negocio del ramo de "Com. Min. de helados (sin elaboración), Restaurante, Casa de Lunch, Café-Bar, Com. Min. Elab. y Vta. de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Parrilla y Confitería", ubicado en la AV. CONGRESO Nro. 5001, PB., de la Cap. Fed., reclamos de la ley 11.867 en término en nuestras oficinas.

e. 28/7 Nº 160.002 v. 3/8/98

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Tel. 373-4255 avisa que Nicolás Alarcón, domiciliado en Avda. Córdoba 2475, Capital Federal vende a Matilde Pilar López, domiciliada en Fitz Roy 2366, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. CORDOBA 2475 PB, PI, PA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en sus oficinas.

e. 27/7 Nº 159.916 v. 31/7/98

Gustavo Adolfo Fernández Fugazot DNI 92.252.313 dom. Díaz Vélez 3304 1º A CF y Jorge Raúl Dapelo CI 4.582.643 PF dom. Honorio Pueyrredón 1080 5º A CF, transfieren el local de "Elaboración y venta inmediata de pastas frescas" de AV. DIAZ VELEZ 5289 CF, a Gustavo Adolfo Fernández Fugazot DNI 92.252.313 dom. Díaz Vélez 5304 1º A CF. Reclamos de ley en el local.

e. 24/7 Nº 159.826 v. 30/7/98

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Carlos Alberto Fierro, Dom. San Juan 2877 Cap. vende a Nidia Creiner, Dom. Ramos Mejía 1034 Cap. su Hotel S.S.C. Cap. 9 Hab. y 20 pasaj. sito en AV. ENTRE RIOS 1242, P 1º Capital. Libre deuda y gravamen Rec./Ley n/Ofic. Término legal.

e. 28/7 Nº 160.025 v. 3/8/98

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectifica edicto Nº 158.724 del 15 al 21/7/98, siendo comprador Gran Garage S.R.L. (en formación), Dom. Viel 469 5º "B" Cap. del Garage Comercial sito en AV. GAONA 1837 PB. Capital. Libre deuda y gravamen Rec./Ley nuestras oficinas. Término Legal.

e. 28/7 Nº 160.031 v. 3/8/98

El Señor Orlando Nicolás Salinas con domicilio en la calle Nicolás Avellaneda 1249 Avellaneda Pcia. Buenos Aires, comunica que vende a los Sres. Héctor A. Tribolo y Pablo A. Souto Sociedad de Hecho ambos con domicilio en Coronel D'Elía 3856 Valentín Alsina Pcia. Buenos Aires el Fondo de Comercio de Agencia de Remis (sin coches en espera) sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA 881 Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 24/7 Nº 159.722 v. 30/7/98

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Luis Pumar, Enrique Pumar, Ramón Pumar y Manuel Augusto Otero Ledo" dom. Rivadavia 5433, Cap. vende a "José María Cives Caamaño y Antolin Del Río", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Restaurante Café Casa de Lunch. Despacho de bebidas (203001-203003-203002-203004) sito en AV. RIVADAVIA 5433, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 28/7 Nº 160.035 v. 3/8/98

"B"

Andrea Elizabeth Cattan, Alejandra Sara Cattan, Sebastián Ernesto Diamant, todos con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 764 Cap., avisan que transfieren a Ofinbur Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 764 Cap., su local comercial habilitado como garaje comercial por Exp. Nº 07431-92, sito en BARTOLOME MITRE Nº 764 libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el local.

e. 29/7 Nº 160.153 v. 4/8/98

"C"

La Escribana Beatriz Herminia Di Nunzio, titular del Reg. 627, de Cap., con domicilio en Montevideo 711, P. 4; "7", Capital; comunica que: "Instangas S.A.", domiciliada en Cnel. Ramón Lista 5034, Capital, vende, cede y transfiere a Enrique Pascual Berardi; Norma Beatriz Imbriano; Sergio Darío Alonso, Osvaldo Angel Lázzaro y Martín Hilario Umili, quienes compran para la Sociedad a instrumentarse con la denominación "GNC Devoto S.R.L.", domiciliados en Av. Corrientes 1386, Piso 4, Of. 422, Capital Federal, el fondo de comercio de Estación de Servicio de Gas Natural Comprimido (GNC), sito en la calle CNEL. RAMON LISTA 5034, Capital Federal libre de toda deuda y gravamen y de personal. Oposiciones de Ley en el domicilio de la Escribana actuante. Hor. 12 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

e. 24/7 Nº 159.822 v. 30/7/98

"D"

Isidoro Jacobo Perman, Contador Público Nacional, Tº 187 Fº 005, C.P.C.E.C.F., con domicilio en la calle Bacacay Nº 2180 2º piso dpto. A, de Capital Federal, avisa que los Sres. Rubén Vicente Lissandrello y Jorge Eduardo Celli, con domicilio legal en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2662, de Capital Federal, transfieren el fondo de comercio a Del Sud Impresiones S.R.L., con domicilio legal en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2662, de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3161, Lº 88 de S.R.L. con fecha 12/6/87, la habilitación del local sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 2662, de Capital Federal, habilitado según expediente Nº 67883/86, correspondiente a los rubros Taller de Imprenta y Encuadernación (hasta 50m^2 y dos operarios), dicha transferencia se realiza libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley, en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2662, de Capital Federal.

e. 27/7 Nº 159.848 v. 31/7/98

"L"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que anulan edicto Nº 158.633 publicado del 14/7 al 20/7/98 del negocio sito en LAVALLE 2002 PB PU Esq. AYACUCHO 496, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/7 Nº 160.033 v. 3/8/98

"M"

Monroe y Ramsay 2510 S.A. con domicilio en Rivadavia 827 1º Piso Capital Federal, avisa que transfiere a Bristol Myers Squibb Argentina S.A. con domicilio en Monroe 801/809, su fondo de comercio de las oficinas comerciales sitas en MONROE 801/809 Esquina RAMSAY 2510, Capital Federal. Libre de toda deuda y/o gravámenes, reclamos de ley en n/ oficinas.

e. 28/7 Nº 160.038 v. 3/8/98

"P"

Se comunica que Trasider Sociedad Anónima, con domicilio en Montevideo 333, 1er. piso, oficina "C", 1019 Buenos Aires, ha vendido, cedido y transferido a Sintecrom Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Pavón 4053/4055, Buenos Aires, la totalidad del inmueble de la calle PAVON 4053/4055, Buenos Aires, incluyendo la habilitación resultante del expediente número 19.582/89, de la nota número 114955/94 y de la disposición número 13892/97, como depósito de hierro y acero en barras, perfiles etcétera, depósito de metales no ferrosos en distintas formas clasificación de hojalata, taller de herrería hasta 50 metros cuadrados. Reclamos de Ley en Pavón 4053/4055. Superficie habilitada total 1.245,45 metros cuadrados. Buenos Aires, 19 de junio de 1998.

e. 27/7 Nº 159.957 v. 31/7/98

"Showcenter S.A." domiciliada en Posadas 1245, piso 4º, de esta ciudad, comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle POSADAS 1227/59 y AVDA. DEL LIBERTADOR 740/750, de esta ciudad y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Patio Bullrich Shopping Center" será transferido por venta efectuada a "Samap (Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor)" domiciliada en la calle Florida 537, piso 18, de esta ciudad. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en la oficina sita en Cerrito 1266, piso 7º, depto. 30, de esta ciudad, en el horario de 11.00 a 18.00 hs. Buenos Aires, 20 de julio de 1998.

e. 24/7 Nº 159.828 v. 30/7/98

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Delmiro Bernárdez Pérez domic. R. Gutiérrez 1840, Olivos, Pcia. Bs. As., vende a Juan C. Gorrini domic. Arroyito 195, Temperley, Pcia. Bs. As. su Bar sito en PTE. PERON 826 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/7 Nº 94.529 v. 30/7/98

"T"

Javier Marotte, abogado, avisa que "La Pluma S.R.L.", dlio. Avda. Julio A. Roca 592, Cap. Fed. transfiere fondo de comercio "Del Salvador" bar y restaurant, sito en TALCAHUANO 959 Cap. Fed. rubros 601050, 602010, 602020, 602030, 602070 a Andrés José Romero, DNI 14.077.197, dlio. Lavalle 1282 4to., Cap. Fed. Reclamos de ley Avda. Pte. Julio Roca 592, Cap. Fed.

e. 24/7 Nº 94.504 v. 30/7/98

"V"

El Dr. Atilano Julián Morínigo, abogado, CPACF 6º, 941 con domicilio en Montevideo 290 8º "B" Capital Federal, avisa que la Sra. Stella Maris Méndez con domicilio en Andalgalá 1354, Cap. Fed., vende al Sr. Jorge Antoniou con domicilio en Córdoba 912, Merlo Pcia. Bs. As. la panadería ubicada en VENTURA BOSCH 6996 de Capital Federal. Reclamos de ley en el lugar.

e. 24/7 Nº 94.470 v. 30/7/98

Representada por su Presidente Ricardo N. Martínez, LE. 4.517.797 PVC Tecnocom S.A., con domicilio legal en Mario Bravo 562 Capital y domicilio administrativo y planta industrial en Av. Benito Pérez Galdós 8760 Pablo Podestá (Buenos Aires) vende a Tubocom S.A., parte de su fondo de comercio, enajenando todo lo concerniente a la Planta de tubosistemas, incluyendo el inmueble de Av. Benito Perez Galdos 8760, Pablo Podestá; la Actividad de Compuestos de PVC no está incluida en la transferencia. La venta se efectúa libre de toda deuda y sin personal bajo condición resolutoria la que tiene plazo máximo de acaecimiento estipulado en 7 meses. Pendiente la condición resolutoria la vendedora quedará en la tenencia del fondo de comercio. Reclamos de ley domicilio del comprador a los efectos del presente; Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en Florida 716, 1º piso "C" Capital Federal. Tubocom S.A.: con domicilio legal en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3er. piso - Capital Federal.

e. 28/7 Nº 160.026 v. 3/8/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ABRAFIC
S.A.

y

MARCOS GUTMAN
I.C.I.A. y F.S.A.

ABRAFIC S.A., cuya sede social se encuentra en Paraná 754 Piso 11, Oficina "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1985 bajo el número 7040, del Libro 100, del Tomo A de S.A. y MARCOS GUTMAN I.C.I.A. y F.S.A., cuya sede social se encuentra en Paraná 754, Piso 11, Oficina "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de mayo de 1967 bajo el número 1186, del Libro 64, del Tomo A de S.A. han resuelto fusionarse mediante la absorción de MARCOS GUTMAN I.C.I.A. y F.S.A. por parte de ABRAFIC S.A. El aumento de capital de la sociedad incorporante o absorbente será de $ 300.000. De acuerdo con sus respectivos Balances Especiales de Fusión al 31 de marzo de 1998, MARCOS GUTMAN I.C.I.A. y F.S.A. tiene un: (a) activo de $ 3.681.470,67; (b) pasivo de $ 3.267.285,78 y (c) patrimonio neto de $ 414.184,89 y ABRAFIC S.A. tiene un: (a) activo de $ 5.451.523,93; (b) pasivo de $ 1.973.617,89; y (c) patrimonio neto de $ 3.477.906,04. El compromiso previo de fusión tiene fecha 30 de junio de 1998 y la fecha de las asambleas de las sociedades fusionantes que aprobaron la fusión es 15 de julio de 1998.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de ambas sociedades - Daniel Gutman

e. 29/7 Nº 160.172 v. 31/7/98

"L"

LAGO DEL QUIYATI
S.A.A. y G.

CHE RETA PORA
S.R.L.

— FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento del art. 83 inc. 3º ley 19.550, se hace saber que en Asamblea extraordinaria celebrada con fecha 15-9-97, con carácter unánime, la sociedad LAGO DEL QUIYATI S.A.A. y G. con sede en Córdoba 836, 8º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28-10-95 bajo el Nº 9704 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas y CHE RETA PORA S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio Circ. Curuzú Cuatía Protocolo 2do. fº 142/45 nº 25 15/11/94 con domicilio en San Martín 655, Mercedes, Pcia. de Corrientes, dicidieron fusionarse mediante la Absorción de la segunda por la primera, quedando LAGO DEL QUIYATI S.A.A. Y G. como sociedad subsistente. Se hace saber asimismo: a) Que como consecuencia de la fusión la sociedad incorporante aumenta su capital a la suma de $ 100.000. resultando el nuevo capital social de $ 112.000. b) La valuación al 31-5-97 del activo y pasivo de ambas sociedades es el siguiente: LAGO DEL QUIYATI S.A.A. y G. Activo: 869.443,84; Pasivo: $ 487.351,00; CHE RETA PORA S.R.L.: Activo: $ 1.160.518,05; Pasivo: $ 670.389,55; c) El activo y pasivo de CHE RETA PORA S.R.L. quedan a cargo de LAGO DEL QUIYATI S.A.A. y G. a partir del 31 de marzo de 1998, fecha de reorganización, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. LAGO DEL QUIYATI S.A.A. y G. es la denominación de la sociedad continuadora con domicilio en Córdoba 836, 8º Piso, Capital Federal. d) El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 28-08-97 y aprobado por las respectivas asambleas por unanimidad con fecha 15-09-97. Los acreedores de fecha anterior podrán formular oposiciones dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, conforme art. 83 inc. 3º último párr. Ley 19.550. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 21 de julio de 1998.

Abogado - Carlos Portela

e. 29/7 Nº 94.731 v. 31/7/98

"P"

PIERO
S.A.I.C.

ACERBRAG

ESCISION - FUSION

PIERO
S.A.I.C.

ESPUGOM
S.A.

TEXPIER
S.A.

DORMIPIERO
S.A.

SAINT PIPER
S.A.

ESCISION

A) Sociedades participantes:

a-1) PIERO S.A.I.C. con sede social en la calle Niceto Vega 5977 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de julio de 1969 bajo el número 3096, folio 402, libro 77 A, de Estatutos Nacionales, sociedad escindente.

a-2) ACERBRAG S.A., con sede social en la calle 25 de Mayo 565 - 6º Piso Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de junio de 1997 bajo el número 6183, libro 121, tomo A de S.A., Sociedad absorbente.

PIERO S.A.I.C., escinde parcialmente su patrimonio, el que en parte es absorbido por ACERBRAG S.A. y parte se destina a la constitución de cuatro sociedades anónimas, de acuerdo al siguiente detalle:

b) Valuación del Activo que se escinde: $ 49.909.837,08 Valuación del Pasivo que se escinde: $ 24.017.037,08.

b-1 Se destina a ACERBRAG S.A.: Activo: $ 15.550.958,90. Pasivo: $ 15.550.958,90.

b-2) Se destina a ESPUGOM S.A.: Activo: $ 5.322.859,00. Pasivo: $ 3.322.859.

b-3) Se destina a TEXPIER S.A.: Activo: $ 1.650.000,00. Pasivo: $ 0,00.

b-4) Se destina a DORMIPIERO S.A.: Activo: $ 312.800. Pasivo: $ 0,00.

b-5) Se destina a: SAINT PIPER S.A.: Activo: $ 18.073.219,18. Pasivo: $ 5.143.219,18.

Modificaciones de capital: De acuerdo a los datos expresados: b-I) En la escisión-fusión, no

es menester la modificación del capital de la sociedad absorbente. ACERBRAG S.A., atento la equivalencia entre activo y pasivo que incorpora ni la de la sociedad escindente por idénticas razones. b-II) PIERO S.A.I.C., con motivo de la escisión decidida, reducirá su capital, a la suma de $ 6.000, modificando el artículo quinto de sus estatutos, el que quedará así redactado: Artículo quinto: El capital social es de $ 6.000 (seis mil pesos), representado por 6.000 acciones de valor nominal $ 1.- (un peso) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de asamblea ordinaria, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución".

c) Valuación de activos y pasivos al 31/12/97:

c-1) PIERO S.A.I.C.: Activo: $ 74.544.524,13. Pasivo: $ 40.758.884,56.

c-2) ACERBRAG S.A.: Activo: $ 18.919.185. Pasivo: $ 13.182,630.

d) El compromiso previo de fusión entre ACERBRAG S.A. y PIERO S.A.I.C., se celebró con fecha 12 de marzo de 1998 y fue aprobado por las siguientes Asambleas de Accionistas Extraordinarias:

d-1) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PIERO S.A.I.C., con la asistencia de la totalidad de los accionistas, celebrada el 27 de marzo de 1998, por unanimidad.

d-2) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ACERBRAG S.A. con la asistencia de la totalidad de los accionistas, celebrada el 27 de marzo de 1998, por unanimidad.

e) Las sociedades escisionarias serán sociedades anónimas, las que se constituirán bajo las siguientes denominaciones y domicilios;

e-1) ESPUGOM S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 565, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires.

e-2) TEXPIER S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 565, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires.

e-3) DORMIPIERO S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 565, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires.

e-4) SAINT PIPER S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 565, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires.

Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en las oficinas, sitas en la calle 25 de Mayo 567 - 7º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidenta - Luisa Vara de Misuraca
Apoderados - Miguel A. Catalano y Menagen Papú

e. 28/7 Nº 94.673 v. 30/7/98

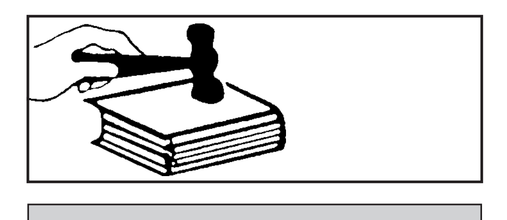
"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A. de T.C.F. e I.

Comunica por 3 días a los Señores Accionistas, a los efectos del ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer en los términos de Ley, que la Asamblea Extraordinaria del 6/7/1998 resolvió aumentar el Capital hasta la suma de $ 1.653.000,00 (Pesos un millón seiscientos cincuenta y tres mil con 00/00), que estará representado por 1.653.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de un valor nominal de un peso ($ 1,00) cada acción. El aumento de Capital que asciende a $ 1.652.120,00 (Pesos un millón seiscientos cincuenta y dos mil ciento veinte con 00/00) se integrará con los aportes en efectivo de los Señores Accionistas. El Directorio.

Presidente - Jesús Alvarez Santos

e. 29/7 Nº 160.145 v. 31/7/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 10 de agosto de 1998 a las 11,35 hs. en la Corporación de Asociación Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Peugeot 405 GR TC año 1994; Dominio C 1.842.022 sin base, seña 30 %, Comisión 10 %; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260, Capital; los días 3 y 4 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
José María García Arecha, martillero.

e. 29/7 Nº 160.156 v. 30/7/98

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 10 de agosto de 1998 a las 11,40 hs. en la Asociación de Martilleros Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Fiat Vivace 2 puertas año 1994; Dominio B 2.695.323 sin base, seña 30 %, Comisión 10 %; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260, Capital; los días 3 y 4 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
José María García Arecha, martillero.

e. 29/7 Nº 160.157 v. 30/7/98

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 10 de agosto de 1998 a las 11,45 hs. en la Asociación de Martilleros Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Fiat Duna S.C.R. año 1994; Dominio SLM 771 sin base, seña 30 %, Comisión 10 %; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260, Capital; los días 3 y 4 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
José María García Arecha, martillero.

e. 29/7 Nº 160.160 v. 30/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ROBERTO FERNANDO LERTORA por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 29/7 Nº 237.373 v. 30/7/98

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULLONE VICTORIO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 28/7 Nº 159.945 v. 30/7/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, cita por diez días a los herederos del coejecutado CARLOS DANIEL BORDIGONI a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les competa y contesten la demanda que le Promoviera el Consorcio Chacabuco 1248/1252 en los autos caratulados "CONSORCIO CHACABUCO 1222/24 c/ VALIANTE y BIBILONI, MARIANO OSCAR y Otros s/ Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, para que lo defienda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 29/7 Nº 94.761 v. 30/7/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita a causahabientes de CARLOS JUAN ALMADA y MABELLA RAQUEL SCHULZ por el plazo de treinta días a efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. art. 9º de la ley 24.823).

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 29/7 Nº 237.376 v. 30/7/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO ALESSIANI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 29/7 Nº 94.680 v. 31/7/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, en autos: "TOBAL JOSE E. s/Copia y Renovación de Titulos 2º Testimonio", hace saber que procederá a la cancelación de los pagarés hipotecarios, descriptos a fs. 76/78, a saber: 59 pagarés librados por JOSE E. TOBAL y DIANA NORA GRUNFELD a favor de Inversiones y Representaciones S.A., o a su orden, emitidos el 18/1/93, de los cuales 54 pagarés son por U$S 1.623 c/u, con vencimiento consecutivo el día 5 de cada mes desde el 5/5/93, 4 pagarés de U$S 19.473 c/u con vencimientos 25/9/93, 25/9/94, 25/9/95 y 25/9/96 y un pagaré de U$S 9.737 con vencimiento el 25/9/97. 57 pagarés librados por JOSE DALMIRO GANCEDO a favor de Inversiones y Representaciones S.A. o a su orden, emitidos el 29/12/92, de los cuales 53 pagarés son por U$S 942,75 c/u, con vencimientos consecutivos los días 28 de c/mes desde 28/5/93 y cuatro pagarés por U$S 11.312,93 c/u con vencimientos: 28/10/93, 28/10/94, 28/10/95 y 28/10/96. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 13/7 Nº 158.547 v. 31/7/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, en autos caratulados "VILLAMAYOR, JUAN CARLOS s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a JUAN CARLOS VILLAMAYOR por el plazo de sesenta días a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial (conf. art. 5º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/7 Nº 237.374 v. 31/7/98

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda; sito en Talcahuano 490, Piso 1º, Capital Federal; de conformidad con el Art. 5º de la Ley 24.321, cita a TOMAS BERNABE QUINTEROS para que comparezca a estar a Derecho en autos "QUINTEROS TOMAS BERNABE s/Ausencia". Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 28/7 Nº 237.175 v. 30/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, en autos caratulados "MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S. A. I. C. F. I. A. c/CREACIONES PARIS S. A. I. C. F. e I. s/Cancelación", hace saber que, con fecha 12 de junio de 1998, se ha decretado, atento lo dispuesto por el Art. 89 del decreto-ley 5965/63, la cancelación de los pagarés cuya descripción se detalla en el apart. IV, a saber: a) pagaré con fecha de vencimiento 31.07.98 librado por CREACIONES PARIS S. A. I. C. F. e I. por la suma de U$S 10.000.- a la orden de MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S. A. I. C. F. I. A.; b) pagaré con fecha de vencimiento 31.08.98 librado por CREACIONES PARIS S. A. I. C. F. e I. por la suma de U$S 3.657,87 a la orden de MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S. A. I. C. F. I. A. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/7 Nº 159.777 v. 13/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, (1035), Capital Federal, en los autos; "MORGAN INTERNACIONAL LTDA. c. CISMONDI, JUAN JOSE s/ Ejecutivo", cita y emplaza cinco días a JUAN JOSE CISMONDI, argentino, DNI 17.382.445, a fin de que comparezca dentro del quinto día a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 1 de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/7 Nº 94.792 v. 30/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º de esta ciudad, comunica por quince días que en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Cancelación", expediente Nº 38.269/98, que se ha decretado el 27 de mayo de 1998 la cancelación como título circulatorio de los pagarés librados por LOMBARDO Y CIA. S.R.L. por la suma de $ 15.863,00, INCONAR S.R.L. por la suma de $ 19.640,00 y TECNORTE S.A. por la suma de $ 5.000,00 la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 14/7 Nº 93.397 v. 3/8/98

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S. A. I. C. F. I. A. c/ETAM S. A. s/Cancelación", hace saber que, con fecha 9 de junio de 1998 se ha decretado, atento lo dispuesto por el decreto-ley 5965/63: 89 y ss., la cancelación del pagaré robado cuyos datos se menciona en el punto IV, y que a continuación se transcriben, a saber: Librador: Rep. Legal de

ETAM S. A.; Monto: U$S 11.900,00; lugar de pago: Florida 102, Capital Federal; lugar y fecha de creación: no se puede precisar; plazo de pago: 06.08.98; a la orden de: María del Carmen Alvarez; endosos: endosado a favor de MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S. A. I. C. F. I. A. con fecha 03.03.98. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/7 Nº 159.776 v. 13/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días que en los autos caratulados: MICELI SALVADOR s/Cancelación de Documentos, se ha ordenado la cancelación de tres pagarés sin protesto con fecha de vencimiento 9-3-1996, 9-4-1996 y 9-5-1996 de u$s 1.400 cada uno, librados por MULTIOPTICA S.A. a favor de Néstor Antonio CIVITELLO.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/7 Nº 93.333 v. 3/8/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S.A.I.C.F.I.A. c/DIFUSION MARLE S.R.L. s/Cancelación", hace saber que con fecha 19 de junio de 1998, se ha decretado, atento lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley 5965/63, la cancelación de dos pagarés mencionados en fs. 33 librados por DIFUSION MARLE S.R.L. a saber: a) pagaré con fecha de vencimiento 30/6/98 por la suma de U$S 973 a la orden de MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S.A.; b) pagaré con fecha de vencimiento 15/7/98 por la suma de U$S 973,21 a la orden de MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S.A. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/7 Nº 159.500 v. 11/8/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, cita al demandado ANGEL HERNAN GONZALEZ para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en autos "PORTO CERVO S.A. c/ GIGENA, LUCRECIA MARTA y Otro s/ Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/7 Nº 94.759 v. 30/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, con sede en calle Paraná 386, Piso 7º, Capital Federal, cita a EPOTRUPA S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente en los autos caratulados "GAS DEL ESTADO c/ EPOTRUPA S.A. s/ Cobro". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Mariana Roger, secretaria.
e. 29/7 Nº 160.195 v. 30/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 52.069 seguida por el delito de Homicidio Culposo —art. 84 del Código Penal— cita y emplaza a CHRISTIAN DANILO PERSELLO con último domicilio real conocido en la calle Libertador 1750, 3er. Piso dpto. D, Capital Federal, por el término de tres días, a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de julio de 1998. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 29/7 Nº 237.372 v. 31/7/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTOR HUGO MANJON, DNI Nº 16.233.011, a estar a derecho en la causa Nº 11.454 que se le sigue por el delito de daño —art. 183 del Código Penal—, por ante la Secretaria Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/7 Nº 236.842 v. 31/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JULIO CUEVAS, a estar a derecho en la causa Nº 10.643 que se le sigue por el delito de lesiones —art. 89 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/7 Nº 236.860 v. 31/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación, a JOSE GARCIA VIDARTE (Pasaporte peruano Nº 23.206.001), en causa Nº 11.176 que se le sigue por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 16 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/7 Nº 236.864 v. 31/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación, a DANIEL CESAR DURSI (DNI Nº 12.888.966), en causa Nº 11.366 que se le sigue por el delito de falsa denuncia —art. 245 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 16 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/7 Nº 236.876 v. 31/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FRANCISCO SERGIO ARRUA —DNI Nº 20.201.560—, a estar a derecho en la causa Nº 11.444 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/7 Nº 236.887 v. 31/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación, a DIANA CAROLINA ORTIZ ZABALA, en causa Nº 14.208 bis que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —art. 42 y 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 17 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/7 Nº 236.891 v. 31/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE ALTAMIRANO, de 19 años de edad, quien no posee D. N. I., de nacionalidad uruguaya, nacido en Montevideo, el día 7 de agosto de 1978, de estado civil soltero, de profesión u ocupación lavacopas, a estar a derecho en la causa Nro. B-3034/97, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de decretárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer, el nombrado, dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 3 de julio de 1998.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 24/7 Nº 236.801 v. 30/7/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3235/98, caratulada "LINARES OLIVERA, JOSE AURELIO s/Falsificación de documento público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JOSE AURELIO LINARES OLIVERA, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 24/7 Nº 236.793 v. 30/7/98

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a GLADYS ISABEL PIEDRABUENA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 18.863 "PIEDRABUENA, GLADIS s/inf. Ley 23.737 (art. 14)", se resolvió con fecha 15 de julio de 1998: Cítese mediante edicto a GLADYS PIEDRABUENA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarada rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de julio de 1998.
El Secretario Federal.
e. 24/7 Nº 236.681 v. 30/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a MARTIN MENDEZ, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 5582/98 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de la dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nro. 6, julio 16 de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 24/7 Nº 237.298 v. 30/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 1944/95, caratulados "PEREZ COPPOLA SANTIAGO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a JUAN AGUSTIN PEREZ COPPOLA, D. N. I. 25.029.400, que este Tribunal resolvió con fecha 19 de junio del año en curso, archivar las actuaciones, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, segundo párrafo del C.P.P.).

Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 24/7 Nº 236.789 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 1944/95, caratulados "PEREZ COPPOLA SANTIAGO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a SANTIAGO PEREZ COPPOLA, D. N. I. 26.392.592, que este Tribunal resolvió con fecha 19 de junio del año en curso, archivar las actuaciones, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, segundo párrafo del C.P.P.).

Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 24/7 Nº 236.784 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en los autos nro. 3110/95, caratulados "SEONG PIL YOON Y CHUNG KOOK IL s/Inf. Ley 22.362", notifica a SEONG PIL YOON, D. N. I. 92.184.033 y CHUNG KOOK IL D. N. I. 14.418.619, que por resolución del 3 de julio pasado, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto por el art. 31 de la ley 22.362.

Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 24/7 Nº 236.772 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. ROSA MERCEDES MAIWA OREGON, de quien se desconocen mayores datos filiatorios, que el tribunal con fecha 19/6/1998 denegó el planteo introducida por el Dr. Roberto De Biase, dirigido a obtener su exención de prisión de conformidad con el art. 316 del C.P.P.N. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mi: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 24/7 Nº 236.769 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8.985/97, caratulada "MAGRI, MARCELO DANIEL s/Falsificación documentos públicos", hace saber a OSVALDO CARLOS FERRARO que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Cap. Fed., dentro de las 72 hs. de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a fin de que se le reciba declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P. Asimismo se le hace saber que se dispuso la realización de una pericia caligráfica de la especialidad, a través del Cuerpo de Peritos Calígrafos de la Justicia Nacional, para poder determinar si las escrituras insertas en la cédula verde cuestionada en las actuaciones de referencia —de identificación de la motocicleta dominio API 618, marca Honda CBR 600 c.c., motor PC25E2224268, chasis HMPC-25221264— se corresponden o no al mismo puño y letra con el cuerpo de escritura confeccionado por Marcelo Daniel Magri a fs. 83/86 y con las grafías obrantes en los formularios de solicitud de pasaporte y cédula de identidad de Osvaldo Carlos Ferraro que se encuentran en sede de la División Legajos y Antecedentes de la P.F.A., para lo cual los peritos que sean designados a esos efectos deberán constituirse en sede de la aludida dependencia policial. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de julio de 1998...cítaselo por edictos... Notifíquese... mediante los edictos ordenados a publicarse. Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí Alejandro Almeida Leighton, secretario".

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
e. 27/7 Nº 237.008 v. 31/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y

emplaza en los autos Nº 19.176, caratulados "AMIL ASISTENCIA MEDICA S.A. s/ LEY PENAL TRIBUTARIA" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a PAULO MARCOS SENRA SOUZA, DNI. Nº 93.083.523, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º Piso, dentro del tercer día de notificado en el horario de 8.00 a 13.00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 27/7 Nº 236.762 v. 31/7/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 20.351 caratulados: "ACTUACIONES EN FOTOCOPIA DE LA CAUSA Nº 20.351" del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, al Sr. José Roca, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 12:30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N .) y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 27/7 Nº 236.766 v. 31/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nro. 8, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a EMILIO GUTIERREZ HERRERO (M.I. Nro. 1.315.922), para que comparezca al Tribunal a fin de tomar conocimiento de la intervención del suscripto en los autos Nros. 10.791, caratulados: "ELINSTALL S.A.I.C. y F. s/ Inf. Ley 24.144", bajo apercibimiento en caso de inasistencia dentro del plazo señalado que se computa a partir de la primera publicación de declararlo Rebelde. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 7 de julio de 1998 que dice así: "Buenos Aires, 7 de julio de 1998 ... publíquese edicto citando a EMILIO GUTIERREZ HERRERO a comparecer por ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a fin de tomar conocimiento de la intervención del suscripto en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, Secretaria".

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

e. 27/7 Nº 236.953 v. 31/7/98

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ROMANO ALEJANDRO ARISTIDES para que comparezca ante el Tribunal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso de Capital Federal, a efectos de prestar declaración indagatoria - C.P.P. art. 294, el próximo 12 de agosto a las 11 hs., bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada (art. 307 C.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Rafael Caputo, secretario.

e. 27/7 Nº 236.508 v. 31/7/98

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 189 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JOSE LUIS MONTENEGRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 17 de julio de 1998.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 29/7 Nº 237.377 v. 4/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante éste, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 592 caratulada "CENTURION, RICARDO s/Presunta Inf. Ley 23.737 (testimonios extraídos de la causa nº 494 del registro de la Secretaría Nº 6)" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. RICARDO CENTURION, de 28 años de edad, hijo de Gerardo Centurión (f) y de Ramona Matilde Rodas, con último domicilio conocido en la calle Virgilio nº 4359 de la Localidad de Ingeniero Budge Partido de Lomas de Zamora, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 13 de julio de 1998 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal— Ante mí: José Luis D'Abondio —Secretario Federal—."

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 24/7 Nº 236.675 v. 30/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Conforme lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JOSE LUIS RADZISZENSKI, que deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí Diego María Olmedo, secretario".

San Isidro, 13 de julio de 1998.

e. 29/7 Nº 237.342 v. 4/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	16/07/98	MONICA COCERES	3	ESTAFA
3	110	MARCELO JAVIER GOLDBERG	8/07/98	HECTOR DARIO RIVAROLI, TITULAR DEL DNI Nº 8.640.815, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	20/07/98	CARLOS GONZALEZ (HIJO DE INDALECIO ALBERTO GONZALEZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE NAZARRE 2726 DE ESTA CIUDAD)	3	Nº 46.302/98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	14/07/98	MIGUEL ANGEL REYES	3	Nº 54.143/98 - ROBO
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	15/04/98	IGNACIO IRENEO LEYES	5	Nº 72.765/97 - LESIONES
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	16/07/98	LUIS DOJAS	5	Nº 61.046/78 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	17/07/98	ENRIQUE ERNESTO NUÑEZ	5	Nº 32.536/98 - AMENAZAS
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	14/07/98	ESTEBAN ZALAZAR, DNI 21.843.367	5	Nº 14.903/98 - ROBO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	6/07/98	ARMANDO ESTEBAN MERLO	5	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	8/07/98	A PIN	3	EXTORSION REITERADA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	16/07/98	SILVESTRE MAZZARELLO	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	16/07/98	JUAN CARLOS NOVICK Y SILVIA NOEMI SCHOR DE NOVICK	3	QUIEBRA
23	158	EDUARDO A. D'EMPAIRE	6/07/98	HUGO VICENTE FEDELE, DNI 8.288.813, ARGENTINO, NACIDO EN EL AÑO 1949, CON ULTIMO DOMICILIO EN AVDA. LAS HERAS 1975, 1º "A" DE ESTA CIUDAD	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
23	158	EDUARDO A. D'EMPAIRE	30/06/98	JUAN PABLO UBILLAS MARTINEZ, D.N.I. 93.667.875, DE NACIONALIDAD PERUANO, CASADO, NACIDO EL 20/10/1978 EN CUZCO,PERU, HIJO DE LUIS UBILLAS Y LUCILA MARTINEZ, ULT. DOM. CONOCIDO EN HUMBERTO I, 1162, HABITACION Nº 17, "HOTEL CIRUS" DE ESTA CIUDAD	5	TENTATIVA DE ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/07/98	OLGA MARTINEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	8/07/98	GUSTAVO ADRIAN DESIMONE	3	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/07/98	JUAN CARLOS PEREZ	5	TENTATIVA DE ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	16/07/98	ANA ISABEL MORENO, D.N.I. Nº 12.784.525, DE QUIEN SE DESCONOCE TODO OTRO DATO	5	FALSIFICACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/07/98	SANTIAGO FOUTEL	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/07/98	JUAN CARLOS DIEGO POLITO (D.N.I. Nº 8.550.752)	3	-

e. 27/7 Nº 104 v. 31/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	4	HERNAN PANDIELLA	16/07/98	JOSE MANUEL LUONGO, DNI Nº 4.048.103	5	Nº 18606 - ART. 302 DEL CP
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	10/07/98	DANIEL OSCAR GRECO, ARGENTINO, NACIDO EN QUILMES -PBA- EL 27/06/60, DNI Nº 14.020.983	5	CONTRABANDO
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	26/06/98	HECTOR ARMANDO GIGENA	30	INF. ART 302 DEL CP

e. 27/7 Nº 106 v. 31/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Libertad 533 - PB de Capital Federal en los autos caratulados "PROCREART SERVICIOS GRAFICOS SOCIEDAD DE HECHO PABLO ARIEL ZINIK Y MARIANO FABIAN MARIAS Y DE SUS SOCIOS ZINIK PABLO ARIEL Y MARIAS MARIANO FABIAN s/Concurso Preventivo" en donde se ha declarado la apertura del concurso preventivo el día 6 de julio de 1998, hace saber a los acreedores con créditos contra los concursados que deberán formular sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Dra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º "C", de Capital Federal. El plazo por la presentación de la verificación correrá hasta el día 16 de septiembre de 1998. La Sindicatura presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 14 inciso 10 de la Ley 24.522, se celebrará el día 23 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/7 Nº 159.902 v. 31/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "VILADEVALL HERMANOS S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 11 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de VILADEVALL HERMANOS S.A. y que hasta el día 5/8/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Macció, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 19/8/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 2/9/98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30/9/98 y 11/11/98 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo. Juan Roberto Gariboto, juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/7 Nº 236.674 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por 5 días que el Tribunal ha decretado con fecha 13 de julio de 1998 la liquidación judicial del Banco Mayorista del Plata S.A., con domicilio en la calle Maipú 374, piso 9º de Capital Federal, conforme normativa Ley 21.526 y sus modificaciones. Se designó liquidador judicial al Estudio Amaya y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1586, piso 5º, Of. "A", de esta Capital Federal, Tel. 382-4819, ante quien los acreedores procederán conforme los siguientes plazos: hasta el día 7 de octubre de 1998 para verificar sus créditos. Hasta el día 22 de octubre de 1998 para impugnar y/u observar los mismos y hasta el día 5 de noviembre de 1998 para su contestación ante el Estudio. El liquidador judicial presentará el informe del Art. 35 el 18 de noviembre de 1998 y el informe del Art. 39 el 5 de febrero de 1999. Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 Nº 236.925 v. 31/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, (sito en Avda. R. S. Peña 1211, P. 3º, Capital Federal (1035), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1998 se le decretó la quiebra de "A.F. Y ASOCIADOS S.A. ", habiendo sido designado como síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superi 3784, Cap. Fed. (1430), a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de septiembre de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones hasta el día 30 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de noviembre y 18 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 de la L.Q. y al deudor/a y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/7 Nº 237.194 v. 3/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "COHEN, LILIANA NORA s/QUIEBRA", que se ha designado Síndica a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de octubre de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1998 y 2 de febrero de 1999, respectivamente. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/7 Nº 236.733 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6to. Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de junio de 1998 se decretó la quiebra del señor EMILIO ARGOMIL, D.N.I. 4.136.044, en la que se designó síndico a la contadora María Marta Vidal, con domicilio constituido en la calle Juncal 1396, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/7 Nº 236.665 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1998 se le decretó la quiebra a la antes concursada "HERNANDEZ DE IERINO MARIA CRISTINA" continuando como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de diciembre de 1998 y 25 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera. juez.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/7 Nº 236.655 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha de julio de 1998 se le decretó la quiebra al antes concursado "IERINO OSVALDO CARLOS" continuando como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de diciembre de 1998 y 25 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera. Juez.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/7 Nº 236.653 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha de julio de 1998 se le decretó la quiebra a la antes concursada "TURISMO PATRI S.R.L." continuando como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de diciembre de 1998 y 2 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/7 Nº 236.648 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Av. Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de "BUCCI, ALBERTO HECTOR" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1998. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 2 de diciembre de 1998 y 19 de febrero de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 27/7 Nº 236.824 v. 31/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 primer piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL HIPOTECARIO Y EDIFICADOR DE CORDOBA S.A. s/Quiebra s/Oficio ley 22.172", conforme exhorto del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Nº 3 de sociedades y concursos de la ciudad de Córdoba, hace conocer el estado de quiebra del BANCO COMERCIAL HIPOTECARIO Y EDIFICADOR DE CORDOBA S.A. y el de FEDERICO EZEQUIEL CARLES, L.E. 4.162.101 y la fecha límite del 11 de agosto de 1998 para la presentación de los pedidos de verificación ante el síndico contador Rodolfo Ignacio Pereyra por los acreedores residentes en Capital Federal y Buenos Aires, con domicilio en calle Duarte Quirós Nº 191, 1º piso, depto. 2 C.P. 5000 de la Ciudad de Córdoba. La fecha para que el síndico presente el informe individual será el 25 de septiembre de 1998, la fecha a los fines del dictado de la sentencia de verificación de los nuevos créditos que se presentarán se fija en el día 9 de octubre de 1998 y la fecha para la presentación del Informe General el día 9 de noviembre de 1998.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 24/7 Nº 236.599 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de esta Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días el proyecto de distribución final de fondos presentado en los autos caratulados "INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S.A. s/Quiebra" el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación editada.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/7 Nº 237.381 v. 30/7/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de junio de 1998, se decretó la quiebra de: DESPOUY JIJENA, EDUARDO JORGE, C.I. Nº 5.692.381 con domicilio en Manuela Pedraza 3568, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Pitrelli con domicilio en la Avenida de Mayo 1343, piso 1º "5/6" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de octubre de 1998 y 4 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten

los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 24/7 Nº 236.626 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de julio de 1998, se decretó la quiebra de: ROTH, FRANCISCO JOSE, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 de noviembre de 1998 y 22 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 24/7 Nº 236.623 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de julio de 1998, se decretó la quiebra de: SAINT GRAAL S.R.L., inscripta inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/6/83 bajo el Nº 3057, libro 84 de SRL., en la cual se designó síndico a la Señora Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avda. Córdoba 2626, piso 2do. "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de noviembre de 1998 y 18 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 24/7 Nº 236.621 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de junio de 1998, se decretó la quiebra de: TRADEL SUR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4939, libro 111, Tomo A de S.A., en la cual se designó síndico al Señor Alfredo Angel Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º, "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de octubre de 1998 y 9 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 24/7 Nº 236.588 v. 30/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de julio de 1998 se decretó la quiebra de JEBA SRL, en la cual se designó síndico al Señor Muchenik David con domicilio en la calle Paraná 567 3º Of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de noviembre de 1998 y 18 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/7 Nº 236.688 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 1998 se decretó la quiebra de FORACOM S.A., en la cual se designó síndico al Señor Adrogué Ricardo con domicilio en la calle Bouchard 468 5to. "I". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de noviembre de 1998 y 21 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/7 Nº 236.667 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALBERTO FRANCISCO VALENTIN PISACANE. Síndico: Dr. David Muchenik, domicilio Paraná 567, 3º, Of. 303/304, Cap. Federal. Plazo para solicitar verificación vence el 20 de agosto de 1998. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/7 Nº 94.488 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SEGURIDAD Y CONTROL GUARD S.A. La síndico designada es Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4º piso "42" fijándose plazo hasta el día 17 de septiembre de 1998 para que los acreedores presenten a la síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que la síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 30 de octubre de 1998 y 14 de diciembre de 1998 respectivamente. Fíjase la fecha del día 29 de marzo de 1999 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/7 Nº 49.272 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de julio de 1998 se decretó la quiebra de GABRIELE, LUIS AUGUSTO, en la cual se designó síndico al señor Ferrandina Silvia Armanda con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre de 1998 y 10 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 28/7 Nº 237.147 v. 3/8/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri hace saber en los autos "CAPURRO JULIA CLOTILDE s/Concurso Preventivo" que con fecha 10 de junio de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso fijándose plazo hasta el día 28 de agosto de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el síndico designado contador Juan Ignacio Estévez en calle Libertador 222, 5º A, Capital Federal. El Síndico deberá presentar el informe individual el 09 de octubre de 1998 y el general el 23 de noviembre de 1998, la audiencia informativa se celebrará el 12 de marzo de 1999 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/7 Nº 94.779 v. 4/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "IGLESIAS CINTHIA MYRIAM s/Quiebra", Síndico Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242 5º "F" (tel. 482-4111) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1998 y 4 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/7 Nº 236.618 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "INGEAR S.A. s/Quiebra", que con fecha 3/4/98 se decretó la quiebra de INGEAR S.A. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14, inc. 5 L.C.), y para que en igual plazo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se fijó plaza hasta el 9 de setiembre de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 22.10.98, y 3.12.98, respectivamente. El síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º, Oficina "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/7 Nº 237.198 v. 3/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 1997 se ha decretado la quiebra de JOSE NICOLAS CARNA L.E. 4.462.486, con domicilio en Av. Coronel Díaz 1857 piso 5 dep. 11. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico Olga Mabel Odorisio con domicilio en B. Mitre 1131 piso 7 "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de octubre de 1998. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de noviembre de 1998 y 29 de diciembre de 1998 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevara a cabo el día 16 de diciembre de 1998 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/7 Nº 236.628 v. 30/7/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "SILVA, ANGEL ALBERTO Patrimonio Sucesorio", siendo designada síndico la Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131, P. 7º, Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 21 de septiembre de 1998, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 3 de noviembre y 16 de diciembre de 1998, respectivamente. Se cita a los herederos del fallido a la audiencia de explicaciones para el día 16 de noviembre de 1998, a las 11:00 horas. Se intima a los herederos del deudor, para que dentro de las 24 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal, como también se los intima para dentro de las 48 horas, hagan entrega de libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se los intima para que dentro de los cinco días hagan entrega en forma fehaciente los bienes del activo del fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerles entrega de bienes o pagos, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/7 Nº 236.581 v. 30/7/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA ADOLCO S.A.", designándo-

se síndico a la Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131, P. 7º, Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 29 de septiembre de 1998, debiendo la síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 11 de noviembre y 24 de diciembre de 1998, respectivamente. Se cita a los integrantes de la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 14 de diciembre de 1998, a las 11:00 horas, como también se los intima para que constituyan domicilio dentro de las 24 horas, en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el V.S. Se los intima para que dentro de las 48 horas, hagan efectiva entrega de sus libros y documentación, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se los intima para que dentro de los cinco días hagan fehaciente entrega de sus bienes del activo, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerles pagos o entrega de bienes, por parte de terceros, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/7 Nº 236.580 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aire, hace saber en autos caratulados "EXCITING S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 73.372, que con fecha 7/4/98 se ha decretado la Quiebra de "EXCITING S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Tucumán 540, Piso 13º Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 16 de setiembre de 1998 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de su créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en calle Nahuel Huapi 5125, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050), hasta el día 8 de julio de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de setiembre de 1998 y 16 de octubre de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 7 de abril de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 24/7 Nº 236.579 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "GRAIB, JOSE MARIA s/Quiebra", Expte. Nº 64.405, que con fecha 27/3/98 se ha decretado la Quiebra de "JOSE MARIA GRAIB", D.N.I. Nº 7.811.108 cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Vallejos 4157, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 22 de diciembre de 1998 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º Oficina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050), hasta el día 7 de octubre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de noviembre de 1998 y 2 de febrero de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 7 de julio de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/7 Nº 237.108 v. 3/8/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "LA NAPOLES S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7 de octubre de 1998, y el general el día 19 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/7 Nº 236.658 v. 30/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUINDIN JUAN CARLOS (expte. 71801), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/98. Se deja constancia que el 27/10/98 y el 9/12/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/7 Nº 236.584 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GRISKAN RODOLFO EDGARDO, decretada con fecha 14/7/98. El síndico actuante es el Contador Daniel A. del Castillo con domicilio constituido en la calle J. D. Perón 1558, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27/11/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18/2/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14/12/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/7 Nº 236.583 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EDICIONES BRAGA S. A. (expte. 69.037), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558, Piso 5to. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/98. Se deja constancia que el 27/10/98 y el 9/12/98 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 27/7 Nº 236.918 v. 31/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/06/98, en los autos caratulados ROMANFRUT S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROMANFRRUT S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º piso Dto. I., domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/09/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiese (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 24/7 Nº 236.678 v. 30/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de junio de 1998, en los autos caratulados "COMPAÑIA EDITORA Y DISTRIBUIDORA DEL CONO SUR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA EDITORA Y DISTRIBUIDORA DEL CONO SUR S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de noviembre de 1998 y el 1 de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 8 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º "208" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/7 Nº 236.606 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de julio de 1998, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CLEM S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CLEM S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/9/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6/11/98 y el 21/12/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27/8/98 a las 10 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. La síndica designada es la contadora Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/7 Nº 236.603 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de junio de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FABRICENTRO S. R. L. continuadora de DEVILLE S. R. L., con domicilio Legal en la calle Bacacay 2138, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de setiembre de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contadora Marcela Porolli, con domicilio en Avda. Caseros 3809, de Capital Federal. Señálase audiencia informativa para el día 18 de marzo de 1999 a

las 10.00 hs., a los efectos previstos en el art. 45 L.C. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/7 Nº 159.907 v. 31/7/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er piso, comunica por cinco días la quiebra de MORETTI DE ROSSI ANA MARIA decretada con fecha 17/04/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "7", hasta el día 16/10/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/7 Nº 236.587 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er piso, comunica por cinco días la quiebra de SCARLATO HERMANOS S.A. decretada con fecha 17-4-98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 piso 8º "B", hasta el día 16-10-98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/7 Nº 236.586 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P. 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de junio de 1998 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de ELECTROLASER INGENIERIA S.A., con domicilio en Gral. Hornos 872 Capital Federal e inscripta el 9 de diciembre de 1994 bajo el número 12866 del libro 116, tomo A de sociedades anónimas, en autos "ELECTROLASER, INGENIERIA S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 169.694. Se hace saber a los acreedores que ha sido designado síndico el Dr. Horacio Rodolfo Smokvina, con domicilio en Azcuénaga 10, piso 3º, oficina "5" (Tel. 951-9350/953-4688) de esta ciudad, ante quien se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de septiembre de 1998 los que podrán ser impugnados hasta el día 28 de septiembre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 26/10/98 y 7/12/98 respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa el día 22 de marzo de 1999, venciendo el plazo de exclusividad el día 29 de marzo de 1999. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/7 Nº 159.979 v. 3/8/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "HANAJOR SRL s/Quiebra" que es síndico el contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB D de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de noviembre de 1998 y 16 de diciembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días.... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/7 Nº 236.620 v. 30/7/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "MATASSA DE PRADA ENCARNACION DELIA s/Quiebra" que es síndico el contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662 piso 3º B, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de julio de 1998. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida -so pena- de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/7 Nº 236.609 v. 4/8/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERNANDA SILVINA ALVAREZ, con fecha 17 de junio de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de septiembre de 1998. Fíjanse los días 22 de octubre y 4 de diciembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/7 Nº 236.671 v. 30/7/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NELIDA ISABEL NUÑEZ, con fecha 2 de julio de 1998. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º Cerrito 520, 6º "A" y "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de septiembre de 1998. Fíjanse los días 6 de noviembre y 22 de diciembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/7 Nº 236.669 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, P. 6º, Cap. Fed.), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1998 se le decretó la quiebra de OSCAR ROBERTO PONTURO (DNI 10.468.475), habiendo sido designado síndico el Cdor. Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880 Planta Baja, Cap. Fed., a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de noviembre y 15 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 de la L.Q. y al deudor/a y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/7 Nº 237.192 v. 3/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, P. 6º, Cap. Fed.), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1998 se le decretó la quiebra a "TEX-TEN S.A.", habiendo sido designado como síndico la Cdora. Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º "411", Cap. Fed., a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 de la L.Q. y al deudor/a y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Eugenio Bavastro, juez.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/7 Nº 237.187 v. 3/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1998 se le decretó la quiebra del Sr. "DEL PINO ROBERTO GUILLERMO" (DNI: 92.856.917), habiendo sido designado como síndico el Contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de noviembre de 1998 y 3 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas. Eugenio Bavastro, juez.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/7 Nº 237.183 v. 3/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, P. 6º, Cap. Fed.), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1998 se le decretó la quiebra a SNEIBRUM ALBERTO RICARDO (L.E. 7.133.579), habiendo sido designado como síndico la Cdora. Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º "411", Cap. Fed., a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de noviembre de 1998 y 2 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 de la L.Q. y al deudor/a y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/7 Nº 237.182 v. 3/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de CIRCULO DEL BUEN LECTOR S.R.L. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C., se intima al fallido a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija el día 17 de septiembre de 1998 para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 30 de octubre de 1998 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe previsto por el art. 35 L.C. y el que se refiere el art. 39 de esa Ley el día 14 de diciembre de 1998. El síndico designado es el contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en la calle Lima 287, 4º piso depto. "C" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/7 Nº 237.148 v. 3/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "GADIE S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 18/6/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de GADIE S.A. Se fijó plaza hasta el 29 de setiembre de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 11.11.98, y 28.12.98, respectivamente. El síndico designado es la Contadora Marta Susana Serra, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2143, Piso 6º, "C", Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
María del Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/7 Nº 160.077 v. 3/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados GUTIERREZ, MARIA HAYDEE s/Quiebra hace saber que se ha fijado hasta el día 18/9/98 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756 9no B, Capital Federal. Se ha fijado los días 2/11/98 y 15/12/98 a fin de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/7 Nº 236.590 v. 30/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de julio de 1998 se decretó la quiebra de FRANCO, CARLOS RADAMES FRANCO. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 23 de octubre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 4 de diciembre de 1998 y 17 de febrero de 1999 respectivamente. Asimismo, se hace saber que con fecha 18 de septiembre de 1998 a las 10.30 hs. y, supletoriamente, con fecha 29 de septiembre a las 10.30 hs., se celebrará audiencias de explicaciones con el fallido. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/7 Nº 237.010 v. 31/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO ENRIQUE LUCIONI, L. E. 557.748, con domicilio en Av. Riestra 1800, casa 303, Barrio Illia, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, piso 14, of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456, dentro del plazo que vence el 14 de agosto de 1998 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L. C. los días 16 de setiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/7 Nº 236.902 v. 31/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "CALVETE, RICARDO DANIEL s/Quiebra" (DNI 11.587.750) quiebra decretada con fecha 05/05/98 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 06/10/98. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86, 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q. los días 18/11/98 y 02/02/99, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/7 Nº 236.900 v. 31/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LA PLAZA 42 S.R.L., y se hace saber que: a) se ha fijado hasta el día 12 de noviembre de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos de sus créditos al síndico designado CPN Enrique Battellini con domicilio en Paraná 774 p. 3º, Capital Federal. b) para la presentación por la sindicatura de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se fijaron los días 8 de febrero de 1999 y 16 de marzo de 1999, respectivamente. c) la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la LCyQ se celebrará el día 9 de junio de 1999 a las 10,00 horas.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/7 Nº 94.709 v. 3/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASA CHINO WARNES S.R.L. con fecha 29 de mayo de 1998, en el cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8vo. piso, Dto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de septiembre de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23 de octubre de 1998. Dado lo perceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve; Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 20 de agosto de 1998, y supletoriamente, la del día 11 de septiembre de 1998, ambas a las 8:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 29/7 Nº 237.470 v. 4/8/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NATERO LUIS ALBERTO día 08 de julio de 1998. El síndico designado en autos es Eduardo Américo Ditaranto con domicilio constituido en Av. de Mayo (Galería Avenida) 1343 piso 5º Of. "3" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de octubre de 1998 y 07 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 24/7 Nº 236.743 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano nº 550 piso 7 de la Capital Federal hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BANCO MEDEFIN UNB S.A. s/Liquidación" (Expte. nº 32.373) con fecha 14 de julio de 1998 se ha decretado la liquidación judicial del patrimonio residual del BANCO MEDEFIN UNB S.A., y ha sido designado liquidador el Estudio de contadores públicos "Jorge A. Sereni, Susana E. Paz, Carmela Napolitano y Asociados", con domicilio constituido en Lavalle nº 2024, piso 7º Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos (art. 49 L.E.F. ap b) y art. 32 Ley 24.522) hasta el día 17 de septiembre de 1998. El liquidador presentará los informes en el modo previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de noviembre y 18 de diciembre de 1998 respectivamente. El liquidador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 179, 181 y 182 de la L.C., aplicables analógicamente al caso. Se intima a la entidad liquidada y a terceros para que cumplan los siguientes recaudos previstos por el art. 88 inciso 3º Ley 24.522 y se entregue al liquidador los bienes que excedan el patrimonio excluido de la liquidación. Se deja constancia que ningún acreedor por causa o título anterior a la revocación podrá iniciar o proseguir actos de ejecución forzada sobre los bienes residuales de la ex entidad en los términos del art. 49 L.E.F. Se dispone que tanto el Banco Central de la República Argentina como el Banco Medefin UNB S.A., en liquidación pongan a disposición del liquidador todos los antecedentes, papeles y libros de comercio que sea necesario compulsar para el cumplimiento de su función. Asimismo, se intima a la ex entidad y terceros en los términos de la ley 24.522 entregar al liquidador los libros, documentación y papeles y bienes de la liquidación residual que tuvieran en su poder y se prohíben los pagos y entrega de bienes a la ex entidad so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 24/7 Nº 236.692 v. 30/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 46, a cargo de la autorizante, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de Capital Federal, comunica que el 21 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de FANTASTICO S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de marzo de 1970, bajo el nº 693, folio 25, Libro 71, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Almirante Solier 6702, de la localidad de Wilde (Bs. As.). El síndico designado es el Dr. Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, 3º "10" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1998. La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Se prohíbe hacer pagos al fallido. La fallida deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y entregar los libros y demás documentación en el plazo de 24 hs. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 9 de octubre y 23 de noviembre de 1998 respectivamente; publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/7 Nº 236.738 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en M. T. Alvear 1840, P: B, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se decretó la quiebra de MILLAN OMAR JOSE. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931, 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10 de septiembre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de octubre de 1998 y 4 de diciembre de 1998 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/7 Nº 237.009 v. 31/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de SOMETIMES SOCIEDAD ANONIMA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 8 de septiembre de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico, en los términos del art. 200 L. C. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21 de octubre y 2 de diciembre de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros a entregar al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohíben hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a los integrantes de su directorio a fin de que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/7 Nº 236.825 v. 31/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "SADAC CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 27.033, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998, se decretó la quiebra de SADAC CONSTRUCCIONES S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 26 de diciembre de 1978, bajo el Nº 3966, Libro 73 de S.R.L., con domicilio social en la Avenida Córdoba Nº 1584, Piso 6º "C" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de octubre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de noviembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y sus administradores a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/7 Nº 237.202 v. 3/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1998 se le decretó la quiebra a la antes concursada "FACALOZ S.A.", habiendo sido designado como síndico el contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de noviembre y 21 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/7 Nº 236.661 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1998 se decretó la quiebra de "FLETICAR S.A.", habiendo sido designado como síndico el contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Trafúl 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de diciembre de 1998 y 23 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/7 Nº 236.660 v. 30/7/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "VAZQUEZ GIL Y CIA S.A. s/Concurso Preventivo", "FRIGORIFICO Y MATADERO CHIVILCOY S.A. s/Concurso Preventivo, "VAZQUEZ ESTEVEZ HERMENEGILDO s/Concurso Preventivo", "VAZQUEZ ESTEVEZ BENIGNO s/Concurso Preventivo", "VAZQUEZ ESTEVEZ, JOSE s/Concurso Preventivo" y "GIL DOMINGUEZ, ELADINO s/Concurso preventivo" que tramitan en forma agrupada (Arts. 65 y 68 LCQ), que en los edictos publicados en este medio, a través de los cuales se hacía saber la apertura de los concursos, se incurrió en un error respecto del domicilio de la Sindicatura designada en los mismos, Estudio Palacio - Finocchio y Asoc., consignándose Sarmiento 1547, Piso 3º Of. "F", cuando en realidad el Correcto es Sarmiento 1574, Piso 3º Oficina "F", al cual deberán concurrir los acreedores a fin de solicitar la verificación de sus créditos. Publíquense por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/7 Nº 49.367 v. 30/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación Comienza 28/7/98 - Vence 30/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	15/07/98	MERCEDES TORRES	94589
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/07/98	MARIA DIFULIO	159943
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/07/98	YOLANDA COLOMO	94630
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/06/98	FRANCISCO CORONA y NELIDA GODANI	94592
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	16/07/98	IDELMA VALLARIN y/o IMELDA VALLARIN y/o IDELINA VALLARIN y EMILIO BACCINO	94624
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/06/98	MARIA ROSA NICOLI	94620
45	U	MARISA S. SORINI	17/07/98	D´ANTUONO NICOLAS ANDRES	159863
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/07/98	ALEJANDRO ARMANDO COLLINI	159920
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/07/98	DELIA YOLANDA ALLADIO	159937
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/07/98	CIMINO ELVIRA	159862
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/07/98	LOSPENNATO GUIDO	94599
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/07/98	ANTONINO MAZZOTTA y MARIA ASUNCION ITALIANO	159861
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/07/98	OSCAR LUIS RODRIGUEZ	94629
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	8/07/98	CATALINA GABARRINO	94578
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/07/98	SILVIA CASEY	94608
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/07/98	JAIME PRATS CARDONA y EDITA CARMEN PAGANI	94591
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/07/98	MARTA ERNESTINA CARDELLO	94600
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/07/98	HAYDEE AMELIA GARCIA	94604
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	17/07/98	AMANDA NAVARRO	159865

e. 28/7 Nº 131 v. 30/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

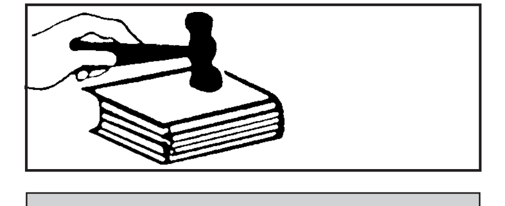
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/98 - Vence: 31/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	26/06/98	ERNESTO BONELLO	94704
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/07/98	ANGELA MIHELJ	159996
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/07/98	ANA ESTHER CASTRO	94669
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/06/98	JULIA ISAAC	94692
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/07/98	OSCAR GRIBAUDO	94683
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/07/98	MARIA BREGMAN	94676
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/07/98	ALDO MELITON CAMAÑO	159968
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	7/07/98	LUIS PALLADINO	94693
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/07/98	ANA CATALINA PONS HOLGADO	160049
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/07/98	CONCEPCION NICOLASA SALVATORE	159990
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/07/98	ANTONIO GUERGUIS	160066
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/07/98	ZITO, FRANCISCO	160046
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/07/98	SCAVONEA SANSEVERINO	160022
91	U	ALBERTO UGARTE	13/07/98	MARIA ANGELICA FUENTES	160043
91		ALBERTO UGARTE	13/07/98	RICARDO ARENAS	160044
94	U	EDUARDO PARODY	6/07/98	MARIA CLARA LAWLER	94688
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/07/98	ALIDA ELBA TERZANO	159977
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/07/98	CARMINE GAROFALO y TERESA VOMMARO	94684

e. 29/7 Nº 132 v. 31/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el Juicio "CONS. PROP. MENDOZA 1767 - 11 DE SEPTIEMBRE 2231/75 y Otro c/RAMIREZ o RAMIREZ y GAMERRO, SILVIA SUSANA y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 88.169/96, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 7 de agosto de 1998, a las 11,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional Nº 80 del décimo piso, del Cuerpo dos, del Monobloque Belgrano "C", integrante del inmueble con entrada por los números 2231 y 2275 de la calle 11 de Septiembre y Mendoza 1767, Capital Federal, cuya superficie total es de 61,36 m2, correspondiéndole un porcentual de dominio del 0,83%. F.R. 16-8109/80. El departamento, designado con la letra "C", comprende living-comedor, con balcón francés, 3 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, tiene pisos de parquet, teléfono y se encuentra en regular estado de consevación. Integra un edificio de características modernas, desarrollado en P.B. y 10 pisos altos, con 4 unidades por planta, 2 ascensores y servicios individuales de agua caliente y calefacción. Ocupado por la Sra. Antonia Mercedes Palma (DNI 13.132.326) con sus hijos, en calidad de ex esposa del Sr. Ramírez. Base $ 13.597,33 contado Seña 30%, comisión 3%, en efectivo. No se acepta compra en comisión. Debe A.B.L. $ 216,18 al 11/6/97; Aguas Argentinas $ 1.177,50 al 12/6/97; Obras Sanitarias de la Nación $ 137,81 al 7/7/97; y Expensas comunes $ 3.279.- al 5/11/97, siendo el monto de las expensas correspondiente al mes de Junio de 1998 de $ 120.- El comprador adquirente, deberá hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente del remate, luego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados, como así también, deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses por que se los fija en la tasa de descuentos del B.N.A. a los 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CPCC. Visitar los días 4, 5, y 6 de Agosto de 1998 de 14 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Demás circunstancias en autos.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 29/7 Nº 160.164 v. 30/7/98

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. SALVIGNY 1722 - Monoblock VII c/COOPERATIVA FAMILIAR DE LA VIVIENDA LTDA. s/Ejecución de Expensas", Expte. 107.261/93, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 6 de agosto de 1998 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los derechos que sobre el inmueble sito en Salvigny 1722, entre Crespo y Agustín de Vedia, Unidad Funcional Nº 69, piso 2º "B", Monoblock VII, Barrio Juan XXIII, pudieren corresponder a la accionada Matrícula FR - 1 - 80959/0. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. 44 Manz. 144 B PC B

Sup. cub. 58,13 m2; semicub. 2,52 m2; balcón 5,27 m2; total: 65,92 m2. Porcentual 0,94%. El bien se subasta en el estado de ocupación que surge de autos. Según informe el bien consta de living comedor a balcón, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, con pisos de flexiplast. Hay deudas por Aguas Argentinas, OSN, al Gob. de la Ciudad de Bs. As., al Banco Hipotecario $ 8.202,26 por estar en mora a los vencimientos del 1 al 7 de 1997 (fs. 318). Base $ 20.000.- al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 1,5%. IVA sobre comisión. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 3 y 4 de agosto de 1998 de 10 a 11 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 29/7 Nº 160.155 v. 30/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "UNTERMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes, Expte. Nº 67.647, que el martillero Federico León de la Barra, (TE. 393-8073 y 3752 fax) rematará el día Viernes 28 de agosto de 1998 a las 10,20 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: I) Ex planta de Tintorería Industrial, ubicada en la calle Larrea 447, localidad de Ramos Mejía, pdo. de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Manzana 8 según título; Circ. II, Sec. B., Manz. 76, parcela 1b, según Dominio. Se trata de una ex planta industrial construida sobre un lote de terreno de 5.676,96m2, con frente a las calles Larrea, Bulnes, Castilla y Balcarce, compuesta de varios galpones de material con depósitos, taller, oficinas, baños (aprox. 4000 m2) y un playón de aproximadamente 3.000m2. Se vende Ad Corpus, en el estado en que se encuentra, y habiendo sido exhibida, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Condiciones de venta Base: $ 734.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. Todo en efectivo o cheque certificado de plaza en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la misma sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas: Rentas a fs. 68/9 $ 740.621,64 al 14-11-97 Obras Sanitarias a fs. 60/1/2 $ 129.724,40 al 19-11-97. II) A continuación se rematarán distintos bienes, entre los que se encuentran: Teñidoras y Lavadora de acero inoxidable, escritorios, estanterías, etc. Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre el precio de venta. El saldo del 70% deberá abonarse el día lunes 31 de agosto de 1998 de 10 a 12 horas en la calle Arroyo 810 PB, Capital Federal. Entrega previo pago total. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la fecha de la subasta. Exhibición: 19, 20 y 21 de agosto de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 24/7 Nº 236.664 v. 30/7/98

Nº 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "5", Secretaría "10", sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en el juicio "BELGRANO SOC. COOP. s/liquidación s/inc. de venta de inmueble Rosetti esq. Av. Forest 865/867", Expte. nº 39.278), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 4 de agosto de 1998 a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Forest 865/7/83/95, u.f.1, P.B., Capital Federal, matrícula FR 17.11271/1, desocupado y consta de amplio salón con acceso por la ochava que forman la Av. Forest y la calle Rossetti, con piso cerámico, dos oficinas con moquete, y dos toilettes. Su antigüedad es de aprox. doce años y su estado de conservación bueno. Sup. total 101,26 m2., porc. 7,22%. Base $ 38.000. —al contado—. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 369,53 al 7/08/97 (fs. 28), a Aguas Arg. $ 206,63 al 7/08/97 (fs. 21), a O.S.N. sin deuda al 1/09/97 (fs. 37), y por Expensas comunes $ 3.485 a Oct./97 (fs. 57), gasto último mes $ 137. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC., e integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la Fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Visitar los días 30 y 31 de julio de 1998 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Roberto E. Abier, secretario.

e. 24/7 Nº 236.666 v. 30/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., a cargo del Dr. Atilio Carlos González, hace saber por 5 días en el juicio "PAZOS, MYRIAM EDITH c/SIO, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 56.730, que la martillera María Cristina Isoba rematará el día 6 de agosto de 1998, a las 10 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble situado en la calle Brasil Nº 818, entre los números 802 y 824, Villa Sarmiento, partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. D, Manz. 233, Parc. 1213. Partida: 49.969. Deudas: OSN: $ 164,95. (Fs. 131), Aguas Argentinas: $ 506,41. (Fs. 130), Inmobiliario: $ 722,50. (Fs. 116). Se trata de una casa en dos plantas, con entrada de garage, dos habitaciones, cocina, baño y garage en planta baja, con un pequeño fondo, y dos o tres habitaciones en planta alta, con terraza balcón. Las paredes están revocadas exteriormente pero faltan revoques en el interior, asimismo faltan revestimientos en pisos y paredes ya que la vivienda se encuentra en obras de refacción y ampliación interrumpidas hace tiempo. La vivienda se halla desocupada. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital y deberá denunciar, dentro del 5º día de producido el remate, el nombre del eventual comitente en escrito firmado por ambos: deberá dentro del 5º día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPR 580). El saldo de precio de subasta deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa, desde el día del remate y hasta su efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que el comprador no depositara el saldo por cualquier motivo en el plazo dispuesto, del 5º día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, aunque la mora no fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 parte II y 584 del CPR. Visitas: martes a viernes 15 a 17 hs. Más informes en autos y Martillera TE: 672-2533.

Buenos Aires, 17 de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 28/7 Nº 94.393 v. 3/8/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Avda. Callao 635, piso primero, comunica por 5 días en autos caratulados "ELECTRICIDAD ROCCA S.R.L. s/Quiebra s/ Inc. de Subasta Inmueble" Expte. Nº 65.842, que el día 6 de agosto de 1998, a las 10,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir. En efectivo al contado y al mejor postor, Ad-corpus y desocupado, los martilleros Federico Sorribas (Tel. 902-3774) y Horacio Taranco (372-6414/371-2309) rematarán: el excelente depósito en dos plantas con local a la calle, oficinas, y entrada para vehículos ubicado en la calle Cachi 266 Capital Federal, y edificado sobre un terreno de 8,66 ms de frente por 38,45 de fondo. Base $ 80.000 Seña 30 % Comisión 3 %. Acto seguido rematarán en block gran cantidad de componentes eléctricos, estanterías, lámparas, mostradores, muebles de oficina, balastos, caños de luz, transformadores, tapas, relais, bobinas, prensacables, fichas y tomas trifásicos, conectores, cajas, etc. Base $ 2.000 Seña 30 % Comisión 10 % IVA según condición fiscal del adquirente. Tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador. A partir de la posesión. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la de cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 3-8-98, las que serán abiertas a las 11 horas del 4-8-98. Para el caso que los adquirentes del inmueble no resultaren compradores de los bienes muebles y en la hipótesis que por estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Establécese que los compradores de los bienes muebles deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Exhibición 3 y 4 de agosto entre las 10 y 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.

e. 27/7 Nº 159.946 v. 31/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PROIMBEB S.A. c/MISENTA, BONIFACIO JOSE s/Ejecutivo", Expediente Nro. 31.345/96, que el martillero Pedro E. Fizzani, rematará el día 4 de agosto de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en al calle Sumada Itatí 6010 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 82. Manz. 125. Parc. 14. Matrícula: FR 1-80516. Sobre título mide 10 mts. al frente por 20 mts. de fondo. Superficie total 200 mts.2. El inmueble consta de un comedor al frente de aproximadamente 5 mts. por 5 mts., una pieza al frente de 2,80 por 2,40, un baño de 2 por 3 mts., una cocina de 3 por 3 mts., un dormitorio en la parte posterior de 4,85 por 3 mts. También un fondo de jardín de 10 mts. x 9 mts., en el cual hay un galpón de 3 por 2,50 mts. El mismo se encuentra ocupado por el señor Bonifacio José Misenta, L.E. Nro. 5.580.326 y su señora María Leonor Ugarte, L.C. Nro. 331.281 de 82 años de edad. Todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas al 8-5-98 $ 162,39 Fs. 125. O.S.N. al 24-2-97 $ 90,85 Fs. 47. G.C.B.A. al 8-5-98 $ 1.086 Fs. 123. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del Cod. Proc. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cod. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) hacese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes del remate, las que serán abiertas el día hábil anterior a las 11 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 31 de julio, 1 y 3 de agosto de 1998 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/7 Nº 160.161 v. 30/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Juez Nacional, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2do., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MATTANO SILVIO c/CASADIDIO LUIS ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 19.723/96, que el martillero Sr. Ricardo P. Barthe, rematará el día 13 de agosto de 1998, a la hora 13 y 40, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la calle Lope de Vega Nº 803/05 Piso 1ro. Unidad funcional 6, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 3B, Parcela 18, Matrícula Nº 15-03359, superficie total 81,61 metros cuadrados, que consta de un living comedor, dos dormitorios, cocina, y un baño, todo ello en regular estado de conservación, desocupado. Base $ 25.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas no adeuda al 24/4/97 (Fs. 59) O.S.N. $ 11,20 al 13/5/97 (Fs. 73) M.C.B.A. (A.B.L.) $ 75 al 24/4/97 (Fs. 63). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cod. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de Agosto de 15 a 17 horas. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 29/7 Nº 94.776 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "RENKA S.A. c/CABALLO, ALCIDES JORGE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.425), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de agosto de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volvo, tipo camión, modelo NL 10-280, año 1992, motor Nº TD101G131815193, chasis Nº 9BVN0A1AONE6324590, Dominio B-2.449.976, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1621, San Justo, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: $ 8.491,40. El comprador deberá declarar su condición frente al I.V.A. y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 11.953,13 al 5/11/97. Las deudas por impuestos en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 29/7 Nº 160.154 v. 31/7/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal comunica por tres días en los autos: "CONAMET S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente Nro. 46.771, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de Agosto de 1998 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; el inmueble sito en la esquina de la Avenida Rivadavia (Ruta Provincial Nº 13) y calle 125, Villa Catella, localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires edificado en un terreno de 27,57 mtrs. de frente aprox. y que tiene una superficie total de 642,58 mtrs.2. Ad-corpus N. Catastral: Circunscripción IV. Sección J. Manzana 22. Parcelas 1,26 y 27 unificadas en la parcela 1-a. Matrícula 1570. El inmueble se ubica en una zona fabril hacia el S.E.; y residencial y de chalets hacia el N.O., tiene un frente amplio, sólido con tres portones metálicos pesados sobre la Avda. Rivadavia, en el mismo se desarrolla un amplio galpón con techos de chapa de fibrocemento y un tanque de agua y una puerta metálica y ventana con rejas sobre la calle 125, con la apariencia de ser el acceso a la oficina. El inmueble se encuentra desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, para el caso de no cumplir con la misma se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Está prohibida la compra en comisión

y la ulterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, la que serán admitidas hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de realización de la subasta. Exhibición los días 3 y 4 de agosto de 10,30 a 12,30. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 03 de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/7 Nº 94.712 v. 30/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: "SURIN EDUARDO ALEJANDRO s/Quiebra, Expte. 32.328 que el martillero Roberto Damián Herrera, subastará el día 20 de agosto de 1998, a las 12,15 horas en el salón de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el departamento señalado como Unidad 10, piso 2º, calle Quito 3873/179, Capital Federal. El bien consta de 5 ambientes, cocina y baño, se encuentra desocupado, y en regular estado de conservación. Superficie 82 m.c. porcentual 11,52 %. Nomenclatura catastral Circ. 6 Sec. 36, manz. 99 parcela 22, Matrícula 6002 730. Venta "ad-corpus" Base $ 20.000. Seña 30 % comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento, conforme al art. 580 del CPCC. Adeuda por Expensas desde VI/92 a IX/97 $ 2.491,14. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán aceptadas hasta el día 19 de agosto de 1998, a las 11,30 hs, siendo la apertura el mismo día a las 12,30 hs. Atento que las reglas procesales no resultan compatibles con la celeridad y economía del trámite concursal (Art. 278 Ley 24.522) no serán aceptadas las compras "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El bien será exhibido los días 18 y 19 de agosto, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/7 Nº 94.616 v. 31/7/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico S. Johnson, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 PB Capital, comunica por cinco días en los autos; "AXOVO SA s/Quiebra s/Incidente de liquidación del inmueble de Capital Federal" expte; 303.299, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 11 de agosto de 1998 a las 9 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días; 4 y 5 de agosto de 1998 en el horario; 10 a 12 hs. Se trata de una oficina con acceso por calle Libertad Nº 836 piso 3º Nº 59 UF 38 Capital, en importante edificio de 18 pisos, denominado Edificio Cervantes, frente al teatro del mismo nombre, zona Tribunales, a media cuadra de la Avda. Córdoba, moderno, en buen estado con dos ascensores. La unidad funcional 38 Nº 59 del 3º piso es una oficina de un ambiente dividido por mampara o fichero de madera, pisos de madera, interno, con ventanas a patio de aire y luz, con toilete, todo en mal estado de pintura, en la puerta figura un cartel que dice; "AXOVO SA". Base; $25.000 - Seña; 30% - Comisión; 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. Catastro; Cir. 20 - Sec. 7 - Mz.44 - Par.23b. Matrícula 20-1026/38. Superficie total; 32mts. cuad. con 2 dms. cuad. Porcentual; 0,33 centésimos. No registra deuda a OSN s/fs. 62. Adeuda a Rentas s/fs.16 $771,54 al 9/9/97 y por A.B.L. s/fs. 13 $798,98 al 7/11/97. A Aguas Argentinas s/fs. 44 $422,17 al 16/8/97 y por expensas comunes; $1.108,86 - $2.586,36 - $756,47 y $2.945,60 s/fs. 10 a octubre de 1997. El adquiriente debe depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta y bajo apercibimiento prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 y 5 del Reglamento de Fuero que serán admitidas hasta las 13 y 30 hs. del tercer día anterior a la subasta y se procederá a la apertura de sobres el día anterior al remate en acto público a las 11 y 30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. Al Actuario o Prosecretario expedirá recibo si el oferente lo requisiese. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente, quién podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya, en la jurisdicción del Juzgado, individualizando los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolos mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente, a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Para mayores informes, en el expediente o en la oficina del martillero calle Junín Nº 1151 p. 6º "C" Capital, teléfono; 826-7739.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/7 Nº 237.278 v. 3/8/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1850 de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MUNDELCA S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 31.007), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 14 de agosto de 1998, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: a) El lote Letra "B" (matrícula 2.512) — Constituido por un polígono individualizado con las letras: G - H - C - D - G, encerrando una superficie de 45.220 metros cuadrados, y b) Lote Letra "A", (matrícula Nº 2.513 - Constituido por un polígono individualizado con las letras: A - B - H - G - A, encerrando una superficie de 14.040,40 metros cuadrados. Sobre dicho lotes se halla edificado el "Hotel Nacional de Turismo", ubicado en la Primera Sección Chacras del ejido, integrante de la Chacra 300 - Departamento de Paso de los Libres - Provincia de Corrientes, sobre calle que los lugareños identifican como calle Yatay s/Nº y lindero con el importante Parque denominado "Parque Municipal Presidente Juan Domingo Perón". Dicho Hotel se encuentra actualmente en muy mal estado de conservación y pintura, y buen aspecto exterior. A) En Planta Baja: a) Sobre el Lateral Izquierdo, hay un cuerpo de construcción con solamente columnas y cabriadas de madera; sin techo y destinado antiguamente a la Cocina y servicio, con una escalera que conduce al Sótano. b) Sobre el Sector del Frente, hay otro cuerpo más importante, que consta de: un Salón de Estar con hogar y con cabriadas; revestimientos en paredes y pisos de madera, con salida a una Galería. Contigua a éste Salón, hay una gran Sala de Recepción, con varios ambientes más chicos, destinados a futuros locales de negocios. Ya que este inmueble se lo estaba refaccionando para transformarlo en una estación terminal de ómnibus, también con salida a una Galería, y desde allí por escalera al Piso Superior, se accede a un gran Salón que conforma toda la Superficie del Sector Central. c) El Sector Izquierdo, comprende 3 habitaciones y un baño, que se encuentran ocupadas por la Sra. América del Valle Moreta, quien al momento de efectuar la constatación y exhibió el inmueble, manifestó hacerlo en carácter de cuidadora, junto con su esposo Sr. Daniel Enrique Zuelli; y sus dos hijos. Frente a estas habitaciones, se encuentra un enorme espacio destinado actualmente a Depósito, y una escalera que también conduce al Piso Superior, donde hay: otro gran Salón; una amplia Habitación y Balcón al exterior. El interior del inmueble en general, está en muy malas condiciones de conservación y con obras a medio terminar en ambas Plantas. La ubicación es óptima, por estar en un lugar elevado y con gran vista en todas direcciones, y alejado del peligro de las continuas inundaciones. En la parte posterior del inmueble, y bajando desde la Galería, se desarrolla un amplio Parque, arbolado y con: 2 piletas de natación; una de grandes dimensiones para mayores; y otra más pequeña para niños; además; juegos de hamacas y sube y baja. A ambas piletas las rodean sombrillas tipo hongos, de paja y madera. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. En "block" y ad-corpus. Base: $ 150.000. La Seña: 30% - La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado: 0,50%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 13 de agosto de 1998, a las 9,30 horas, disponiéndose que se procederá a la apertura de los que se reciban, en audiencia pública a realizarse el mismo 13 de agosto de 1998, a las 12 horas en la Sala de Audiencia del Tribunal (Fs. 544), las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por el art. 212 ley 24.522; 570 de CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) (Fs. 327), y cumpliendo con las demás disposiciones del Juzgado obrante a Fs. 327 y 328. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste, con quien efectivamente efectuare la oferta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 7, 8 y 9 de Agosto de 1998 en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/7 Nº 237.473 v. 4/8/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 1º piso de Capital Federal. Comunica por cinco (5) días en autos: "KAZEZ, EDUARDO NATAN, s/Quiebra" Expediente Nº 14.167 que los martilleros: Juan Carlos Tarrico Villafañe y Roberto Fregonese, rematará el 28 de agosto de 1998, a las 13 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada 5636 de Capital Federal. Nomenclatura catastral, Circunscripción 16; Sección 51; Manzana 8, Parcela 10, Matrícula Nº 16-24980. Se trata de una propiedad de planta baja y dos (2) pisos, construida en un lote de 8,66 mts. de frente al Noroeste por 39,33 mts. al lado sudeste y 39,39 mts. Al Noreste. Las plantas altas como unidad de vivienda, la planta baja (a nivel vereda) cocheras, salón de fiestas o usos profesionales. La casa consta de lo siguiente: En 1º piso, living-comedor, cocina y comedor diario, toilette, patio y gran quincho cubierto. Ingresando al 2º piso: Se encuentran cuatro (4) dormitorios, dos (2) de ellos al frente, y dos (2) al contrafrente con balcón (uno de ellos con vestidor y baño en suite), todos alfombrados y con aire acondicionado, más un baño completo. Y en un nivel superior, hay otro baño, y un pequeño cuarto de servicios, luego existe otra escalera que conduce a la terraza. Regresando a la planta baja (a nivel vereda), hay un portón de entrada de autos, ingresando hay dos (2) baños chicos, y un gran salón de aproximadamente 8,66x20 mts. Con posibilidad de múltiples usos, entre otros; guardar autos, salón de fiestas, salón de gimnasio o cualquier uso profesional. La casa está ocupada por el demandado como surge de la constatación de fs. 622. El estado general es regular, por falta de pintura. Informe de Municipalidad a fs. 404/11 adeuda al 25-8-97, $ 24.511,30, Aguas Argentinas a fs. 392/93 adeuda al 22-8-97, $ 443,17, Obras Sanitarias a fs. 465/66 adeuda al 11-9-97 $ 1.285,28. Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieran dirigirse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador. Subasta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 150.000.-, Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se hace constar, que no se admitirá la compra en comisión. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, y serán abiertos en el acto del remate para lo cual el Actuario, los entregará a los martilleros el día anterior bajo recibo. En primer lugar se rematará sin base, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, comisión 10%, Bienes Muebles, según detalle a fs. 617/20. Y separadamente, y en segundo lugar, se rematarán las Maquinarias de industria textil, con las bases siguientes: Un telar circular, sin marca visible; Base $ 1.200.-, Un telar marca Mayer; Base $ 3.500.-, Un telar circular, marca Jumberca; Base $ 3.000.-, Una máquina enconadora, sin marca; Base $ 150.- Un compresor para aire comprimido, marca SVA; Base $ 60.-, Una máquina alimentadora de elásticos, sin marca; Base $ 40.-, Una Caja de seguridad, marca Vironia; Base $ 300.-, Un lote integrado por varios elementos de trabajo, s/fs. 606, Base $ 700.-. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, Comisión 10%. Para obtener mayor información, comunicarse con los martilleros a los teléfonos 822-1920 y 804-8491. La Propiedad inmueble, juntamente con los muebles y maquinarias de uso textil, serán exhibidos los días 19, 20 y 21 de agosto de 1998, de 15 y 17 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Gonzalo Gross, secretario.

e. 24/7 Nº 236.730 v. 30/7/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "ATTA, ALBERTO ISRAEL c/PALIZA, FRANCISCO s/Ejecución prendaria" (Expte. 22.270), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de agosto de 1998, a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 TL M. 1.6, año 1993, motor Nº 5858063, chasis Nº L813-007674, Dominio UMV 425, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales 3359, Cap. Fed. Base: $ 3.500. Seña 30% - Comisión 10% - Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.158,30 al 22/04/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/7 Nº 160.158 v. 31/7/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber por dos días que el Martillero Abel L. N. Ionni (C. 239 CMCBB) sorteado en Expte. 40596 "BANCO NACION ARGENTINA c/PERETTI, RAUL O. y PERETTI, JULIO GABRIEL, s/Ejecución Prendaria", rematará el miércoles 12 de agosto de 1998 a las 11,30 hs. en Coronel Pringles los siguientes inmuebles, linderos entre sí: a) a las 11,30 horas en San Martín 140 entre calle Juan XXIII e Italia Lote 1 Mz. 34 (15x50 mts. Sup. 750 m2) NC. CIR. XIII Sec. D Mz. 356 Parcela 2 Partida 4900 (23) Matrícula 5097. Sin Base. Ocupado por los demandados. Deuda impuesto inmobiliario al 30/9/96 $ 453,88, tasa municipal al 22/8/96; sanitarios $ 310,12, alumbrado y barrido $ 505,32, b) A las 12,00 hs. en Juan XXIII 950 Lote B Mz. 34 (10x24 mts. Sup. 240 m2) NC. Cir. XIII Sec. D Mz. 356 Parcela 6b Partida 10003 (23) Matrícula 5100. Sin Base. Ocupado por inquilinos. Partido de Coronel Pringles. Con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. En el estado en que se encuentran, Ad Corpus. Deuda impuesto inmobiliario al 30/9/96 $ 59,60, tasa municipal al 22/8/96: sanitarios $ 282,05 - alumbrado y barrido $ 638,31, Títulos en Expte. Seña 10%, Comisión 3%, en efectivo, acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio en radio del Juzgado (Art. 580 CPC). Revisar desde dos horas antes. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 2 de julio de 1998.
Norma Alicia Ojeda, Secretaria Federal.

e. 29/7 Nº 237.177 v. 30/7/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)